



En portada

Corazón, empeño, amor

Presentación

Nuestra asociación

Conferencias y actos culturales

Colaboraciones

Viajes

Libros

Hemos leído

In Memoriam

Datos de interés



FUNDADOR: ISIDORO SALAS 1910-1997

5ª ÉPOCA

CONSEJO EDITORIAL DE AS.P.U.R.:

Presidenta: *Manuela Martínez Gutiérrez*

Secretario General: *José Campo Viguri*

Tesorera: *Mª Jesús Maderuelo Revilla*

Editores:

José Campo Viguri

Alicia Rozas Viñé

José Mª de Ramón Bas

Enrique Otón Sobrino

CEA es la publicación periódica de la Asociación de Profesores Universitarios Jubilados. ASPUR

Su sede es:

Escuela Universitaria de Estadística
Avda. de Puerta de Hierro, s/n
CIUDAD UNIVERSITARIA
28040 Madrid

Depósito Legal: GU-67-2009

ISSN: 1134-3354

Maquetación y diseño: Grupo ADI (Plaza de Argüelles, 7 28008 Madrid Teléfono: 91 542 82 82)

Foto de portada: "Vista de la ciudad de Medina (Malta)".

Fotografía cortesía de José Campo Viguri.

- CEA SE DISTRIBUYE GRATUITAMENTE A LOS SOCIOS DE AS.P.U.R., SIMPATIZANTES Y AMIGOS DE LA ASOCIACIÓN
- CEA SE EDITA BAJO EL PATROCINIO DEL IMSERSO
- CEA NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS JUICIOS EMITIDOS POR SUS COLABORADORES

SUMARIO

Presentación

- 03 *Manuela Martínez Gutiérrez*

Nuestra Asociación

- 05 AGE, barómetro Europeo 2019
17 AGE, plataforma europea
18 En el marco del "Día Mundial de Toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez"
18 Creación del grupo de trabajo AGE España

Conferencias y actos culturales

- 28 La vulnerabilidad de los mayores a la malnutrición
31 Violencia contra mujeres mayores: recursos jurídicos, asistenciales y buenas prácticas

Colaboraciones

- 36 El Camino de Santiago y la literatura española
39 Leones simbólicos e históricos ante el Congreso de los Diputados
40 Derechos humanos e inmigración (CU19045)
53 Desterrar el mantra de los huevos procedentes de gallinas en jaulas o de las de suelo, camperas o ecológicas
53 Envejecer, ¿un arte?
54 El porta cirios de la Catedral de Toledo
55 Señales de alarma y consejos para el buen uso de las TIC
56 Tierras raras
58 La Constitución de la observancia
59 *Primus me circumdedisti*

Viajes

- 66 Crónica del viaje a Malta

Libros

- 75 *Sapiens. De animales a dioses. Breve historia de la humanidad*
76 *Yo, Julia*
76 *Negreros y esclavos: Barcelona y la esclavitud (siglos XVI-XIX)*
77 *Un mar violeta oscuro*
77 *La última llave*

Hemos leído

- 78 Bicentenario del Museo del Prado
79 El plástico no es una opción
80 Una propuesta parlamentaria quiere recuperar la asignatura para el Bachillerato

In Memoriam

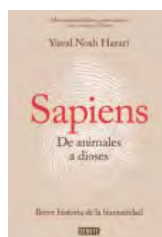
- 82 A la muerte de Anita
82 Francisco Sanabria Célis
84 Sebastián Simón Díez

Datos de interés

- 85 Normas generales e instrucciones para los viajes de ASPUR y EMERITORUM.

Fe de erratas en página 35

AGE BAROMETER 2019





ASOCIACIÓN DE PROFESORES
UNIVERSITARIOS JUBILADOS

(“PER LABOREM AD ASTRA”)

Presentación



Queridos amigos: Ya, por fin, esperamos tener un poquito de dinero y, así nos ponemos en contacto con vosotros a través de nuestra entrañable Revista.

Desde la última vez, han pasados muchas cosas y casi todas buenas, aunque también alguna para el recuerdo. Me refiero a los que, por desgracia, nos han dejado en este tiempo y a los que seguiremos recordando con todo el cariño.

Tuvimos las Jornadas en Tenerife con la ayuda inestimable de la Universidad de La Laguna, la comida de fin de curso y, más próximo en el tiempo, el viaje a las islas de Malta y Gozo (lo del nombre de

Gozo lo pusieron a posta porque ¡así fue!).

Ha sido un gran viaje en todos los sentidos. Muy bien programado, interesantísimo, con un compañerismo entre todos que, como es lo habitual, es envidiable y, además, a algunos, se nos abrió la “ventana del conocimiento”.

Bueno, la verdad es que los viajes, yo diría que, todos sin excepción, son un aporte de conocimientos EXTRA y a muchos, entre los que me cuento, nos sirven de “baño de humildad” pues nos damos cuenta de lo poquísimo que sabemos, lo mucho que saben los demás y lo que nos queda aún por aprender. Con suerte, nos dará tiempo de adquirir, no todo, pero si un poco más de sabiduría en todas las disciplinas.

Como siempre, os sigo pidiendo vuestra colaboración en la Asociación, en todo lo que hace falta, que es TODO: artículos, lecturas, conferencias, etc. y pensad que la Asociación, NUESTRA CASA, es multidisciplinar, letras, ciencias puras y aplicadas, actividades, participación en proyectos internacionales e IDEAS, sobre todo IDEAS y trabajo, mucho trabajo.

Por encima de todo, está el compañerismo, el servicio a todos los demás y la voluntad de crítica positiva y con cariño. (Bueno, esto último no hace falta decirlo porque el hecho de estar en AS.P.U.R ya lo conlleva).

Ya tenéis en vuestro poder los proyectos inmediatos para el nuevo año y espero que todo se pueda realizar y, sobre todo, nos haga disfrutar en cada uno de ellos.

Como habéis visto, para la visita al Palacio de Liria hay muy pocas plazas, pero deciros a los que os quedéis sin poder ir en un primer intento, que intentaremos conseguir una nueva visita dependiendo de los que se queden en “lista de espera”.

He de aprovechar estas líneas para que empecemos a pensar en el balneario de este nuevo año, que será en Fitero (Navarra). Lo pasaremos lo mejor posible con sus aguas.

AMIGOS: Qué el NIÑO DIOS nos siga ayudando, como hasta ahora. Sigamos unidos y aumentando esta gran familia y sobre todo, ¡Qué en el AÑO 2020, sigamos queriéndonos como hasta ahora!

¡¡¡FELIZ AÑO NUEVO, QUÉ NOS TOQUE LA LOTERÍA Y QUE CELEBREMOS TODOS JUNTOS, EL AÑO 2021!!!

Un abrazo muy fuerte para cada uno de vosotros que os aseguro, os lo digo con el corazón

Manuela Martínez Gutiérrez
Presidenta



ABC 2019

Nuestra Asociación

AGE
BAROMETER 2019



El Barómetro AGE busca analizar la situación de las personas mayores desde la perspectiva de la Unión Europea y los estados miembros nacionales.

En este primer ejercicio, miembros de AGE de Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Italia, Malta, los Países Bajos, el Reino Unido, Suecia y el Reino Unido han participado en la expresión de sus principales prioridades nacionales y su opinión sobre las políticas relacionadas con la igualdad de género, el apoyo a la búsqueda de empleo, los lugares de trabajo adaptados a la edad, la conciliación de la vida laboral y familiar, la lucha contra la pobreza y la exclusión social y las pensiones adecuadas.

El valor añadido del Barómetro de AGE es reunir las estadísticas existentes sobre las condiciones de vida de las personas mayores con la evaluación cualitativa de los miembros de AGE de las políticas de su Estado miembro.

Ideas básicas:

- **Igualdad de género:** si bien existe un marco jurídico amplio para la no discriminación, las mujeres siguen enfrentándose a grandes desigualdades en el acceso al empleo y a la remuneración. Al asumir la mayor parte del trabajo no remunerado para el cuidado de otras personas, las mujeres son más vulnerables al riesgo de pobreza y exclusión social. Pocos Estados miembros tienen en cuenta específicamente las necesidades de las mujeres mayores en sus políticas nacionales.
- **Apoyo en la búsqueda de empleo:** La legislación de la UE protege contra la discriminación por motivos de edad, pero la discriminación oculta sigue prevaleciendo en el mercado laboral. Se presta poca atención a permitir que los demandantes de empleo de más edad vuelvan a encontrar empleo a través de asesoramiento específico o el acceso a servicios de asistencia a lo largo de toda la vida.
- **Aprendizaje y formación continua.** Los incentivos fiscales para la contratación de personas de una cierta edad pueden tener algunos resultados limitados, pero no en todos los casos. A nivel mundial, faltan iniciativas para una transición gradual a la jubilación.
- **Lugares de trabajo adaptados a todas las edades:** si bien es fundamental que los lugares de trabajo se adapten a todas las edades, las iniciativas en este ámbito son principalmente voluntarias y sólo en unos pocos casos cuentan con el apoyo de las políticas de los Estados miembros. La legislación sobre salud y seguridad tiene un papel importante que desempeñar para que los lugares de trabajo sean sostenibles para las personas de todas las edades, pero este impuesto está infrutilizado.
- **Conciliación de la vida laboral y personal:** El cambio demográfico está aumentando la presión sobre los cuidadores informales, ya que los cuidados a largo plazo no están suficientemente dimensionados para satisfacer las crecientes necesidades. En consecuencia, se necesitan políticas específicas para abordar las necesidades de los cuidadores informales. La nueva legis-

lación que introduce el permiso para cuidadores a nivel europeo es un primer paso importante, pero se necesita más para apoyar a los cuidadores informales.

- **Lucha contra la pobreza y la exclusión social:** si bien las tasas de pobreza y exclusión social de las personas mayores se han mantenido más o menos estables durante la crisis, están de nuevo en una senda ascendente. La pobreza y la exclusión social son un problema más grave para las mujeres, incluidas las que viven solas, las que tienen problemas de salud y las de origen inmigrante. Los sistemas de pensiones deberían tener más en cuenta el riesgo de pobreza de las personas mayores, ya que los aumentos de las pensiones no siempre reflejan aumentos del coste de la vida.
- **Ingresos adecuados:** Las políticas de adaptación de los sistemas de pensiones a la evolución demográfica se centran en el aumento de la edad de jubilación, sin el respaldo de políticas adecuadas del mercado laboral. Siguen existiendo graves problemas en cuanto a la adecuación de las futuras pensiones, y un cambio hacia la individualización de las prestaciones podría reducir la capacidad de los sistemas de pensiones para compensar las desigualdades.



Introducción

El objetivo general del Barómetro de AGE es publicar, cada año, una evaluación de la situación socioeconómica de las personas mayores en toda la UE y de cómo esta situación sustenta el respeto de sus derechos humanos. Las evaluaciones anuales se vincularán al seguimiento de los procesos políticos clave a nivel de la UE y nacional en relación con el envejecimiento, como el Pilar Europeo de Derechos Sociales, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (MIPAA).

Cada nueva edición del Barómetro será utilizada por AGE y sus organizaciones miembros como una herramienta de incidencia, proporcionando evidencias sobre cómo evolucionan las realidades sociales y el respeto de los derechos humanos en la tercera edad en diferentes países. Nuestra intención no es hacer una clasificación de los Estados miembros, sino ofrecer una visión general y concisa de cómo las diversas reformas y legislaciones relacionadas con el envejecimiento logran mejorar la calidad de vida en la tercera edad.

El Barómetro ha sido creado a partir de las aportaciones cualitativas de las organizaciones miembros de la AGE, junto con una recopilación de estadísticas disponibles sobre los temas elegidos. De este modo, el Barómetro refleja las experiencias de vida de los miembros de AGE, así como la dimensión estadística del envejecimiento. El Barómetro está estructurado de la siguiente manera:

- Una evaluación de los vínculos entre los procesos de la UE e internacionales y el Barómetro AGE
- Resumen de las tendencias y políticas europeas
- Una evaluación de las políticas país por país
- Una nota metodológica que explica los procesos internacionales a los que contribuye el Barómetro AGE, comentarios y una discusión sobre el proceso cualitativo y los indicadores cuantitativos.
- Un anexo con las cifras utilizadas para elaborar los comentarios del Barómetro AGE.

La primera edición de 2019 del Barómetro AGE se centra en las siguientes áreas: igualdad de género, apoyo para encontrar empleo, lugares de trabajo adaptados a la edad, conciliación de la vida laboral y familiar, lucha contra la pobreza y la exclusión social e ingresos adecuados.

El Barómetro de AGE y otros procesos de la Unión Europea e internacionales

La referencia del Barómetro de AGE es el Pilar Europeo de Derechos Sociales y sus 18 principios (de 20) que son directamente relevantes para las personas mayores. Al evaluar cómo las reformas y legislaciones nacionales en vigor reflejan los principios establecidos en el Pilar de Derechos Sociales de la UE (EPSR), también nos fijamos en otros procesos políticos relevantes a nivel internacional, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDGs), y la implementación de los compromisos de los gobiernos nacionales tomados en el marco del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

Existen fuertes sinergias entre todos estos procesos y es importante vincularlos todos al Barómetro AGE para que las personas mayores y sus derechos sean parte integral de estos procesos.

En cada uno de estos procesos, los gobiernos europeos han asumido compromisos que son relevantes para las personas mayores. Para una explicación más detallada de estos procesos, consulte el capítulo “Metodología” al final de esta edición.

El Barómetro es la contribución de AGE a la evaluación de los progresos en estos ámbitos.

La estructura de la evaluación anual que alimenta el Barómetro AGE se articula en torno a 18 ámbitos clave. Cada dominio está conectado con los principios correspondientes del Pilar de los Derechos Sociales, los SDGs y los compromisos de MIPAA.

Cada año, sólo se supervisarán y evaluarán 5 ó 6 ámbitos clave para proporcionar un mejor enfoque y hacer posible que AGE y sus miembros, que no son universidades ni grupos de reflexión, sino ONGs de la sociedad civil, completen el ejercicio. Tras un ciclo de tres años (cada evaluación anual basada en seis nuevos ámbitos), se dedicará un cuarto año al análisis transversal y a la formulación de recomendaciones de política. El ejercicio actual es el primero en este ciclo de cuatro años.



Resumen sobre la Unión Europea

Prioridades básicas

La adaptación al cambio demográfico es un desafío de nuestro tiempo, junto con otros como el cambio climático. En las próximas décadas, el número de personas mayores se duplicará, y el número de los “ancianos mayores” casi se triplicará.

Por lo tanto, AGE pide que se integre el envejecimiento en la mayoría de las políticas de la UE. En su manifiesto para las elecciones europeas de 2019, AGE destacó las siguientes áreas para construir una Europa para todas las edades:

- Mejorar la dignidad y los derechos de las personas mayores mediante la lucha contra el racismo y la discriminación por motivos de edad.
- Garantizar una perspectiva del trabajo a lo largo de toda la vida y crear mercados de trabajo inclusivos.

- Garantizar una pensión adecuada y unos ingresos de vejez tanto para las mujeres como para los hombres.
- Proteger el derecho a vivir y envejecer con dignidad mediante una atención sanitaria adecuada centrada en las personas y una atención a largo plazo accesible a todos.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades
- Permitir el acceso universal a los bienes y servicios en la actual sociedad digitalizada, incluidas las personas mayores.
- Empoderar a los ciudadanos mayores para que participen plenamente en la vida social y democrática.

Igualdad de géneros

Las mujeres mayores suelen ser objeto de múltiples discriminaciones, debido a su edad y género. Este es el caso en muchos ámbitos diferentes, como el mercado laboral, el acceso a las pensiones, la distribución desigual de los deberes de cuidado dentro de las familias e incluso la asistencia sanitaria y los cuidados de larga duración.

A pesar de la legislación en el ámbito de la igualdad de género en el acceso al empleo y a los bienes y servicios a nivel de la UE, siguen existiendo algunas lagunas en materia de protección: por ejemplo, mientras que los proveedores privados de seguros no pueden discriminar por motivos de género a la hora de fijar las primas de seguros, como las pensiones de prestación definida, aunque dichas diferencias se basen en factores actuariales, este tipo de discriminación sigue estando explícitamente permitido en el caso de los regímenes de pensiones profesionales.

Las desigualdades de género en las tasas de empleo aumentan con la edad, las diferencias salariales entre hombres y mujeres y las diferencias de empleo entre hombres y mujeres basadas en factores actuariales explícitamente permitidas en relación con los planes de pensiones profesionales.

Las desigualdades de género en las tasas de empleo aumentan con la edad, las diferencias salariales entre hombres y mujeres y las diferencias de empleo entre hombres y mujeres son mayores para los trabajadores de más edad de entre 50 y 65 años en todos los grupos de edad. A modo de ejemplo, mientras que en Francia la diferencia de retribución entre hombres y mujeres es del 8,5 % para las personas de 25 a 34 años, en el caso de las personas de 55 a 64 años es del 21 %. Incluso en Bélgica, donde hay pocas diferencias de género entre mujeres y hombres en el empleo para otros grupos de edad, las diferencias en el empleo entre 55 y 64 años son significativas (alrededor de 7 puntos porcentuales). A veces, las medidas de política de empleo para los trabajadores de más edad no llegan a las mujeres, ya que requieren un largo período de pago de cotizaciones sociales para ser accesibles, como en el caso del régimen español de subvenciones al empleo. Aunque Italia tiene cuotas para las mujeres en el lugar de trabajo (de al menos el 20 % de las mujeres tanto en el sector público como en el privado), no benefician a las mujeres mayores de la misma manera que a las más jóvenes.

La diferencia entre las pensiones de jubilación de hombres y mujeres es del 37 %, y las tendencias aumentarán en los próximos años como consecuencia de las reformas de las pensiones (2). Son muchos los factores que explican la diferencia de género en las pensiones, pero hay que destacar la diferencia de salarios, ya que las mujeres que realizan el mismo trabajo que los hombres ganan en promedio un 16 % menos que los hombres. Algunas leyes han intentado abordar esta cuestión a nivel nacional, como la ley de transparencia salarial en Alemania, pero iniciativas históricas como la Directiva sobre mujeres en los consejos de administración no han tenido éxito a nivel europeo. La diferencia de género en las pensiones es aún más preocupante, ya que implica un mayor riesgo de pobreza y exclusión social de las mujeres mayores de 65 años (21 %), siete puntos porcentuales por encima de las tasas de pobreza y exclusión social de los hombres. La tasa y la brecha aumentan aún más para las mujeres mayores de 75 años. Es más probable que las mujeres sólo tengan derecho a una pensión mínima. En Bélgica, una ley que aumenta las pensiones mínimas para las personas con largos períodos de empleo (45 años) tiene el efecto de aumentar las desigualdades, ya que los beneficiarios potenciales son mayoritariamente hombres.

El Instituto Europeo de la Igualdad de Género estima que el impacto económico de las desigualdades de género se situará entre el 8 y el 10 % del crecimiento adicional del PIB que podría lograrse en 2050 si se avanzara más rápidamente.

La brecha de género en la atención es muy grande, con las mujeres trabajando un promedio de 22 horas semanales en el trabajo familiar no remunerado, frente a las 10 horas que trabajan los hombres. En el Reino Unido, más de la mitad de los cuidados de larga duración son proporcionados por mujeres mayores en edad de trabajar (50-65 años). En el Reino Unido, más de la mitad de los cuidados de larga duración son proporcionados por mujeres mayores en edad de trabajar (50-65 años). Los miembros de la AGE sugieren que los acuerdos apropiados sobre las licencias familiares, especialmente las licencias para cuidadores y las licencias de paternidad, podrían aliviar la situación. Las mujeres de más edad en edad de trabajar también sufren esta diferencia, ya que el 17 % de los hombres son mujeres, pero el 28 % de las mujeres cuidan de una persona de 75 años o más al menos una vez por semana (3). En Italia, las mujeres están en desventaja como resultado de cuidado de los niños: mientras que las mujeres tienen derecho a un permiso de maternidad de unos tres meses, los hombres sólo tienen derecho a dos días de permiso de paternidad. La Directiva de la UE sobre el equilibrio entre el trabajo y la vida privada de los padres y los cuidadores, recientemente adoptada, podría marcar una gran diferencia en este sentido.

Persisten fuertes desigualdades de género en el ámbito de la salud: mientras que las mujeres tienen una esperanza de vida más larga que los hombres, su esperanza de vida sana es casi igual, lo que significa que las mujeres pasan más tiempo de su vida con una enfermedad o discapacidad. Por lo tanto, las mujeres están más expuestas a problemas y restricciones de edad en el acceso a la atención de la salud. Existe un riesgo específico para las mujeres mayores en el ámbito de la salud mental: más mujeres mayores viven solas que los hombres mayores, lo que las pone en mayor riesgo de aislamiento social. Un informe de la UE encargado tras la crisis puso de relieve que el aumento de los copagos por parte de los pacientes en la asistencia sanitaria y los cuidados de larga duración como parte de las políticas de austeridad tiene un impacto mayor en las mujeres que en los hombres, tanto directa como indirectamente a través del aumento de la necesidad de cuidadores informales a través de la reducción de los servicios de asistencia formal.

Faltan estrategias dirigidas a las mujeres mayores: no se presta atención específica a las mujeres de mayor edad que buscan empleo y, a pesar de las conclusiones del Consejo de la UE sobre la reducción de las diferencias entre hombres y mujeres en materia de pensiones, no existen evaluaciones sistemáticas del impacto de las reformas de las pensiones en las mujeres de mayor edad.

Existe una gran presión para vincular, aún más, las cotizaciones y las pensiones a la cuantía de las prestaciones y para individualizar los derechos de protección social mediante la supresión gradual de las pensiones de supervivencia, como en Francia.

Esto tendría un fuerte impacto negativo en las mujeres, si no existen medidas compensatorias para el reconocimiento del tiempo dedicado al cuidado y de pensiones mínimas adecuadas, una medida introducida en Alemania para las madres de niños nacidos antes de 1992. En Malta, es posible “comprar” años de cotización perdidos debido al cuidado de los hijos en el seguro de pensiones. Otro ejemplo interesante de Alemania es la “Perspectiva de reinserción”, un programa para facilitar la reincorporación al mercado laboral después de un período de baja por cuidados prolongados.

En un estudio reciente, el Instituto Europeo de la Igualdad de Género constató que sólo alrededor del 1 % de los Fondos Estructurales y de Inversión europeos en los años 2016-2018 se gastaron en beneficio de la igualdad de género.

Apoyo en la búsqueda de empleo

La legislación de la UE promueve el principio de no discriminación por motivos de edad en el acceso al empleo y en relación con determinadas políticas empresariales (educación y formación). Sin embargo, la Directiva por la que se establece un marco para la igualdad de trato en la ocupación concede amplias exenciones: los trabajadores de más edad pueden ser discriminados en las políticas de formación profesional o a la hora de fijar la edad de jubilación.

Desde el punto de vista promocional, mientras que la Red Europea de Plataformas por la Diversidad ofrece un foro valioso para el intercambio entre empresarios y profesionales de recursos humanos sobre diversas fuerzas laborales, los motivos de discriminación por discapacidad o edad rara vez se tienen en cuenta en estos intercambios.

Además de esta brecha de protección, la discriminación oculta en el mercado laboral da lugar a tasas de contratación muy bajas para los trabajadores de más edad. Aunque las tasas de empleo están aumentando progresivamente, la mayor parte de este aumento se debe a que los trabajado-

res de más edad permanecen más tiempo en su trabajo, mientras que los trabajadores de más edad que pierden su empleo corren un riesgo significativo de no volver a tener empleo.

Cabe señalar que tanto los empleadores del sector privado como los del sector público muestran signos de discriminación por motivos de edad.

A nivel europeo, varias iniciativas tienen un impacto en las posibilidades que tienen los trabajadores de más edad de integrar el empleo:

La Recomendación del Consejo sobre la integración de los servicios para los desempleados de larga duración (Recomendación LTU) de 2014 tiene por objeto mejorar la forma en que los servicios públicos de empleo llegan a los desempleados y a la rehabilitación de personas con problemas de salud, cuidados a largo plazo y servicios de apoyo para personas con responsabilidades de cuidado. Muchos de estos servicios están organizados en diferentes niveles de gobierno y no necesariamente se comunican entre sí.

La Recomendación del Consejo relativa a la mejora de las cualificaciones tiene por objeto, además, mejorar las cualificaciones de los solicitantes de empleo desde la perspectiva del ciclo de vida. Su objetivo es introducir ofertas de formación para personas de todas las edades en capacidades básicas como la aritmética y la alfabetización.

La recomendación apunta en la dirección correcta al intentar llegar a las personas poco cualificadas: son las primeras amenazadas por la automatización y la digitalización de la economía. Sin embargo, dado el nivel de cualificación en tecnologías de la información necesario para hacer frente al mercado laboral emergente y la estigmatización de los solicitantes de empleo de más edad, que a menudo se perciben como analfabetos digitales o poco cualificados, una iniciativa sobre cualificaciones básicas no parece ser suficiente.

El desarrollo de los servicios de aprendizaje permanente, tal como se promueve a través del semestre europeo y de los fondos europeos, debería intensificarse aún más para alcanzar el objetivo del 15 % de los trabajadores que participan en la educación de adultos; y el grupo destinatario de este objetivo debería aumentarse para incluir también a las personas que ya no están en edad de trabajar.

En la mayoría de los países de la UE examinados, la prolongación de la vida laboral a través de la edad legal de jubilación, una política promovida también por el semestre europeo, siguió siendo el principal objetivo de las políticas y acciones nacionales para hacer frente al envejecimiento de la población.

Sin embargo, esta ampliación rara vez fue apoyada por cambios en los entornos de trabajo.

En Malta, la edad de jubilación aumentó en pocos años de 62 a 65 años, en España y Alemania se espera que alcance los 67 años en 2027 y 2031, respectivamente, y en Italia, casi ya ha alcanzado los 67 años en 2019.

En estas reformas, el empleo se aborda como una variable económica mecánica, descuidando el importante papel que desempeña en la vida de las personas y las condiciones positivas que deben existir para ayudar a los ciudadanos a alcanzar su máximo potencial y obtener satisfacción de su trabajo.

La prolongación de la vida laboral mediante la introducción de edades de jubilación más altas exacerba en muchos casos las desigualdades a las que se enfrentan las personas mayores en edad de trabajar que tienen problemas de salud o discapacidades. Los miembros de AGE observaron que en muchos Estados miembros existen pocas iniciativas sobre rehabilitación y reincorporación al trabajo para esta categoría de trabajadores.

En el Reino Unido y en Austria existen incentivos y ventajas fiscales para las empresas que fomentan la contratación de trabajadores de más de 50 años. Sin embargo, el presupuesto dedicado a este grupo de edad sigue siendo demasiado bajo para producir cambios perceptibles para los ciudadanos de más edad. En Bélgica, Austria y Chipre, se ofrecen oportunidades de formación a los trabajadores de más edad. Sin embargo, los trabajadores de más edad siguen enfrentándose a altos niveles de discriminación y luchan por encontrar un nuevo empleo que les pueda obligar a permanecer en el paro de larga duración durante dos años, una iniciativa importante dado el alto riesgo de desempleo de larga duración entre los solicitantes de empleo de más edad.

La recomendación tiene por objeto crear “ventanillas únicas” para los desempleados de larga duración, que integren diferentes servicios sociales y de empleo.

Las evaluaciones individuales de la situación y las necesidades de los solicitantes de empleo deben realizarse a más tardar después de 18 meses de desempleo, y los acuerdos de integración individual entre una agencia pública de empleo y un solicitante de empleo deben permitir atender a las necesidades específicas. Cuatro años más tarde, un proyecto transnacional del Fondo Social Europeo pretende evaluar el éxito de la recomendación.

Desde el punto de vista de los solicitantes de empleo de más edad, la recomendación constituye un importante paso adelante, aunque, dado el fuerte riesgo de desempleo de larga duración, las evaluaciones individuales deberían realizarse mucho antes que a los 18 meses de desempleo.

Además, si bien la integración de los servicios es un buen principio sobre el papel, aún queda mucho por hacer a nivel local para lograr la variedad de servicios pertinentes: proveedores de educación y formación, asistencia social, apoyo para la salud mental o para la reintegración.

Por último, en muchos países faltan o incluso se desalientan las iniciativas para una transición gradual a la jubilación, que tienen el potencial de prolongar la vida laboral mediante la reducción de las horas de trabajo antes de la jubilación. En los Países Bajos, hasta el 50% de las mujeres reducen sus horas de trabajo antes de alcanzar la edad de jubilación, mientras que en Malta, Chipre e Italia estas medidas se adoptan y se conceden a una parte mucho menor de los ciudadanos.

Lugares de trabajo adaptados a la edad

Los entornos y lugares de trabajo adaptados a la edad son ampliamente reconocidos como factores clave para apoyar un envejecimiento saludable.

Adaptar los lugares de trabajo significa algo más que encontrar “ajustes razonables” para los trabajadores de más edad cuando han desarrollado una discapacidad o un estado de salud. Significa fomentar activamente la prevención de los riesgos relacionados con el trabajo, la calidad y la motivación de los puestos de trabajo, la conciliación de la vida laboral y privada y la actualización y mejora continuas de las cualificaciones.

A nivel europeo, esta dimensión se aborda principalmente a través de la legislación sobre salud y seguridad, los proyectos de investigación y la promoción y sensibilización.

La falta de lugares de trabajo adaptados a la edad es en parte responsable de las bajas tasas de empleo de los trabajadores mayores de 50 años. El Barómetro AGE pudo identificar algunas mejoras en la adaptación de los lugares de trabajo para satisfacer las necesidades de las personas mayores, ya que el número de personas mayores de 50 años que piensan que podrán hacer su trabajo a partir de los 60 años aumentó del 71% en 2010 al 78% en 2015. En términos de legislación sobre salud y seguridad, la UE ha adoptado un marco estratégico para la salud y la seguridad 2014-2020. Aunque el período de tiempo para este marco está llegando a su fin, hay que hacer varias observaciones:

- El Marco Estratégico ha permitido mantener la salud y la seguridad en el orden del día y ha dado lugar a algunas mejoras significativas, como la revisión de la Directiva sobre trabajadores expuestos a agentes carcinógenos. También se centró en el despliegue de campañas de sensibilización dirigidas a las pequeñas y medianas empresas y en el desarrollo de herramientas prácticas para que las empresas realicen evaluaciones de riesgos.
- Sin embargo, el Marco Estratégico no desarrolló más los argumentos a favor de abordar los riesgos psicosociales en los países en desarrollo. Los riesgos nuevos y emergentes como estos, sólo se abordaron a través de campañas de sensibilización, como las campañas “Lugares de trabajo saludables para controlar el estrés” y “Lugares de trabajo saludables para todas las edades”.
- Los fondos de investigación Horizonte 2020 han abordado sólo en pequeña medida el desarrollo de entornos de trabajo para todas las edades que favorezcan una vida sana.

Estos puntos deberían ser enfatizados durante la próxima legislatura.

A nivel nacional, el análisis del Barómetro AGE revela que, a pesar de las discusiones en curso sobre los entornos favorables a la edad, Bélgica, Austria y Chipre todavía carecen de intervenciones estructuradas para abordar las necesidades de las personas mayores en el lugar de trabajo. Por el contrario, España ofrece incentivos para apoyar los cambios en el trabajo con el fin de apoyar a los trabajadores de más edad, y Suecia ha adaptado su legislación sobre salud y seguridad en el trabajo para tener en cuenta el envejecimiento. Italia y Malta, por su parte, han elaborado

planes para mejorar la salud y la seguridad de los trabajadores mayores, pero no han proporcionado fondos ni herramientas para la implementación de estos planes.

Del mismo modo, las personas mayores suelen estar infrarrepresentadas en la formación profesional continua. La Agencia Federal Alemana de Empleo promueve la formación de los trabajadores de más edad bajo ciertas condiciones; sin embargo, la participación en el aprendizaje a lo largo de toda la vida es mayor entre los adultos de 35 a 44 años de edad y disminuye rápidamente después de los 65 años de edad.

La diversidad que caracteriza a la UE en lo que respecta a los entornos de trabajo adaptados a las personas de edad muestra que, a pesar de la mayor atención prestada a esta cuestión, es necesario adoptar un enfoque sistemático para abordar el problema, ya que aún no se aprovecha plenamente el impacto de estas iniciativas. Con la excepción de algunos países en los que el envejecimiento saludable está incluido en los programas nacionales, las autoridades locales parecen incapaces de coordinar su trabajo y producir cambios más significativos para mejorar las condiciones de los trabajadores de más edad.



Conciliación trabajo-familia

Los cuidadores informales desempeñan un papel fundamental en la prestación de cuidados a las personas mayores, ya que entre el 12 y el 16 % de los trabajadores de entre 18 y 64 años atiende a un miembro de la familia al menos una vez a la semana.

Se calcula que el 80 % es realizado por cuidadores informales, y la proporción de cuidadores informales frente a los formales aumenta con la edad. Sin embargo, las responsabilidades de cuidado a menudo se vuelven onerosas si no se toman las medidas adecuadas para salvaguardar a los cuidadores.

En este sentido, el Barómetro AGE trató de captar este equilibrio entre las obligaciones laborales, familiares y de cuidado de los amigos y parientes. De los análisis realizados se desprende que en 2016, el 34 % de los cuidadores entrevistados entre 50 y 64 años de edad en la UE tenían dificultades para combinar el trabajo con las tareas de cuidado, frente al 27 % en 2011, lo que supone un aumento de la carga de la asistencia.

Esto refleja el aumento de las necesidades debido al cambio demográfico, pero también la incapacidad de los servicios formales de atención para ponerse al día.

La iniciativa de la Comisión sobre el equilibrio entre el trabajo y la vida privada de los padres y los cuidadores fue un paso crucial hacia el reconocimiento de los cuidadores a nivel europeo: introduce el derecho a cinco días al año de permiso para los cuidadores de los trabajadores.

Sin embargo, es lamentable que durante las negociaciones se haya suprimido la referencia a la compensación de los trabajadores durante el permiso de los cuidadores y se conceda una amplia discrecionalidad a los Estados miembros a la hora de establecer los criterios que dan lugar a este derecho. Cinco días al año no son suficientes para mitigar el efecto de la falta de servicios de cuidado formal.

La transposición de la presente Directiva debe ir acompañada de una iniciativa separada para la inversión en servicios de asistencia de calidad accesibles y centrados en las personas.

Se registraron grandes diferencias entre los países.

En Chipre, hasta un 53 % de los encuestados declararon tener algunas dificultades en sus responsabilidades de cuidado debido al tiempo que pasaban en el trabajo, mientras que en Suecia sólo el 18 % y el 19 % en los Países Bajos de los cuidadores se enfrentaron a las mismas dificultades.

Estos resultados reflejan probablemente las diferentes políticas vigentes en los países en los que, por una parte, en Chipre se registró una falta de políticas de apoyo al empleo de cuidadores informales y, por otra, en los Países Bajos, los trabajadores tienen derecho a adaptar su horario de trabajo y cambiar el lugar en el que trabajan para atender mejor sus necesidades como cuidadores. Los trabajadores también tienen derecho a diferentes tipos de licencia para el cuidado de otras personas, cuya duración y remuneración varían en función de los cuidados que necesite la persona asistida.

En Suecia, aunque los resultados de la encuesta muestran que las condiciones de los cuidadores en el país son justas, las mujeres mayores siguen corriendo el mayor riesgo de caer en la pobreza debido a su incapacidad para trabajar mientras toman las responsabilidades de los cuidados.

En Alemania, se concede a los cuidadores una mayor flexibilidad para que puedan cuidar a sus familiares a su cargo durante un período de tiempo más largo. Existe un marco jurídico completo para regular la licencia para el cuidado de la familia.

Lucha contra la pobreza y la exclusión social

El objetivo de Europa 2020 sobre la pobreza tenía por objeto reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en 20 millones de personas entre 2008 y 2020; es muy poco probable que este objetivo se cumpla debido al fuerte aumento durante la crisis.

A pesar de que los niveles generales de pobreza y exclusión social son más bajos que los de la población media, las personas mayores están lejos de estar exentas de estar expuestas a ella.

En 2016, el 15 % de la población masculina y el 20,6 % de la población femenina mayor de 60 años estaban en riesgo de pobreza y exclusión social en Europa.

Entre los países cubiertos por el Barómetro AGE, Malta, Chipre e Italia tenían el nivel más alto de personas en riesgo de pobreza y exclusión social (24,6 y 27,5 hombres y 27,5 mujeres; 19,5 y 26 mujeres; 19,8 y 25,8 hombres y 25,8 mujeres), mientras que los Países Bajos, Francia y Austria tenían el nivel más bajo (5,8 y 6,2 hombres y 6,2 mujeres; 8,2 y 11,4 hombres y 9,6 y 16,5 mujeres).

En todos los países analizados, la situación empeoró para los ciudadanos mayores de 75 años y las mujeres más ancianas eran las que corrían mayor riesgo de caer en la pobreza en comparación con los otros grupos principales.

Otros grupos vulnerables son las personas de origen migratorio, las mujeres solteras, las personas con problemas de salud y las que han sufrido desempleo de larga duración, por ejemplo en Alemania.

Se trata de un mensaje importante, ya que las tasas de pobreza general han empezado a disminuir en la UE. El efecto de la crisis tuvo impactos muy diferentes sobre las personas mayores en los diferentes Estados miembros, con tasas de pobreza y exclusión social de más de 75 años que alcanzaron el 33% en Grecia en 2011 y tasas persistentemente altas de pobreza y exclusión social de las personas mayores en los Estados miembros del Báltico, Bulgaria y Rumania (con tasas de pobreza y exclusión social de alrededor del 50 % y más).

En Malta y en Italia, la pobreza y la exclusión social se deben principalmente a la insuficiencia de las pensiones que reciben las personas de edad. Los futuros pensionistas tienen niveles muy bajos de confianza en su futuro financiero, ya que temen no poder vivir una vida decente después de jubilarse debido a sus bajos ingresos.

Aunque las prestaciones sociales son proporcionadas por los diferentes gobiernos, por lo general no son suficientes para satisfacer las necesidades de las personas de edad. En Italia, los precios fijos están disponibles para algunos productos médicos básicos; sin embargo, los copagos y los tiempos de espera para las citas médicas están aumentando, lo que obliga a muchas personas a buscar tratamientos privados y más caros.

Las acciones actuales para abordar la pobreza y la exclusión social en la UE consisten en gran medida en la concesión de pequeñas subvenciones y pensiones sociales, pero, en muchos casos,

éstas no son lo suficientemente elevadas como para proteger a las personas mayores de la pobreza.

Los altos niveles de pobreza y exclusión social se deben principalmente a la falta de políticas que garanticen la igualdad de género durante la vida laboral, la orientación del apoyo a la búsqueda de empleo para los trabajadores de más edad y la inadecuación de los sistemas de pensiones para las personas con problemas de salud que les impiden hacerlo.

Sólo los cambios que se lleven a cabo simultáneamente en estos diferentes ámbitos podrán producir resultados significativos en la calidad de vida de las personas de edad.

Pensiones adecuadas

Las pensiones adecuadas son fundamentales para garantizar que las personas mayores puedan disfrutar de una jubilación digna.

Sin embargo, como la proporción de personas en edad de jubilación está aumentando debido al cambio demográfico, muchos países se enfrentan a problemas de adecuación de las pensiones a las necesidades más básicas.

Al mismo tiempo, ciertos grupos sociales, como las mujeres mayores, se enfrentan a condiciones económicas aún más extremas, ya que por lo general sus contribuciones fueron más bajas debido a sus tareas domésticas y a la fragmentación de su vida laboral.

Aunque la diferencia de retribución entre hombres y mujeres está disminuyendo en la mayoría de los países de la UE analizados, en Europa las mujeres de entre 65 y 79 años ganan un 37,2 % menos que los hombres del mismo grupo de edad.

En Chipre, Malta, Alemania y los Países Bajos, la diferencia de ingresos se sitúa entre 42 y 48 puntos porcentuales, mientras que la más baja en 2016 se registró en Bélgica, con 26,6 puntos porcentuales.

Debido a la preocupación general por la sostenibilidad financiera de los sistemas de pensiones, la mayoría de los países de la UE analizados han experimentado reformas políticas centradas en el aplazamiento de la edad de jubilación.

Mientras que en el Reino Unido se tomaron diferentes medidas para adaptar y aumentar lentamente las condiciones de los pensionistas y futuros pensionistas, en Chipre y España las personas mayores experimentaron una pérdida de poder adquisitivo debido a la falta de sistemas de indexación adecuados. En Alemania se introdujo la Ley de mejora y estabilización de las prestaciones.

Muchas reformas han sido impulsadas por la necesidad de reducir el déficit público tras la crisis financiera y el rescate de los grandes bancos, con lo que se ha descuidado la adaptación necesaria de los mercados de trabajo y de los lugares de trabajo para proporcionar un trabajo sostenible.



Las reformas tienen el efecto de que las tasas de sustitución disminuirán en muchos Estados miembros de la UE, y de forma bastante espectacular en algunos de ellos. Esto plantea problemas de adecuación de las pensiones para los futuros pensionistas.

Una advertencia importante es que no se evalúa la adecuación de las pensiones de las personas de edad muy avanzada; sin embargo, la infravaloración de las pensiones conduce a una verdadera devaluación de las pensiones de las personas mayores en muchos países, lo que da lugar a un riesgo de pobreza monetaria.

Los retos siguen estando relacionados con el coste de la asistencia sanitaria y de los cuidados de larga duración, que en muchos Estados miembros supera el nivel medio de las pensiones a través de los copagos o de sistemas totalmente privatizados.

AGE pide que se elaboren presupuestos de referencia, a nivel nacional o incluso regional, que tengan en cuenta las necesidades específicas de las personas mayores para evaluar mejor la idoneidad de los ingresos.

Todos los países participantes son analizados a continuación. Hemos traducido sólo España pero es muy sencillo comparar los gráficos de los demás países con el nuestro.

España

Respuestas preparadas por ASPUR y CEOMA

Igualdad de género

- Existe discriminación de género en el mercado laboral, especialmente contra las mujeres en edad de ser madres.
- La diferencia en las pensiones de género está presente y es el resultado de la acumulación de discriminaciones y segregaciones en el mercado laboral. Se iguala la edad de jubilación de mujeres y hombres.

La desigualdad de género sigue afectando a las mujeres en el país, ya que los ciudadanos españoles no han superado las costumbres de muchos siglos, en los que las mujeres desempeñaban un papel secundario en la sociedad, centrándose en el cuidado y la educación de los hijos.

Todavía hoy en día, las empresas pueden discriminar a las mujeres debido a la posibilidad de quedar embarazadas. De hecho, el menor nivel de las pensiones de las mujeres se debe a su incorporación tardía al mundo del trabajo y a los salarios más bajos que reciben debido a la discriminación de género.

Por lo tanto, las diferencias de género en las pensiones están relacionadas con las condiciones laborales injustas y no con el propio sistema de pensiones. El problema se ha hecho visible y las mujeres son conscientes de que su papel ya no es secundario o subordinado al de los hombres.

Se ha dado un paso importante con la “igualdad en el acceso a la educación”, pero hay una clara necesidad de campañas continuas de sensibilización para conducir a las nuevas generaciones en una sociedad caracterizada por la ausencia de desigualdad de género con ejemplos constructivos.

La población necesita ser cuestionada y los hombres necesitan tomar conciencia del papel activo que pueden y deben desempeñar en el reparto de las tareas domésticas, incluida la crianza de los hijos y el cuidado de las personas dependientes.

Apoyo en la búsqueda de empleo

- La discriminación por edad en las prácticas de contratación sigue presente
- Los servicios públicos de empleo no están a la altura del reto de integrar a los desempleados de más edad; falta una estrategia sobre los mercados de trabajo más tardíos.

Desde el punto de vista jurídico, los ciudadanos no pueden ser discriminados por motivos de edad, como se establece en la Ley de Protección de Datos de C.V., pero, en la vida real, los trabajadores mayores de 50 años encuentran mayores dificultades para encontrar un empleo.

Los servicios públicos de empleo son totalmente ineficaces para combatir este problema, ya que la contratación de nuevos empleados se realiza a través de agencias de empleo temporal (ETT) o a través de sitios web especializados en empleo como “Infojobs” y otros.

La única política pública para las personas de 52 años hasta la edad de jubilación es concederles una ayuda de unos 430 euros al mes, una vez que el subsidio de desempleo finalice al cabo de 18 meses.

Existen condiciones adicionales, como haber cotizado al régimen de seguro de desempleo durante al menos seis años durante la vida laboral y haber cotizado 15 años a la seguridad social, con al menos dos años entre los 15 últimos. Estas condiciones implican que la ayuda no llega a algunos de los más vulnerables, que podrían estar fuera del mercado laboral durante más tiempo.

Las Comunidades Autónomas pueden complementar estas ayudas concediendo el importe íntegro de la subvención en una sola vez a las personas que lo soliciten, independientemente de la edad del ciudadano.

Lugares de trabajo adaptados a la edad

- Existen algunos incentivos para que los empleadores contraten a trabajadores de más edad, pero sin mucho efecto y con una eficacia reducida debido a la condicionalidad.
- La prevalencia de las PYMEs en el mercado laboral plantea un reto, ya que ofrecen pocas oportunidades de formación y aprendizaje permanente a los trabajadores de más edad.

Hay una serie de incentivos financieros para las empresas que contratan a personas mayores de 52 años que reciben las ayudas mencionadas anteriormente, como la reducción de las cargas sociales o el acceso a las subvenciones.

Las limitaciones del régimen de apoyo a los solicitantes de empleo de más edad hacen que no esté disponible para las personas más alejadas del mercado laboral.



EVALUACIÓN GENERAL

Pobreza

Muchas personas están por cerca o por debajo del umbral de pobreza debido al bajo nivel de sus pensiones. Los mayores de los medios rurales tienen, en general, mayores posibilidades que los de los medios urbanos, debido al menor coste de la vida.

Conciliación familia

Muchas personas están por cerca o por debajo del umbral de pobreza debido al bajo nivel de sus pensiones. Los mayores de los medios rurales tienen, en general, mayores posibilidades que los de los medios urbanos, debido al menor coste de la vida.

Lugares de trabajo adaptados a todas las edades

Existen incentivos para la contratación de personas de más de 65 años. Sin embargo, muchas empresas privadas promueven pre-jubilaciones para reducir los costes salariales.

Igualdad de géneros

Existen incentivos para la contratación de personas de más de 65 años. Sin embargo, muchas empresas privadas promueven pre-jubilaciones para reducir los costes salariales.

Apoyo en la búsqueda de empleo

Legalmente, los ciudadanos no pueden ser discriminados por su edad, pero en la práctica, las personas de más de 50 años encuentran grandes dificultades para encontrar empleo. Los Servicios Públicos de Empleo son ineficaces y la contratación se realiza muy frecuentemente a través de empresas de trabajo temporal o través de internet.

- Extender la vida activa
- Revisar el factor de sostenibilidad
- Combatir condiciones injustas que producen bajas cotizaciones
- Introducir 'cuentas nocionales'
- Promocionar planes de pensiones con beneficios fiscales



ESPAÑA

AGE Platform Europe
The voice of older persons at EU level

Comisión Europea y Orientaciones Políticas
2019-2024
Focalizada en Cambio demográfico



New European Commission - ¿Qué es nuevo?

Una estructura basada en lo 'que queremos obtener'

- 8 Vice-Presidentes responsables de las más altas prioridades presentadas en la 'Guía Programática'.
- Prioridades: Un acuerdo 'verde', una Europa para la era digital, una economía que trabaje para el pueblo, un nuevo empuje para la democracia europea...
- Un capítulo aparte, por primera vez en la historia, en **democracia and demografía**.

La nominación de **Dubravka Šuica** contesta a la llamada de AGE por una Comisión dedicada a la coordinación de las políticas de la Comisión Europea sobre cambio demográfico.

- Empuje para un envejecimiento activo, conciliación familiar, abordar el déficit democrático, es decir, llegar a los que están más alejados de la sociedad en general, incluidas las personas de edad.
- Evaluación de los actuales sistemas de protección social para comprobar si "son adecuados para hacer frente a las necesidades de una población que envejece".
- Preparar un informe sobre el impacto a largo plazo del envejecimiento de la sociedad.

New European Commission - ¿Qué es nuevo?

- Proponer una nueva legislación contra la discriminación, es decir, sólo en caso de que fracase la actual propuesta de directiva horizontal contra la discriminación.
- Aplicar el pilar europeo de los derechos sociales, incluido el acceso a la atención a largo plazo, los ingresos y las pensiones de vejez, los ingresos mínimos, el equilibrio entre la vida laboral y la vida privada....
- Adoptar una estrategia europea en materia de género con una perspectiva de ciclo de vida.
- Hacer de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODM) la brújula del semestre europeo Trabajar en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, haciendo uso de toda la flexibilidad, es decir, de consideraciones sociales.
- Proponer legislación sobre las implicaciones humanas y éticas de la inteligencia artificial.
- Trabajar en pro de un medio ambiente saludable.

New European Commission - ¿Qué es nuevo?

- Asegurar un plan de aplicación para el pilar europeo de los derechos
- Asegurar un plan de aplicación para el pilar europeo de los derechos sociales: #18 (derecho a cuidados a largo plazo), #4 (apoyo activo al empleo), #5 (empleo adaptable), #9 (equilibrio entre el trabajo y la vida privada), #14 (ingreso mínimo), #15 (ingresos y pensiones de la tercera edad) y #16 (atención de la salud).
- Hacer que el semestre europeo sea más social: adecuación de los ingresos de la tercera edad, acceso universal a una asistencia sanitaria y a cuidados de larga duración de calidad y a precios asequibles.
- Promover un enfoque basado en los derechos e incluir acciones específicas para abordar el problema del racismo y la discriminación por motivos de edad en la tercera edad.
- Vincular las acciones sobre el cambio demográfico con el clima y el desarrollo sostenible, es decir, la Agenda 2030 y los SDG.
- Influir en las iniciativas de la UE en torno a las nuevas tecnologías, incluida la inteligencia artificial, y en temas de sectores relacionados, como la salud y la asistencia sanitaria, la movilidad y las ciudades inteligentes, la desinformación y la accesibilidad.

En el marco del ‘Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez’

CEOMA por la dignidad y excelencia en el trato a las personas mayores

(Madrid, 13 de junio de 2019)

En el marco del ‘Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la vejez’ fijado el 15 de junio por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Confederación Española de Organizaciones de Mayores –CEOMA–, como entidad de referencia en el mundo de las personas mayores y defensoras de sus derechos, se suma al buen trato a las personas mayores y a celebrar un año más este día.

Para ello, CEOMA recuerda que en esa Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2011, se exhorta además a los estados miembros a que se ocupen de todos los casos de abandono, maltrato y violencia que sufren esas personas, mediante la formulación y ejecución de estrategias preventivas eficaces y leyes y políticas más firmes para afrontar esos problemas y sus causas subyacentes.

Además, CEOMA y sus entidades confederadas manifiestan que muestran un especial interés en la defensa de la dignidad y los derechos humanos remitiendo su preocupación a grupos políticos y entidades públicas y privadas, y mediante la realización de actividades con fines de prevención y erradicación del abuso y maltrato a las personas mayores. Sirvan como muestra las siguientes:

- Programa “Desatar al Anciano y al Enfermo de Alzheimer”.
- Jornadas “Todos contra el Abuso y el Maltrato...” y otros eventos.
- Programa “Ni abuso ni maltrato. No estás sólo”.
- Comisión interdisciplinar contra el Abuso y maltrato.
- Programas de formación en prevención y humanización.

Todas las entidades federadas en CEOMA, trabajan a favor del buen trato a las personas mayores, participación en formación a profesionales de servicios de mayores, realización de espacios de diálogo intergeneracionales, coloquios, jornadas y congresos.

Recordando que la toma de conciencia que promueve Naciones Unidas debe ir acompañada de la acción efectiva y colaborativa de la sociedad y de los poderes públicos, así como, que la misma debe ser objeto de un plan contra los malos tratos, como el previsto en la línea 6 del Proyecto “Estrategia Nacional de Personas Mayores para un Envejecimiento Activo y para su Buen Trato 2018-2021”, presentado en el año 2017 por el IMSERSO y, lamentablemente, no aprobado en el pasado año y que entendemos debería ser aprobado sin dilación en el presente.



Creación del grupo de trabajo AGE España

Si la idea de “La unión hace la fuerza” ha estado vigente desde los orígenes del hombre, en el mundo globalizado actual es, todavía, más importante.

El tamaño es uno de los factores básicos a la hora de proteger y defender lo que es nuestro y esta ha sido una de las razones de mayor peso para la paulatina creación de un espacio europeo en el que los países han ido, inicialmente, coordinando sus acciones y, posteriormente,

ir delegando las decisiones a órganos centrales para interactuar con los grandes bloques chinos, americanos, etc. desde una posición más fuerte.

Este largo proceso ha ido creando, poco a poco, la Unión Europea (UE) que hoy conocemos y que todo indica va a seguir evolucionando hacia una mayor integración de los países, tal vez al unísono o a “dos velocidades”, pero con el claro objetivo de aunar esfuerzos en el beneficio de sus ciudadanos.

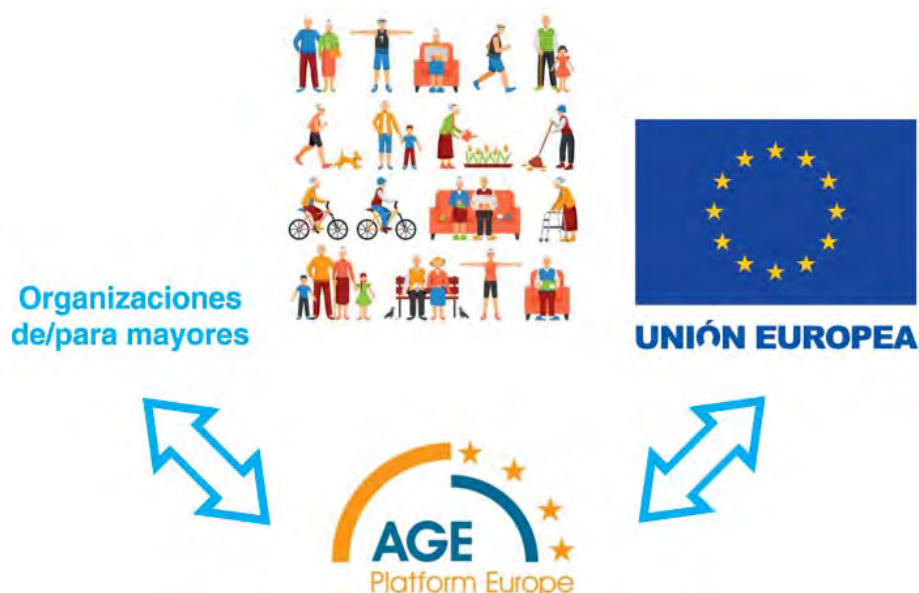
Una de las repercusiones de este proceso integrador es que las decisiones que afectan a nuestras vidas son, cada vez más, tomadas de manera centralizadas por los diversos organismos de la UE para su posterior implementación en los países miembros.

Este hecho ha modificado fuertemente la forma de interactuar entre las organizaciones de mayores y los órganos de decisión que ya no se limitan, solamente, a las relaciones con las autoridades nacionales, regionales y locales sino que deben estar presentes en los órganos europeos ANTES de la aprobación de las distintas directivas para asegurar que los derechos de los mayores estén contemplados adecuadamente.

Asimismo, es necesario involucrarse en los procesos de información y control entre los estados y la Comisión Europea (CE) revisando y enviando comentarios a los informes de cumplimiento con las distintas directivas que nos afecten.

Para realizar estas funciones de lobby, análisis e interlocución con los organismos europeos ha sido necesario crear una organización ubicada en Bruselas que realice estas funciones, anteriormente descritas, y que lance, en coordinación con las ONGs de los países campañas de concienciación y denuncia a nivel europeo de los problemas que nos afectan a los mayores.

Con estos objetivos y para facilitar los contactos con la CE a través de un único interlocutor, se creó en el año 2001 **AGE Platform-Europe**. Esta Confederación está formada por más de 100 ONGs de los distintos países de la Unión Europea y representa a más de 40 millones de mayores.



Sus objetivos básicos son los siguientes:

- Lucha por la aplicación de los Derechos Humanos a los mayores. La discriminación por edad.
- Conciliación familiar.
- Pensiones adecuadas y sostenibles.

- Cuidados de larga duración y paliativos en el domicilio
- Accesibilidad: Nuevas tecnologías, transportes, servicios financieros...
- Lucha contra el abuso y maltrato y abuso financiero.
- Desarrollo de la “Economía de Plata” (Silver economy) como fuente de creación de empleo.
- ...y un largo etc.

A lo largo del último año, AGE, por ejemplo, ha concentrado sus acciones en:

- Aumentar la conciencia sobre el envejecimiento en condiciones dignas y libres de abuso y maltrato consiguiendo que, el recientemente aprobado, Pilar de Derechos Sociales incluya el derecho a recibir cuidados de larga duración de calidad en el domicilio (Principio nº18).
- Inclusión del edadismo en la agenda antidiscriminatoria de la UE, pero también en el Grupo de trabajo sobre Envejecimiento en el marco de las Naciones Unidas y en la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Dar prioridad a la discriminación por género, durante el proceso de envejecimiento de la población, en la agenda política e integrarla en todos los procesos políticos pertinentes. En este sentido, las diferencias entre hombres y mujeres en materia de pensiones se identifican en todos los documentos pertinentes de la UE y, más recientemente, en el Informe de Adecuación de Pensiones 2018;
- Defensa de los derechos de los consumidores de mayor edad frente a la Junta de Pagos Minoristas del Euro (Comité de alto nivel creado por el Banco Central Europeo) para hacer frente a las barreras al acceso a los servicios bancarios (barrera digital, eliminación de oficinas locales, etc.).

Otros logros principales de AGE en los últimos años:

- Establecimiento de un diálogo dinámico con las autoridades públicas, las ONG, los proveedores de servicios, la industria y la sociedad civil para la creación de entornos adaptados a las necesidades de los mayores.
- Designación del 29 de abril como Día Europeo de la Solidaridad entre las Generaciones – celebrado anualmente desde 2009 a nivel nacional y de la UE;
- Destacar las desigualdades de género en las políticas de envejecimiento, en particular en lo que se refiere a la adecuación de los ingresos y a las necesidades de las personas mayores.
- Junto a las ONGs de los países miembros de la UE, análisis de los informes enviados por los gobiernos a la Comisión Europea (CE) identificando los mayores desequilibrios socio-económicos asegurando que los mayores problemas que afectan a los mayores (Sostenibilidad del sistema de pensiones, acceso al mercado laboral de los +50 años, derechos a cuidados de larga duración en el domicilio,) están identificados adecuadamente y las medidas tomadas para paliar sus efectos son razonables y efectivas.

Creación de AGE España

Tal y como hemos mencionado anteriormente, de la misma manera que AGE realiza sus labores frente a los organismos de la UE, las organizaciones de mayores deben realizar tareas similares frente a sus autoridades nacionales, regionales y locales:

- Para influir en las decisiones sobre áreas de responsabilidad soberana y no transferidas a Bruselas.
- Para buscar el apoyo de los gobiernos a las campañas lanzadas desde AGE.
- Para asegurar la correcta aplicación de las directivas europeas una vez aprobadas.



Para ello, es fundamental la coordinación de los esfuerzos de las distintas ONGs españolas para que todos los organismos nacionales, regionales y locales reciban los mismos mensajes simultáneamente. Asimismo, esta unión de esfuerzos y medios permite que nos involucremos en más grupos de trabajo e investigación.

En este sentido, ASPUR tomó a comienzos del pasado mes de septiembre la iniciativa de promover la creación de un grupo de colaboración y trabajo que hemos denominado “AGE España”.

Hasta el momento, las siguientes organizaciones, que cubren la práctica totalidad del territorio nacional, han aceptado la invitación de ASPUR y colaboran activamente, bajo nuestra coordinación, con nosotros en el marco de AGE España.

- CEOMA (Confederación de Organizaciones de Mayores Españolas)
- CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) como miembro observador.
- CONFEMAC (Confederación Estatal de Mayores Activos)
- Euskofederpen (Federación Territorial de Asociaciones Provinciales de Pensionistas y Jubilados de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya).
- FOCAGG (Federación Catalana de Organizaciones de Mayores).
- Nagusilan (Voluntariado Social de Mayores).
- Voluntarios independientes que colaboran a nivel personal.

Hasta el momento, hemos mantenido una serie de reuniones presenciales y telemáticas para aprobar las reglas y maneras de trabajar y hemos realizado una ambiciosa campaña de concienciación y petición de apoyo a los 54 eurodiputados españoles para la creación de un Intergrupo o comisión, dentro del parlamento europeo, que se focalice en los retos que el cambio demográfico y consiguiente envejecimiento de la población presenta a la sociedad europea.

Asimismo, tal y como se comentó al final de la última conferencia el pasado 23 de octubre el IES Joaquín Turina continuamos las tareas dentro de los grupos de trabajo que desarrollan sus actividades coordinados por AGE desde su sede en Bruselas.

Vuestra participación y ayuda es FUNDAMENTAL para que ASPUR y AGE España pueda cumplir con sus objetivos de defensa de nuestros derechos.

No es necesario ser especialista en nada. Solo es preciso un poco de entusiasmo y unas pocas horas al mes disponibles sin ningún horario preciso. Os esperamos!

A continuación y como anexo a este artículo, enumeramos los distintos grupos de trabajo coordinados desde AGE (Bruselas) y sus objetivos, para vuestra consideración.

ANEXO

Los grupos de trabajo de AGE se vertebran en torno a 7 “Task-forces” y 2 grupos de coordinación:

Task-forces

1. Entorno Age-Friendly y accesibilidad

Este grupo de trabajo tiene como objetivo el de apoyar campañas para el establecimiento de ambientes amigables con los mayores y el de proporcionar conocimientos y asesoría, desde la perspectiva de las personas mayores, en todas aquellas actividades que pudieran ser llevadas a cabo por UE sobre el cambio demográfico.

También contribuirá en las actividades llevadas a cabo en la Asociación Europea para la Innovación en Ciudades y Comunidades Inteligentes, para fomentar la participación de los ciudadanos de mayor edad.

2. Derechos Humanos y no discriminación

Este grupo trabaja con las instituciones europeas (Parlamento Europeo, DG justicia y la DG Empleo, los grupos del Consejo en Asuntos Sociales y de Derechos Humanos) y la Agencia de Derechos Fundamentales (FRA) con el objetivo de proteger y promover los derechos de las personas mayores y evitar cualquier tipo de discriminación.

También trabaja, en el ámbito de la UE, construyendo vínculos con los procesos internacionales que se centran en los derechos de las personas mayores, en particular en el Consejo de Europa (CE), en las Naciones Unidas (ONU), así como en el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) para asegurar que se tienen en cuenta las opiniones de los mayores.

Por otra parte, otro objetivo del grupo es el de dar a conocer y proteger los derechos de las personas mayores, tanto en la UE como a nivel nacional.

Finalmente, el grupo trabaja en conjunto con otros grupos en temas específicos de interés común, en particular con el grupo de atención a largo plazo y la protección contra el abuso de ancianos.

3. Empleo Ciudadanía activa y participación (Este es el único grupo en el que AGE España participa activamente)

El grupo trata de combatir algunos estereotipos sobre las personas mayores que todavía prevalecen y fomentan un clima de discriminación por edad en los lugares de trabajo, con el objetivo de fomentar el envejecimiento activo entendido, no como prolongar la vida laboral para mejorar la financiación de los sistemas de pensiones, sino, en su sentido más amplio de mantenerse activo más allá de la edad de jubilación.

Al mismo tiempo, se trata de fomentar y colaborar en la implantación de una serie de medidas para facilitar la permanencia en el mercado laboral de las personas mayores, todo ello, considerando la perspectiva de género:

- La generación de normas de salud y seguridad ocupacional largo de la carrera.

- El acceso a las oportunidades de aprendizaje y a la formación continua de los mayores.
- Las políticas que permiten la combinación de trabajo y el cuidado de personas.
- La posibilidad de combinar pensiones a tiempo parcial con el trabajo a tiempo parcial para suavizar la transición del trabajo a la jubilación.
- La asistencia en la búsqueda de empleo y las prestaciones por desempleo.
- Fomentar entre los empleadores el valor de atraer a sus organizaciones a personas mayores por su experiencia y su contribución a la productividad.
- Apoyar la “**directiva sobre la conciliación de la vida**” para los padres y cuidadores desarrollada en 2017, después de un largo proceso de consultas.

El grupo Contribuye en proyectos de investigación financiados por la UE sobre la gestión de la edad, lugares de trabajo sostenibles y políticas públicas para apoyar a los trabajadores de más edad

Otro objetivo importante del grupo es el de participar en el “**Semestre Europeo**”, así como en otras iniciativas generales para defender el punto de vista de las personas mayores.

El grupo participa en las redes transnacionales del Fondo Social Europeo que tienen que ver con los objetivos del grupo para asegurar que se tiene en cuenta la situación de las personas mayores.

Para fomentar la participación activa, el grupo trata de influir en dos programas de la UE:

- El programa Erasmus +, que ofrece oportunidades para la educación de adultos, que también puede ser usado para los programas de formación continua para los ciudadanos de mayor edad.
- En segundo lugar, la Europa para los ciudadanos programa tiene el potencial para financiar el compromiso ciudadano de la organización de las personas mayores.

4. Ingresos adecuados e Inclusión social

Este grupo de trabajo busca crear conciencia sobre la necesidad de las personas mayores de disponer de unos ingresos adecuados para vivir con dignidad. El objetivo, tanto en la UE como a nivel nacional es doble:

1. Promover la arquitectura equilibrada y diversificada de pensiones incluyendo una pensión legal adecuada y confiable.
2. Garantizar a las personas mayores más vulnerables las redes asistenciales necesarias para permitirles una vida digna en la vejez. Al mismo tiempo se trata de concienciar sobre la especificidad del riesgo de pobreza y exclusión social en la vejez y la necesidad de hacerle frente con medidas adecuadas.

El trabajo del grupo se centra en los siguientes temas y procesos:

- Papel de la UE en el apoyo a los Estados miembros para que garanticen la adecuación a largo plazo, la seguridad y la sostenibilidad de las pensiones y de los sistemas generales de protección social.
- Impacto de la crisis y de las reformas nacionales sobre la idoneidad y seguridad de los sistemas nacionales de pensiones y sobre la sostenibilidad global de los sistemas de protección social.
- Aplicación de los derechos reconocidos en el pilar europeo de derechos sociales en todos los marcos o procesos relevantes de la política de la UE, como por ejemplo, la Estrategia Europa 2020, el semestre europeo o el Libro Blanco sobre las pensiones.

- Asegurar la igualdad de género a través de toda la vida útil de las personas para garantizar el derecho a unas pensiones iguales para mujeres y hombres.
- Campaña por una directiva de la CE para garantizar una ganancia mínima que permita cubrir las necesidades básicas de las personas mayores y preservar niveles de vida dignos.

También el grupo monitoreará el progreso de los Estados miembros y el compromiso de la UE para erradicar la pobreza tal y como se establece en la Estrategia Europa 2020, en particular en lo que respecta a:

- Las soluciones para combatir el impacto de la crisis en la vida de las personas mayores.
- La pobreza y la exclusión social entre los riesgos de la ‘edad muy avanzada’.
- La ‘feminización’ de la pobreza en la vejez.
- Las crecientes dificultades para acceder y que se ofrezcan unos servicios de salud y cuidados a largo plazo adecuados.
- El riesgo de pobreza entre los trabajadores de más edad.
- El aislamiento social y la soledad de las personas mayores.
- Los derechos de la mayoría de las personas mayores vulnerables, como las minorías étnicas.
- Medidas confiables sobre la pobreza combinando todos los métodos existentes para capturar adecuadamente los riesgos de la pobreza y la exclusión social.

5. Derechos del consumidor

Este grupo de trabajo busca garantizar los derechos de las personas mayores como consumidores como se prescriben en el marco jurídico de la UE y que se apliquen adecuadamente a nivel nacional mediante:

- El control de la aplicación de las legislaciones nacionales y de la UE con respecto a estos derechos.
- La sensibilización sobre las personas mayores y los obstáculos que encuentran para poder disfrutar de sus derechos como consumidores.
- Mapeo de diversos aspectos de la vulnerabilidad y las medidas que pueden contribuir a mejorar el acceso y disfrute de los derechos de los consumidores en los mayores.
- Información y formación de las personas mayores sobre cómo tomar mejores decisiones como consumidores.

6. Envejecimiento saludable

El objetivo de este grupo es el de apoyar todos los procesos que tengan como finalidad la mejora de la salud física, mental y social de las personas mayores para que así, puedan tomar parte activa en la sociedad, disfrutar de una calidad de vida adecuada y de una vejez saludable. Su ámbito de acción se centra fundamentalmente en tres grandes áreas:

• Promoción de la salud y prevención de enfermedades:

Se trata de insistir en la necesidad de invertir en salud para aliviar la carga sobre los sistemas de salud y aumentar la esperanza de vida con buena salud. Aquí destacaríamos la colaboración con la Asociación Europea para la Innovación en Envejecimiento activo y saludable (EIP AHA) en la que AGE participa activamente desde su lanzamiento en 2011 entre cuyos logros está el señalar la importancia de un entorno amigable con la edad como un componente clave para extender la esperanza de vida saludable.

- Medicamentos para las personas mayores:
Aquí, la mayor parte del trabajo está relacionada con la actividad de la Agencia Europea del Medicamento (EMA) en la cual AGE participa activamente a través de Grupos de Trabajo de pacientes y consumidores, sobre todo para arrojar luz sobre el uso adecuado de medicamentos en la edad avanzada.
- Salud y nuevas tecnologías.

7. Atención a largo plazo y lucha contra el maltrato

El objetivo de este grupo es el de concienciar a la Unión Europea de la necesidad de tomar medidas para prevenir y combatir el maltrato a personas mayores, así como para proteger su dignidad. Otro objetivo es el de impulsar el desarrollo de unos servicios de atención a largo plazo, con el fin de garantizar el acceso a una atención de calidad a todas aquellas personas mayores que lo necesiten.

Se trata, en definitiva, de contribuir a las actividades de la Unión Europea relacionados con el envejecimiento y de asegurar a nuestros mayores el acceso a servicios de alta calidad en toda Europa.

A pesar del hecho de que la Unión Europea no tiene competencia directa sobre estos temas, existe una creciente preocupación en torno a la forma de garantizar la sostenibilidad de los sistemas sanitarios y de protección social. Sin embargo, estas preocupaciones aparecen a menudo desconectadas de la necesidad de proteger la dignidad de las personas mayores que necesitan atención, garantizar el acceso a una atención de calidad para todos y apoyar a los cuidadores no profesionales.

Desde su creación, AGE ha llevado a varias iniciativas para el desarrollo de la calidad de atención a largo plazo y la prevención de maltrato a personas mayores. Entre éstas cabe destacar:

- La Carta Europea de los derechos y responsabilidades de las personas mayores que necesitan cuidados a largo plazo y la asistencia
- El marco europeo de calidad para los servicios de atención a largo plazo
- Organización, conjuntamente con la Comisión Europea, de varias conferencias sobre la lucha contra el maltrato a personas mayores con motivo del día mundial contra el Abuso al Mayor.

Grupos de coordinación

A. *Semestre Europeo*

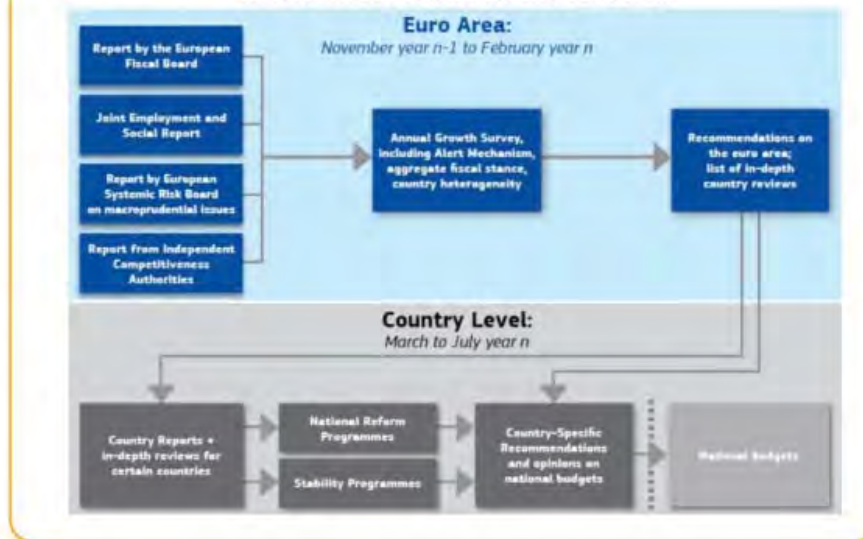
La Estrategia Europa 2020 se ha introducido para hacer frente a diversas deficiencias del modelo de crecimiento de la UE y crear las condiciones para un tipo diferente de crecimiento que debe ser 'inteligente, sostenible e inclusivo'. Para AGE, el objetivo clave es desafiar, en las reformas nacionales actuales, el excesivo énfasis en los objetivos económicos. Al proponer soluciones para salir de la crisis, la mayoría de los gobiernos nacionales no están fomentando un 'crecimiento inclusivo'.

El semestre europeo es el principal ciclo de coordinación de políticas en el ámbito de las políticas sociales y económicas de los estados miembros de la UE. Durante este ciclo, la Comisión Europea evalúa la situación nacional de cada Estado miembro (los 'Country Reports' en febrero), los Estados miembros expresan sus deseos de reformas (los 'programas nacionales de reforma' en abril) y la Comisión y el Consejo adoptan recomendaciones ('Recomendaciones específicas por país, en mayo / junio) para cada estado miembro.

Adjunto dos diagramas explicativos de todo el proceso:

8) The European Semester

A MORE INTEGRATED EUROPEAN SEMESTER



Los miembros del grupo de trabajo se involucran activamente en el semestre europeo a nivel nacional:

- Influyendo en la elaboración de los distintos Country Reports.
- Colaborando con las autoridades nacionales y tomando parte activa en la elaboración y seguimiento de los programas nacionales de reformas.
- Analizando y evaluando el impacto en los Estados Miembros de las recomendaciones específicas para cada uno de los estados miembros.
- A nivel europeo, colaborando con AGE en todas las etapas del semestre europeo, incluyendo: Encuesta Anual sobre el Crecimiento, programas nacionales de reforma (PNR) y los informes sociales (NSR), las recomendaciones específicas de cada país, Consejo Europeo de primavera, así como el Método Abierto de Coordinación Social.

8) The European Semester

European Semester: a partnership EU-Member States



B. Barómetro AGE

El Objetivo del Barómetro es el de publicar anualmente un assesstment sobre la situación socioeconómica de las personas mayores en Europa y como esta situación afecta a sus derechos humanos.

A través de estos assesstments se pretende hacer un seguimiento de las conclusiones del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (MIPAA), y están relacionados con diferentes procesos y políticas claves que tienen que ver con el envejecimiento como son el Pilar Europeo de Derechos Sociales, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, El Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento de la ONU (OEWG), etc.

El assesstment se articula en torno a 18 temas clave, cada uno de los cuales esta conectado con 18 principios (de un total de 20) del Pilar de los Derechos Sociales que tienen relevancia para las personas mayores y con los compromisos de MIPAA. No obstante, para facilitar la elaboración anual del Barómetro, cada año se evalúan entre 5 y 6 temas. Con ello se facilita la tarea de proporcionar la información a nivel nacional para alimentar el assesstment. Tras un ciclo de tres años, se dedicará un cuarto a sacar conclusiones y elaborar recomendaciones.

Los temas son los siguientes:

Año 1 (2018)

Igualdad de género; Balance vida personal/laboral; ayuda para encontrar empleo; Lugares de trabajo “Age-friendly”; lucha contra la pobreza y la exclusión social; Ingresos adecuados.

Año 2 (2019)

No-discriminación; protección social; salud y prevención; discapacidad, autonomía e inclusión; cuidados a largo plazo; violencia y abuso.

Año 3 (2020)

Aprendizaje y educación a lo largo de toda la vida; voluntariado e intercambio intergeneracional; participación; vivienda y energía; mercados de consumo; crecimiento sostenible e inclusivo.

Año 4 (2021)

Conclusiones y actualización con vistas a la próxima revisión de MIPAA (Plan Internacional de Madrid sobre Envejecimiento) en 2022La vulnerabilidad de los mayores a la malnutrición

Conferencias y actos culturales

La vulnerabilidad de los mayores a la malnutrición

Carmen García Revilla

En 1992 la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoció en la Conferencia Internacional de Nutrición a la población anciana como uno de los grupos nutricionalmente más vulnerables.

La malnutrición es un problema socio sanitario que deben asumir las instituciones correspondientes porque la era de la longevidad esta suponiendo un reto social y económico para los sistemas de salud publica.

Las personas mayores deben conocer los riesgos de una malnutrición y deben ser conscientes de la responsabilidad que tienen para consigo y su salud porque quieren vivir más años pero con mejor calidad de vida.

¿Qué entendemos por malnutrición?

La malnutrición es una condición *patológica* que causa alteraciones del estado de *salud* y disminuye la capacidad de llevar a cabo las actividades básicas para la vida diaria. Esto, a su vez, conduce a una pérdida de *autonomía*, un mayor aislamiento social, la *institucionalización*, e incluso, en casos extremos, la *muerte*. (Tena Dávila MC y Serrano Garijo P. *Malnutrición en el anciano*).

La Nutrición tiene como finalidad conseguir la Materia y energía necesaria para nuestro organismo mediante procesos químicos: “el metabolismo celular (anabolismo y catabolismo)”. Su eficacia depende del aporte adecuado de nutrientes (macronutrientes: Glúcidos, proteínas, lípidos y micronutrientes: vitaminas, minerales) y de que los procesos (ingestión, digestión, absorción distribución, utilización) y Funciones (Digestivas, respiratorias, circulatorias, excretoras, endocrinas) se desarrollan con normalidad.

Los “Cambios corporales ligados a la fisiología del envejecimiento” como problemas de masticación y deglución, disminución del olfato y el gusto, malabsorción, deficiencia de acidez gástrica, disminución de masa muscular e hídrica, distribución de la grasa, etc. incrementan la vulnerabilidad. Así mismo, un defecto o exceso en la ingestión de nutrientes provoca desnutrición, exceso de peso u obesidad. Por lo tanto, **La malnutrición es la causante de “Cambios químicos y fisiológicos” indeseados**

Estudios de prevalencia de malnutrición: El presente trabajo resume un análisis exhaustivo de diversos estudios de investigación realizados en países desarrollados, con el fin de averiguar el incremento de la **morbi-mortalidad** por malnutrición y los costes sanitarios asociados.

Criterios para definir la muestra

La edad cronológica de los estudios comienza con los 65 años, pero terminan concretándose en la etapa de 75 en adelante, porque es donde se presentan las mayores alteraciones debido a su mayor vulnerabilidad. Se realizan con grupos de mayores con diferentes situaciones específicas: autónomos o no, en su domicilio, institucionalizados, en régimen hospitalario, medios rurales, urbanos...

Parámetros e instrumentos

Se utilizan parámetros bioquímicos, pero, fundamentalmente, antropométricos: talla, peso, pliegue tricípital, pliegue cutáneo, perímetro braquial, perímetro de la pantorrilla, circunferencia muscular del brazo,... En obesidad se analiza la medida del perímetro de cintura y cadera y como

instrumentos de análisis: la escala o test Mini Nutritional Assessment (MNA), Índice de Masa Corporal (IMC en Kg/m² y Método de Chang (combina variables antropométricas y bioquímicas), etc.

Resultados

Varios estudios relacionan el IMC (peso y talla) con la longevidad y la calidad de vida:

- El rango de IMC entre 20 y 23,9 kg/m² parece ser el de menor riesgo de muerte, mientras que valores fuera del mismo incrementaban la mortalidad y disminuyen la calidad de vida. Este rango se amplía en otros estudios hasta 27, 28 y 30 kg/m².
- A mayor edad, las personas analizadas presentaban menores cifras de MNA y, por lo tanto, mayor desnutrición o riesgo de padecerla.

Factores de riesgo asociados a la malnutrición

Cuantos más factores de riesgo están presentes, mayor es la prevalencia de malnutrición y peor será la evolución de la misma.

- Socioeconómicos: Edad, sexo, pobreza, situación familiar, soledad, domicilio, institucionalización, menor protección social.
- Fisiológicos como la dependencia funcional, disfagias (masticación, deglución), etc.
- Psicológicos como la depresión, la demencia, etc.
- Patologías crónicas y degenerativas.
- Polimedicación.
- Hospitalización.
- Sedentarismo.
- Falta de educación en nutrición.

Prevalencia de desnutrición

Definición y consecuencias

Hablamos de desnutrición cuando hay deficiencias calóricas, proteicas, hídricas o de micronutrientes específicos (ácido fólico y vitaminas A, D y E... de zinc y selenio...). Problemas como hipoproteïnemia, deshidratación, anorexia,...

La desnutrición puede alterar la inmunocompetencia (sistema inflamatorio inespecífico, piel y mucosas y el sistema inmunitario específico); retarda la cicatrización de las heridas; aumenta el número de infecciones y puede interferir con la acción de los antibióticos.

El deterioro cognitivo puede ser causado, entre otros, por factores nutricionales como deshidratación, desequilibrio del potasio, anemia ferropénica y déficit de muchas de las vitaminas, folato, vitamina B12, tiamina y vitamina C.

Proporción de mayores afectados

Para la población Española mayor o igual a 65 años que no este institucionalizada, la prevalencia de desnutrición se sitúa entre 1 y el 7 % y en institucionalizada entre el 22 y el 60 %. Y en pacientes hospitalizados puede alcanzar el 70%.

En caso de déficits nutricionales aislados, como el de vitamina B12, las cifras oscilan entre un 20 y un 70 %.

En general 1 de cada 4 personas no institucionalizadas presenta riesgo malnutrición, siendo las mujeres, los más ancianos y los institucionalizados los que tienen mayor probabilidad.

Prevalencia de obesidad

Definición y consecuencias

La obesidad es una enfermedad crónica multifactorial que se define por la existencia de un exceso de grasa corporal que pone al individuo en una situación de riesgo para su salud. Se definen como obesos aquellos varones con un porcentaje de grasa corporal superior al 25 % y mayor del 33 % en mujeres.

La obesidad aumenta la **morbi-mortalidad** por alteraciones metabólicas, artritis, alteraciones en el sistema respiratorio e incontinencia urinaria, etc. Sin embargo, sobrepeso moderado en los ancianos se asocia con una menor mortalidad.

Prevalencia

En la población española mayor de 65 años la prevalencia de obesidad es de 23,6% y se manifiesta exceso de peso en un 45%. Estos porcentajes son mayores en personas no institucionalizadas.

La obesidad (IMC mayor de 30 kg/m²) experimenta un gran incremento hasta los 75 años y después disminuye. El sobrepeso es mayor en hombres que en mujeres pero, en cuanto a obesidad, se estima que de 4 mujeres 1 es obesa y 1 de cada 5 hombres.

CONCLUSIONES PRINCIPALES DE ESTOS ESTUDIOS

- El deterioro fisiológico de los mayores determina que seamos más vulnerables desde el punto de vista nutricional.
- En los países desarrollados a mayor edad mayor riesgo de desnutrición. Mayor en mujeres que en hombres. Sin embargo, la obesidad disminuye a partir de los 75 años.
- El tratamiento de la desnutrición debe considerar los cambios en la distribución de la grasa y la disminución de la masa muscular e hídrica en las personas mayores, que puede enmascarar riesgos de desnutrición.
- Respecto al tratamiento de la obesidad, el cuándo y como hacerlo depende de tantas variables que no es fácil estandarizar un protocolo de actuación.

¿Cómo debemos enfocar el problema de malnutrición?

Si en todas las etapas de la vida una nutrición adecuada desempeña un papel fundamental en el desarrollo vital, en edades más avanzadas con enfermedades crónicas asociadas y con una mayor vulnerabilidad generalizada, el estado nutricional adquiere un mayor protagonismo en el proceso de salud-enfermedad.



Si tenemos en cuenta que La malnutrición es la causante de enfermedades y la enfermedad es causa de Malnutrición, son necesarios dos enfoques:

- Preventivo: Porque en la era de la longevidad el retraso del deterioro fisiológico y de aparición de enfermedades debe ser primordial para los servicios de atención socio-sanitaria.

- Curativo: Porque, una vez han aparecido esas enfermedades, la mala nutrición se asocia con un empeoramiento en la evolución de las mismas: mayor duración y pronósticos más graves.

Busquemos soluciones

Se necesita una clara y comprometida implementación de planes estratégicos para luchar contra la malnutrición (como se realizan en otros países Reino Unido, Dinamarca, etc.):

- Detección precoz de la malnutrición o de riesgo de sufrirla.
- Aplicación de métodos validados que permitan la clasificación de la malnutrición tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.
- Optimización de la asistencia sanitaria, diseñando protocolos sencillos que permitan conocer con objetividad y rapidez el problema.
- Formación de los profesionales sanitarios y cuidadores que trabajen en la evaluación nutricional.
- Establecer las indicaciones terapéuticas más apropiadas para la población de mayores (terapias nutricionales).
- Educación nutricional desde edades jóvenes, porque, después, se recoge lo que se ha sembrado: arteriosclerosis, hipercolesterolemia... etc.
- Educación en la responsabilidad para con su salud en los mayores, fundamentalmente, en las mujeres que relegaron a un segundo plano sus necesidades en favor de los de su entorno.

Fomentar hábitos saludables que eviten el sedentarismo.



Violencia contra mujeres mayores: recursos jurídicos, asistenciales y buenas prácticas

Asunción Fernández Laredo

En las últimas décadas la población de los países de nuestro entorno ha envejecido, y en el futuro lo hará aún más. Esto conlleva aspectos positivos y negativos. Por un lado, la edad no conlleva ningún límite en el crecimiento personal, y todos podemos tener un envejecimiento activo.



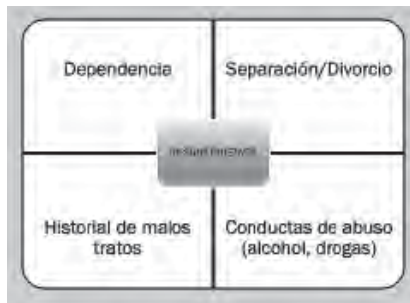
Fuente: pexels.com (captura del 7-11-19), autor: Edu Carvalho.

De hecho, las personas mayores, crean, se asocian, reivindican, inventan y lideran movimientos sociales. Y tienen derecho a la felicidad, todo ello con arreglo al nuevo concepto de salud que manejamos y que define la O.M.S., como “*el estado de bienestar completo, físico, psicológico y social*” (Organización Mundial de la Salud, 1946).

Pero junto a las oportunidades, surgen también nuevos retos, entre ellos el Edadismo¹, la discriminación por razón de la edad, en una sociedad muy tecnológica y que fomenta de forma excesiva el culto a la juventud, como un valor en sí misma. Y esta discriminación está en muchos casos en la base de la violencia.

Por último, este artículo trata de la violencia y negligencia contra las mujeres mayores porque viven más tiempo y por tanto es un problema que les afecta más, porque a juicio de las instituciones que

tratan el tema ha de abordarse desde una perspectiva de género y porque en ellas concurren un mayor número de factores de vulnerabilidad: entre los riesgos objetivos de sufrir malos tratos se encuentran la pobreza, la merma cognitiva y/o física, el haber pasado por un divorcio o separación, la dependencia, las conductas de abuso de drogas o alcohol, o un historial de malos tratos previo.



Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, este fenómeno se invisibiliza. Y lo que se invisibiliza no existe a los ojos de la sociedad, y entonces las mujeres se encuentran con muchas barreras a la hora de denunciar y pasar por un proceso: barreras externas, como la falta de apoyo por los familiares y el entorno, o la falta de protección efectiva. También puede toparse con la indiferencia o la ignorancia por parte de los operadores jurídicos, o con amenazas o incluso venganzas por parte de sus agresores, en los casos de reincidencia. También están las barreras internas, o miedos reales o no, como el temor a no ser creídas, el miedo al futuro o a las represalias, la ambivalencia entre el amor y el temor o el deseo de no “romper” la familia (en muchos casos la violencia procede de las personas más cercanas).

El maltrato a los mayores, es, según la O.M.S., “la acción única o repetida, o la falta de la respuesta apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza y la cual produce daño o angustia a una persona anciana” y se subdivide, según los organismos internacionales, en las siguientes categorías:

- Negligencia u omisión del deber de cuidado (incluye también el abandono)
- Maltrato físico
- Agresión sexual
- Maltrato psicológico
- Maltrato financiero (explotación económica)
- Auto-negligencia

Entre los recursos normativos con los que contamos están en primer lugar, aquellos que implican a las propias mujeres mayores quienes deben intentar mantener su autonomía en todas las áreas, y en especial, desde el punto de vista jurídico, se pueden proteger recurriendo a las figuras del testamento vital o suscribiendo un documento de autotutela, previendo por sí mismas qué hacer en caso de discapacidad sobrevenida.

Pero es en el plano internacional y nacional dónde más destacan las iniciativas de tipo legislativo:

Existen varias iniciativas internacionales, por parte de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Unión Europea. No existe, a pesar de las muchas voces acreditadas que reclaman su necesidad, un texto específico dirigido a la protección de las mujeres mayores, ni de los ancianos en general.² Se hace por tanto necesario acudir a normas existentes sobre protección de personas con discapacidad o en materia de violencia de género. **La Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad**³ fue aprobada en 2006 por la Asamblea General de la O.N.U. y firmada por España el 30 de Marzo de 2007. Fue ratificada por nuestro país en 2008, pasando a formar parte del ordenamiento español desde ese momento. Además, las normas internas han de adecuarse a sus preceptos. Implica el cambio de un régimen de sustitución de la capacidad hacia un régimen de apoyos puntuales y supone, con relación al tema que aquí se trata, una nueva concepción del Derecho más humanista y dirigida a preservar y fomentar la dignidad y autonomía de las personas mayores⁴:

Si con anterioridad, se convertía a las personas mayores, que sufrían deterioro cognitivo en “no seres”, declarándoles “incapaces” o incapacitados en todos los ámbitos, cerrándoles las puertas a toda vida civil, con la nueva Convención las personas con discapacidad pasan a ser el centro de la actuación: dependiendo de su dolencia, grado de incapacidad, ámbitos en los que sufre merma de capacidad, se les deberán facilitar unos apoyos, puntuales y en el marco de una intervención cuidadosa y mínima, que preserve en la máxima medida su dignidad y que incluso fomente su desarrollo, en tanto que personas, en su vida.

Otro instrumento de aplicación, en el seno de Naciones Unidas es **La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer de 1979**.

En el seno del Consejo de Europa, El Convenio De Estambul Sobre Prevención Y Lucha Contra La Violencia Contra Las Mujeres Y La Violencia Doméstica ha sido recientemente firmado por España el pasado 10 de abril de 2014 y se encuentra en la actualidad a la espera de tan sólo una firma más para su entrada en vigor.

En su artículo 48 c) se contempla la agravante específica de comisión del delito cometido “contra una persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad por la concurrencia de particulares circunstancias”.

Con relación a los malos tratos a mayores, el Consejo de Ministros adoptó la Recomendación CM/ Rec (2014)2 a los Estados miembros para la promoción de los derechos humanos de las personas mayores, el pasado 19 de febrero de 2014. Los principios que contiene esta Recomendación se ilustran con ejemplos de buenas prácticas en la promoción de los derechos humanos de las personas mayores, proporcionadas por los Estados o por observadores.

Existen numerosas iniciativas por parte de la Unión Europea, si bien destaca el Programa Daphne II-Stop View, dentro del cuál se prevé entre otras cosas, el Estudio y Acción para la prevención de la violencia contra las mujeres mayores.

En el Código Penal español existen varios tipos que van desde la falta de lesiones hasta el asesinato, que recogen distintas modalidades de malos tratos, siendo de especial interés, por un lado la circunstancia mixta de parentesco, que puede, bien agravar, bien atenuar la pena, así como aquellas conductas que se encuadran como violencia de género, lo cuál implica que las agresiones de maridos y parejas sean castigadas y que estas mujeres se beneficien como víctimas de las medidas que recoge la legislación específica.

Se pueden aplicar los tipos tanto en sede de acción como de omisión, cuando el agresor tiene un especial deber de cuidado⁵. Existen por una parte, el delito de omisión de socorro del artículo 195 del código penal y por otro, el delito contra las relaciones familiares del artículo 226, cuando el resultado dañoso sea de lesiones graves o muerte.

En el Código Civil, se recoge la prestación de alimentos entre parientes.

Por último, habría que destacar la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia (LPAPAD), así como la Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores, de la Junta de Andalucía.

En el plano asistencial, juegan un papel primordial las instituciones internacionales y los organismos estatales, desde el ámbito más plurinacional, como pueda ser la labor de Naciones Unidas (O.M.S.) informando, investigando, y creando un marco jurídico, hasta los organismos más cercanos a las mujeres ancianas, como las Consejerías de Sanidad o Asuntos Sociales de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos,

No se debe olvidar el papel de las personas que están más cerca de las mujeres ancianas, tales como personal sanitario, cuidadores formales e informales, sacerdotes, trabajadores sociales y voluntarios.

Finalmente, cabe reseñar algunas buenas prácticas, que existen en todos los planos de actuación, esto es:

- La sensibilización, como la celebración todos los 15 de junio del día de concienciación sobre el abuso contra las personas mayores.



Fuente: radioeltala.com (captura del 7 de noviembre de 2019)

- La información: un buen ejemplo es el proyecto “Buen Trato”, de Cruz Roja.
- La prevención en la que tanto contribuyen los Talleres organizados para mujeres, sobre todo los destinados a desarrollar su autoestima.
- La formación: La siguiente plantilla, elaborada por el Ayuntamiento de Madrid para su distribución entre cuidadores formales e informales, explica qué síntomas nos avisan de un posible maltrato o negligencia a personas mayores.

Escala municipal de detección y graduación del maltrato

Instrucciones: a continuación se presentan una serie de indicadores sobre la sospecha de maltrato en las personas mayores. Responde marcando en cada casilla lo que corresponda según lo siguiente:

S	N	NE
Se dan estas circunstancias	No se dan estas circunstancias	No evidenciable. No se pudo valorar

Signos de sospecha general, trato inadecuado o maltrato menos grave	
Responsable:	S/N/NE
Infantilización en el trato ante profesionales u otras personas.	
Renuncia o negativa a que reciba visitas. La persona cuidada a solas.	
Signos de sobrecarga de los cuidadores de la persona mayor	
Víctima:	
Tristeza, baja autoestima	
Cambio de actitud ante la presencia de la persona posiblemente responsable	
Verbalización de trato inadecuado	
Sustracción de pequeñas cantidades de dinero por parte de quien la cuida	
Signos de sospecha de maltrato grave (además de los anteriores)	
Responsable:	S/N/NE
No comprende la situación de necesidad	
Dificulta la atención que se pretende prestar a la persona mayor	
Víctima:	
Verbaliza sentimiento de soledad y abandono, pérdida de autoestima	

Indecisión para hablar, mutismo ante la presencia de cuidadores	
Estrés, ansiedad, distonía alopecia	
Alteraciones del sueño, llanto	
Enrojecimientos, hematomas, lesiones menores	
Incoherencia entre la lesión y el mecanismo aludido	
Pérdida de peso, malnutrición no explicable por causas patológicas	
Incorrecto seguimiento de patologías y medicación	
Escasas salidas del domicilio y visitas	
Signos de sospecha de maltrato muy grave (además de los anteriores)	
Responsable:	S/N/NE
No reconoce la situación de necesidad en su magnitud.	

Fuente: Documento "Atención a personas mayores vulnerables que sufren maltrato: intervención en el ámbito domiciliario, junio de 2018 (Madrid.es).

- La intervención propiamente dicha.

Así, podemos decir que, aunque el fenómeno del maltrato y negligencia a las mujeres mayores es un problema que ha estado invisibilizado mucho tiempo, y que aún necesita de una puesta en evidencia (sería necesario ahondar más en el número de casos y sus circunstancias), son muchas las iniciativas y buenas prácticas que existen en la materia.

¹ Traducción del término inglés, *Ageing*.

² INPEA, <http://www.inpea.net/>

³ Texto completo en <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>

⁴ Los principios y derechos que recoge la Convención pueden vincularse, en este sentido, a la idea del llamado "envejecimiento activo".

⁵ Contienen normas de aplicación la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de Medidas Concretas en Materia de Seguridad Ciudadana, Violencia Doméstica e Integración Social de los Extranjeros; la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, o la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, y la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.



Fe de erratas

En el número 57 de CEA, se decía en el artículo LA GUERRA CIVIL ARAGONESA, que; "Muerta Isabel, Fernando se casa con la noble francesa Blanca d'Anjou". En realidad, Fernando II El Católico, al enviudar de Isabel de Castilla, se casó con Germana de Foix. Blanca d'Anjou con quien contrajo matrimonio fue con Jaime II de Aragón un siglo antes.

Colaboraciones

El Camino de Santiago y la literatura española

Ana Doval

“Basta la presencia de un solo hombre para que la Literatura, concebida como creación artística, adquiera carta de naturaleza. Pero, si se trata de multitud de personas que durante siglos transitan ida y vuelta el mismo camino, la acción literaria se multiplica gigantescamente. Es el aluvión de peregrinos, pletóricos de fantasía, de todas las nacionalidades europeas y de todas las clases sociales el artífice necesario de esa veta incombustible que es la Literatura. Porque en efecto no es extraño imaginar que los peregrinos andaban recitando canciones amorosas o baladas épicas que ensalzaban la figura de un héroe o, que alrededor de una cálida y chispeante hoguera, cuando el frío arreciaba, dejaban caer los cuentos más inverosímiles que contaban la danza de las brujas o el desplazamiento interminable de los lobos por las altas mesetas. Así pues, el Camino de Santiago se convierte en una fontana limpia de textos literarios orales o escritos, en un fresco y cristalino manantial por donde corren pequeñas perlas o palabras bien dichas que cumplen un papel cultural y humanístico fundamental en la vida de los romeros (...)”

El camino de Santiago fue la ruta de peregrinaciones más importante de la Europa Medieval y uno de los hechos de mayor importancia y beneficio para la historia de España. El Camino de Santiago se constituyó, no solo como una incesante fuente de espiritualidad, influyendo en la divulgación de la fe cristiana, puesta en peligro por los árabes, sino también de transmisión de cultura, permitiendo la entrada de nuevos gustos provenientes de otros países, intercambio artístico, en todas sus facetas, que los propios peregrinos iban dejando por los países que atravesaban.

Gracias al CAMINO, los pequeños y aislados reinos hispánicos pudieron abrirse a Europa para dar y recibir una gran riqueza cultural. El paso de los innumerables peregrinos de todos los países europeos que, movidos por su fe, se dirigían a Compostela, sirvió de punto de partida de todo un desarrollo artístico, cultural, social y económico que dejó sus huellas en todo su itinerario.



Hubo un intercambio cultural sin precedentes.

EN EL CAMPO DE LA LITERATURA, la influencia del Camino está fuera de toda duda. La literatura española empezará a dar sus frutos a partir del s. XI, cuando la reconquista toma un nuevo rumbo después de la muerte de Almanzor, y gracias al rey Sancho el Mayor que facilitó el camino por tierras llanas pues por Roncesvalles, entre montañas, estaba complicado. Los matrimonios entre reyes españoles y princesas de Francia y Occitania (mediodía francés) favoreció la llegada de poetas franceses y provenzales que se refleja en la lengua y literatura. Así nuestros juglares tomaron temas y formas carolingias que pasan a la epopeya castellana, la cual a su vez influye en los Cantares de Gesta franceses.

Los trovadores y juglares, venían a ser como los periodistas de hoy día contaban la vida en forma de

leyenda épica, poética o mítica, por medio de los Cantares de Gesta y de los Romances. Los trovadores lo hacían en los centros de poder, castillos y palacios de reyes, caballeros y señores feudales.

Los juglares, primitivos poetas de las lenguas románicas, con sus narraciones épicas de los cantares de Gesta, eran los informadores del pueblo, narraban las vivencias e historias que el camino proporcionaba a los peregrinos.

Por tanto, el Mester de Juglaría con los poemas heroicos, de hechos reales o ficticios y con los populares villancicos y romances desempeñan una labor crucial en la transmisión oral y escrita de la literatura.

En este periodo se consolida el conjunto de “Chansons” que dará lugar al ciclo Carolingio y a los Cantares de Gesta que se difundirán por Europa y hallará su respuesta en Los Nibelungos en Alemania, en Inglaterra con las leyendas del rey Arturo y su respuesta en España en el poema del Mío Cid y en el de Bernardo de Carpio.

Las peregrinaciones son la fuerza transmisora de estas canciones épicas que aceleraron el despertar literario en Europa.

Mientras la épica se extiende, los trovadores de la corte de Aquitania y los cantores de La Provenza se incorporan y aportan romances cortesanos y la poesía lírica.

De este modo entró en la península la poesía provenzal, originada en la Provenza, región al sudeste de Francia, de paisajes verdes y frondosas arboledas, donde los hombres no iban asiduamente a las guerras como el resto de los pueblos vecinos, bélicos y cazadores.

En este contexto, las costumbres primitivas del hombre feudal se humanizaron y surge un nuevo planteamiento de la poesía lírica, y un nuevo planteamiento del amor, poesía de amor, amor cortés de carácter neo platónico por su idealización de la mujer como Donna Angelicata, mujer angelical, inaccesible e intocable. Este amor suele tener lugar en castillos o palacios y el enamorado tiene unas características concretas: joven sensato, discreto y humilde, de buena educación y cultura. Este amor a menudo no es correspondido, lo cual deviene en una compostura melancólica que lo acompañará siempre y será el fundamento de la poesía del Renacimiento.

La poesía iba dirigida a historias o relatos de peregrinos de la más variada condición (reyes, nobles, guerreros y todos los estamentos sociales), así como también a paisajes, vivencias propias, paisanaje, etc.

Esta lírica Provenzal influyó en la lírica gallega gracias al Camino de Santiago, y los poetas gallegos la imitaron en su propia lengua, creando sus Cántigas de Amor (que nada tienen que ver con las Cantigas del Amigo que son genuinamente gallegas, y que no tienen que ver con las provenzales).

Las cántigas son un tipo de composición poética destinada a ser cantada. De origen gallegoportugués, pronto se extiende por Castilla y alcanza su esplendor en el s. XIV. Pueden ser de dos tipos: profanas, como las cántigas del amigo o de escarnio, y sacra o de temas religiosos.

El CAMINO, va a ser uno de los eslabones que unen la literatura peninsular con la europea. La lírica y la épica francesa, occitana, gallega o castellana, se influyen mutuamente.

El Mester de Clerecía con su “Cuaderna Vía” de carácter religioso de tema clásico, lo hicieron en latín y en lengua romances, como los juglares y trovadores, con la que se comunicaban los peregrinos.

Uno de los máximos exponentes del Mester de Clerecía es el libro de Alexandre y también el primer poeta de nuestra literatura, D. Gonzalo de Berceo (s. XIII) con sus “Milagros Nuestra Señora”, desde el monasterio de san Millán de la Cogolla, que era visita obligada de los peregrinos del Camino de Santiago. Berceo introduce de esta manera la devoción a la Virgen María. Su obra central, la vida de S. Domingo de Silos, con una estructura de forma tripartita según el misterio de la santísima trinidad:

“(...) que sean tres los libros e uno el dictado e una deidad...”

Berceo acerca la religión al pueblo, utilizando el lenguaje de los feligreses para la edificación de la fe en Cristo y la Santa Iglesia.

Alfonso X el sabio (s. XIII), con sus cantigas, compone y difunde, como Berceo, la advocación mariana con su cancionero “Cantigas a la Virgen María”.

Con el Marqués de Santillana, Juan de Mena y Jorge Manrique, (con sus coplas a la muerte de su padre), la poesía de la Edad Media llega a su plenitud

Con Alfonso X el Sabio, comienza la prosa científica, doctrinal e histórica con obras como las “7 Partidas”, la primera crónica general, o la General Storia. De este modo se inicia la prosa castellana que crecerá en el s. XIV con D. Juan Manuel, Juan Ruiz, arcipreste de Hita y D. Pero López de Ayala. En el s. XV prosigue con el arcipreste de Talavera, Juan de Mena, la novela de Caballería y sentimental, como el “Amadís de Gaula”.

El TEATRO medieval, nace en los monasterios, iglesias y catedrales con los dramas litúrgicos que se representaban en Navidad, Pascua de Resurrección y los Santos, que surgieron en Suiza y Francia en el s. IX y fueron introducidos en España por la Clerecía francesa.

Las autoridades eclesiásticas se sirvieron del teatro para divulgar entre el pueblo las historias de la Biblia y los valores del cristianismo. Los sacerdotes crearon dramas de tema religioso llamados Misterios. Las obras se interpretaban primero en las iglesias, más adelante también en las plazas de las ciudades.

El Camino de Santiago tendrá también un papel importante en el Teatro Medieval con Las Danzas de la Muerte, piezas de teatro morales y didácticas, religiosas o profanas, protagonizadas por la muerte como personaje central, que inician una danza arrastrando a diversos personajes que encarnan las diferentes clases sociales y caminan hacia la muerte, hasta que se encuentren en estado de gracia que se conseguirá después de haber peregrinado a Compostela. Surgen a finales de la Edad Media como alegoría de la fugacidad de la vida, en una época marcada por los continuos brotes de peste negra, que convertían la muerte en algo cotidiano. Son un reflejo de la ideología religiosa de la época que, por un lado, recuerda que los placeres terrenales son pasajeros y, por otro, evoca el poder igualatorio de la muerte.

POESIA, TEATRO y NOVELA forman, pues, una trilogía literaria que se hace notar en la ruta jacobea.

En el s. XVI la ruta jacobea entra en crisis, con la consiguiente disminución de la literatura.

En el s. XVII Tirso de Molina retoma el tema con “La Romera de Santiago” (1605). También hay algunas obras menores.

Cervantes en “El Quijote” y Lope de Vega hacen referencia en alguna de sus obras a la ruta jacobea y Francisco López de Úbeda con “La Pícaro Justina”, en la que cuenta la vida de una mesonera estafadora en el Camino.

Los siglos XVIII y XIX dieron escasos frutos para la literatura jacobea.

Puede merecer mención Diego Torres Villarroel con su “Viaje a Santiago” y otros romances.

En el s. XX aparece Valle-Inclán con su narración “Flor de santidad”, que tiene contenido jacobeo. En este siglo hay una eclosión de literatura relacionada con el Camino de Santiago en la que los peregrinos narran sus vivencias a través del Camino, algunos famosos como Paulo Coelho con el peregrino de Compostela o Suso del Toro con “Flecha amarilla”.

En los siglos XX y XXI hay un boom de crónicas del camino salpicadas de sentimiento.

La relación de autores es casi interminable desde finales de los 90, pero podemos destacar Jesús Torbado con su mítica novela “El Peregrino”, o Matilde Asensi con “Iacobus”, y muchos más, entre los que hay algunos que han obtenido relevantes premios con obras de esta temática.

La novela histórica y las tramas policíacas sobresalen entre los estilos más recurrentes.

Finalmente, otra faceta de la literatura del Camino son los diarios íntimos con experiencias propias, con reflexiones espontáneas derivadas de sus vivencias, que también es una forma de literatura.

El Camino de Santiago ha sido y sigue siendo un fenómeno cultural, religioso y sociológico sin parangón en el mundo, y una experiencia individual para los que lo hacen, a veces por un deseo de transformación interior. Los peregrinos han recorrido durante siglos la mítica ruta jacobea, un camino plagado de claves simbólicas de un profundo significado.

Las leyendas, los milagros, los relatos fantásticos y mágicos han conservado la esencia de un mensaje oculto que ha sido el sustento espiritual y cultural de occidente.



Leones simbólicos e históricos ante el Congreso de los Diputados

Alberto J. Leonart Amsélem

¿Qué representan? ¿Qué pintan en este lugar? ¿Qué simbología encierran los dos fieros leones de muy terribles cataduras que parecen amenazar a quien intente traspasar los umbrales de la neoclásica arquitectura que le sirve de marco? Tenemos, por fortuna, una inscripción que nos ayuda a descifrar dicha simbología.

Digamos antes, en primer lugar, que el león simboliza la fuerza, el poder, la guardia, la vigilancia por creerse que dormía con los ojos abiertos. Recordemos que famosos e históricos fueron los leones que custodiaban el legendario templo de Salomón, siendo el león alado atributo del evangelista San Marcos. Y como emblema o alegoría de su soberanía suele ser representado apoyando una de sus garras sobre un globo terrestre.

Volviendo a los leones que simbólicamente custodian el Congreso de los Diputados, por dicha inscripción, sabemos, que fueron esculpidos de los “fundidos cañones” tomados de los moros en la guerra de Marruecos, años 1859-60. Los sucesivos acosos con que los aguerridos rifeños atacaban los puestos militares de Ceuta serían los motivos de la respuesta “manu militari”.

A la época, aun no se habían inventado mortíferas armas, mas no por eso dejaba las guerras de ser encarnizadas. Por cierto, la flota española jugó un papel en el desembarco de tropas. Y no fue fácil llegar hasta Tetuán (Tetauen en árabe), objetivo de la conquista. En fin, bajas y heridos hubo por las dos partes. “Guerra grande y paz chica”, como fue llamada, pues las potencias occidentales, Inglaterra especialmente, se opusieron a la ocupación. España había pretendido “gallear” ante Europa que por aquellos años procedía a la partición del continente africano que, finalmente, el derecho internacional de entonces confirmará en el Congreso y Tratado de Berlín, bajo Bismark, el año de 1885.

Dos importantes generales, entre otros, ratificarán en el curso de la guerra, sus brillantes hojas de servicio: O’Donell, de origen irlandés, y el catalán Prim, que, en alguna ocasión de la pelea, arengó a sus voluntarios en lengua catalana.

Añadamos brevemente, siguiendo el contexto de estas líneas, que dos ilustres escritores nos han dejado inmortales, vívidas páginas de la que fue esta contienda. Benito Pérez Galdós en su extensa obra sobre los “Episodios Nacionales”, y Pedro Antonio de Alarcón en su “Testigo de un Diario de la Guerra de África”, que opta por otro punto de vista. Pues si en el primero subyace la fina crítica a un patriotismo exacerbado, el granadino se hace eco de la patriota ambientación popular que llevó a la guerra.



Poco faltaba ya para la irrupción de la República (septiembre de 1868, tras la batalla de Alcolea, lo que sería llamada por sus partidarios la Revolución “Gloriosa”). Cayó la monarquía, destronada Isabel II; pues como tantas revoluciones históricas dejaría agrídulces resultados. Prim siguió escalando altos cargos como el de Primer Ministro. Habiendo consultado con otras Casas reales europeas, a la búsqueda de un rey para España, Amadeo de Saboya, hijo del rey de Italia, sería quien aceptase.

En el viaje de Amadeo a España, el general Prim, su valedor, sería objeto de un grave atentado. Ocurría en la calle del Turco, hoy Marqués de Cubas, entre el Congreso y el palacio-residencial. Noche gélida, nevaba en Madrid, era el 27 de diciembre de 1870. Moría tres días después.



Derechos humanos e inmigración (CU19045)

La gestión de la crisis de los cayucos en Canarias (2004-2008)

Lecciones extrapolables ante la actual respuesta europea a las migraciones africanas.

*José Segura Clavell
Director General de Casa África
En Gran Canaria a 25 de junio de 2019*

PRIMERA PARTE

Preámbulo y contenidos

Recibida la invitación para participar dentro del marco de las actividades de Formación Continua de la Carrera Judicial para 2019 como ponente del curso Derechos Humanos e Inmigración, he aceptado gustoso y honrado porque se me posibilita el poder llevar a cabo algunas reflexiones sobre tal materia y ante un colectivo de profesionales de la justicia tan cualificado. Por ello reitero mi reconocimiento a los responsables de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial y al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias en la persona de su presidente D. Antonio Doreste Armas por la invitación que se me ha cursado como ponente en la referida jornada.

Quisiera poner de manifiesto que el contenido del conjunto de más de cincuenta páginas que remito a los organizadores de estas jornadas lo constituyen textos y fotografías contenidas en una pequeña monografía que tuve la oportunidad de publicar en la editorial Ideas y que titulé Inmigración irregular por vía marítima y subtítulo Canarias: una experiencia cuya portada figura en las próximas primeras páginas y en la que además se reproducen los mandatos derivados del cumplimiento de normativa de diferente índole referidos al salvamento de vidas en la mar. Se reproduce el dictamen aprobado en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la UE vinculada a la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas para la vigilancia de las fronteras marítimas exteriores. Por último y por su interés hemos considerado conveniente reproducir la mayor parte del contenido de la ponencia que titulada “África en la política migratoria de la Unión Europea: actualidad y desafíos” constituye uno de entre la docena de los trabajos contenidos en el Informe “África: Dinámicas transfronterizas en un contexto globalizado” editado por la prestigiosa Fundación Alternativas y que figura en su correspondiente página Web.



Se reproduce el dictamen aprobado en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la UE vinculada a la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas para la vigilancia de las fronteras marítimas exteriores. Por último y por su interés hemos considerado conveniente reproducir la mayor parte del contenido de la ponencia que titulada “África en la política migratoria de la Unión Europea: actualidad y desafíos” constituye uno de entre la docena de los trabajos contenidos en el Informe “África: Dinámicas transfronterizas en un contexto globalizado” editado por la prestigiosa Fundación Alternativas y que figura en su correspondiente página Web.

La Zona SAR (búsqueda y salvamento) Canaria abarca una superficie marina de 1 millón de km², con distancias de hasta 500 millas desde la costa. En este marco, el Ministerio de Fomento intensificó, a través de SASEMAR y la aplicación del Plan Nacional de Salvamento 2006-2009,

la dotación de medios destinados a cubrir dicha Zona, con el fin de dar la mejor respuesta a este tipo de emergencias.

Aspectos operativos en la inmigración irregular por vía marítima

En la última década del siglo pasado, tras el aumento del control en origen observado sobre los flujos migratorios por vía marítima procedentes de la costa africana más cercana al Archipiélago Canario, que tenía lugar a bordo de frágiles embarcaciones denominadas “pateras”, se produjo un considerable incremento en el número de personas que alcanzan de manera irregular el archipiélago a bordo de “cayucos”, movimiento que presentó notables particularidades en comparación con el que tenía lugar anteriormente. En efecto, no sólo los posibles puntos de origen se encontraban mucho más lejos de las Islas Canarias –costas de Mauritania o de Senegal– sino que ahora se empleaban embarcaciones de mayor porte de tipo “cayuco” y en las cuales el número de personas que embarcaban era asimismo considerablemente mayor que en las pateras.

Para España, es innegable que su condición de frontera sur de la Unión Europea y esa especie de “avanzadilla” de Europa en el África Occidental le lleva a la necesidad de configurar políticas de vecindad con los países más próximos. Concretamente, en el año 2007 la mayor parte de los inmigrantes llegados a Canarias procedían de países como Senegal (25,6 %), Gambia (16,96%), Marruecos (10,12 %) y de otros como Mali, Guinea Bissau y Conakry (9 %). La mayoría de esos países pertenecen a la CEDAO (Comunidad Económica de los países del África Occidental), debiéndose destacar que de los 15 países que comprenden la CEDAO, 11 de ellos (entre los anteriormente mencionados) se encuentran entre los 30 países que según la ONU están en los últimos puestos del desarrollo.



Una embarcación de SASEMAR, tras una operación de salvamento y rescate de inmigrantes.

Estimamos que puede afirmarse que el fenómeno migratorio del que fuimos testigos en la década pasada arranca de la situación de pobreza, miseria y subdesarrollo que afecta a una serie de países que, aunque separados del territorio español por el Océano Atlántico, no están tan lejos como para no poder llegar a las islas Canarias desde ellos. Países como Mauritania, Senegal o tantos otros se convierten involuntariamente en receptoras de flujos migratorios procedentes de otros países y en consecuencia en emisores de masas de personas a las que no pueden prestar ayuda ni atención, por lo cual se ven imposibilitados de impedir el arriesgado éxodo hacia las islas Canarias.

Resulta fácil diagnosticar que la notable diferencia de niveles de riqueza entre los países africanos y los más próximos de Europa, es decir, la diferencia de niveles de renta desencadena la corriente humana que arriesga su vida en la búsqueda de otros horizontes. Este tipo de inmigrantes puede considerarse como inmigrantes económicos en vista de que proceden de un continente en el que la población se encuentra en una situación de pobreza, sin desarrollo económico. A pesar de que el continente africano cuenta con una enorme cantidad de recursos naturales, estos son explotados bajo sistemas de corrupción por parte de sectores poderosos.

La corriente migratoria singular por vía marítima desde puntos del litoral del África Occidental hacia Canarias que conocimos en la última década del pasado siglo y que alcanzó elevados ni-

veles en la primera década del actual, 9 comenzó alrededor del año 1994 –como hemos comentado con anterioridad– con la llegada de las primeras pateras a las islas más orientales de nuestro archipiélago, las islas de Lanzarote y de Fuerteventura, procedentes de distintos puntos del Sáhara. En el siguiente año de 1995 aumentó el número de pateras que arribaron a dichas costas, de forma tal que en los años posteriores el número de inmigrantes fue incrementándose progresivamente, hasta que en el año 2004 comenzaron a llegar a las islas de Gran Canaria y de Tenerife un número creciente de personas procedentes de distintos países africanos a bordo de un tipo de embarcaciones a las que se les llamaba “ cayucos”, terminología desconocida hasta ese momento por los ciudadanos españoles y que muy pronto se popularizó.

Los cayucos, zarpaban de diversos puntos de Mauritania o Senegal llevando un número variable de personas a bordo que en numerosas ocasiones llegaba a superar el centenar. Ya en el año 2004 fueron 8.426 personas las que llegaron por este medio marítimo, reduciéndose en el 2005 a 4.715, volviendo a crecer en el 2006 hasta la cifra de 31.678 y evolucionando de manera variable en los años posteriores desde 12.478 en el año 2007 a 9.181 en el 2008 y 2.246 en el año 2009. Es de destacar que este tipo de inmigración vino siendo protagonizada por hombres jóvenes cuya edad media no llegaba a los treinta años, cuya explicación tiene origen en la situación vital en la que se encuentran las amplias poblaciones de las que proceden; la pobreza, las altas tasas de natalidad y en consecuencia los recursos humanos constituyen los únicos medios disponibles para la supervivencia.

Generaba especial preocupación, la singularidad de la atención que requerían los menores de edad que en el año 2004 fueron 137 los que llegaron a bordo de pateras a las islas de la provincia de Las Palmas y en el 2005 se registraron las primeras llegadas de muchachos menores de edad en número de 109 a la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Ya entre los años 2006 hasta el 2009, las arribadas en número fueron de 941, 878, 854 y 201 respectivamente, tomados estos valores para la globalidad del Archipiélago. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Protocolo de Menores Extranjeros no Acompañados, obligaba a llevar a cabo una serie de atenciones con aquellos menores inmigrantes no acompañados a los que se les hacían pruebas médicas fundamentalmente vinculadas al crecimiento óseo con el objeto de comprobar la edad y en el supuesto de que se cerciorase que era menor de edad, se le declaraba en situación de desamparo y pasaba a ser sometido a la tutela del Gobierno de la Comunidad Autónoma internándosele en un centro de acogida y en el que recibía enseñanzas y formación especializada hasta que se tomase la pertinente decisión legal por parte del Ministerio competente.



Acuerdos suscritos por España en materia de control migratorio

España es un país que no tiene claramente definidas sus fronteras marítimas, de forma tal que nuestras aguas jurisdiccionales y zonas económicas contiguas colisionan con las del Reino Unido, Francia, Marruecos, Argelia, además de ello un Archipiélago como el de las islas Canarias con una cercanía relativa a las costas occidentales africanas y próximo a una zona con un conflicto aún no resuelto en el Sahara, plantean problemas de difícil solución cuando se localiza una embarcación tipo cayuco que con personas a bordo en riesgo de perecer deben ser objeto de protección y ayuda mediante medios marítimos estatales con posterior conducción a salvo al

Zona de responsabilidad SAR. La zona se extiende por más de 1,5 millones de km² (tres veces el territorio nacional). Fuente: Ministerio de Fomento.

punto español más próximo. Siempre nos ha asaltado la duda de que si han de ser calificados como inmigrantes o naufragos.

La necesidad de compatibilizar el control en fronteras con el respeto de los derechos humanos no constituye un debate intelectual meramente teórico, sino que a medida que pasa el tiempo se van dando muchos más casos que generan controversia, cosa que se viene poniendo de manifiesto en los últimos meses en el Mediterráneo Central. Resulta evidente la tendencia en el derecho internacional a garantizar el respeto de los derechos humanos compatibilizándolo con el contenido de las normas discrecionales que dictan los países en el ejercicio de sus competencias y autonomía. Concretamente en España en ocasiones las medidas que se han adoptado para afrontar el fenómeno de la inmigración irregular, han presentado aristas que rozan y hacen sangrar a las obligaciones que en materia de derechos humanos se recogen en la Constitución y se reflejan en los múltiples tratados internacionales.

De igual manera en la que en el seno de la UE se han ido configurando políticas comunes como la política agrícola común o la deseada y casi utópica por ahora política energética común, existe un auténtico deseo de afrontar la configuración de una política común en materia migratoria en la que lógicamente debería insertarse la política migratoria española que por otro lado dispone de un amplio margen a pesar de tener que enmarcarse en la política europea.

La Unión Europea permite la libertad migratoria para los ciudadanos comunitarios, pero es objeto de notables limitaciones para los nacionales de terceros países. De forma tal que el actual artículo 79 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) dispone que: “La Unión desarrollará una política común de inmigración destinada a garantizar en todo momento, una gestión eficaz de los flujos migratorios, un trato equitativo de los nacionales de terceros países que residan legalmente en los estados miembros, así como una prevención de la inmigración ilegal y de la trata de seres humanos y una lucha reforzada contra ambas”. De la lectura de este artículo se podría concluir que por fin ya se estaba poniendo en marcha una política común en materia migratoria. La realidad es otra y se deriva de las dificultades de compatibilizar “la gestión eficaz de los flujos migratorios y la lucha contra la inmigración ilegal” con el trato equitativo de los nacionales de terceros estados con residencia legal en el territorio de los estados miembros” habida cuenta que cualquiera de las medidas que se adopten en desarrollo de los referidos mandatos, han de adaptarse a las exigencias derivadas del respeto de los derechos humanos que vienen garantizados por el Convenio Europeo de Derechos Humanos así como por la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

El deseo de una política migratoria común, a medida que van pasando los años, no termina de avanzar tal como se viene poniendo de manifiesto con las actuaciones puestas en marcha por la UE como reacción a fenómenos sociales migratorios desencadenados en lugares y momentos variados en los que han alcanzado notoriedad, generando preocupación ciudadana. Casi siempre las medidas adoptadas vienen a ser “copias” de las que previamente habían adoptado los estados reflejados en cooperaciones bilaterales dejando a la UE el papel de financiadora de las mismas. El problema competencial no es despreciable dado que las competencias en materia migratoria de la UE no son exclusivas, sino que se comparten con los estados miembros, que están siempre sometidos a la presión social que los fenómenos migratorios generan, por lo que la cooperación resulta frecuentemente difícil de alcanzar.

España en las últimas décadas ha realizado un notable esfuerzo diplomático reflejado en más de un centenar de acuerdos bilaterales con países de diferentes áreas geográficas y de variadas disposiciones vinculantes provocadas por la necesidad de dar respuesta a fenómenos planteados puntualmente, por lo cual no puede llegar a calificarse como política migratoria ortodoxa la que han desarrollado los gobiernos españoles, porque no responden al diseño de una directriz global sino a reacciones coyunturales. Muchos de esos acuerdos bilaterales han sido motivados por el interés de regular el proceso de readmisión de personas en situación irregular por parte del país de origen. Estos acuerdos bilaterales lo han sido con países europeos que en el transcurso del tiempo se han integrado en la Unión Europea, mientras que otros lo han sido con países del Magreb como el del Reino de España y el Reino de Marruecos del 13 de febrero de 1992 relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados

ilegalmente o el protocolo suscrito entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular sobre circulación de personas, de 31 de julio de 2002; a estos dos acuerdos podría añadirse los relativos a materias específicas de readmisión entre el Reino de España y la República de Guinea-Bissau de 7 de febrero de 2003, así como el del Reino de España y la República Islámica de Mauritania de 1 de julio de 2003 también de readmisión.

Convendría recordar que en las conclusiones del Consejo Europeo de los días 15 y 16 de diciembre de 2005, se aprobaron unas líneas políticas directrices recogidas en el documento: “La UE y África: Hacia una Asociación Estratégica” en el que se estableció la necesidad de enfocar de forma global el problema de la inmigración ilegal y se impulsaron una serie de medidas de carácter prioritarias en las que se requería la colaboración de los Estados miembros.

Por ello, España en su condición de frontera sur de la UE, aumentó la cooperación con aquellos países “origen o tránsito” de la inmigración irregular, principalmente Marruecos, Mauritania, Senegal, Mali, Guinea Bissau y Guinea Conakry. España firmó Memorandos de Entendimiento (MOUs) con la mayor parte de los países del África Occidental para la actuación de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en sus costas y se suscribieron acuerdos bilaterales para vigilancia y control de los espacios marítimos con Gambia, Guinea Conakry que junto a los de Marruecos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde completaban la fachada más próxima a Canarias.

Ya en un apartado precedente hemos hecho referencia a algunos de los aspectos que se derivan de la llegada de menores no acompañados y al respecto debemos referenciar que han sido varios los convenios y protocolos suscritos sobre esas materias como 1) Acuerdo entre Rumanía y España sobre cooperación en el ámbito de la protección de los menores de edad rumanos no acompañados en España, su repatriación y lucha contra la explotación de los mismos, hecho en Madrid el 15 de diciembre de 2005, 2) El Acuerdo entre el Reino de España y la República de Senegal sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración de menores de edad senegaleses no acompañados, su protección, repatriación y reinserción, de 5 de diciembre de 2006, 3) El Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la inmigración ilegal de menores, su protección y su retorno concertado, hecho en Rabat el 6 de marzo de 2007.

Los años en los que arribaban a Canarias inmigrantes por vía marítima generaron un despliegue diplomático que impulsó acuerdos con estados del África Subsahariana en los que se abordaron los fenómenos migratorios, de los que consideramos oportuno referirnos, como:

- 1) El acuerdo Marco de Cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Gambia, de 9 de octubre de 2006
- 2) El Acuerdo de Cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Guinea, de 9 de octubre de 2006
- 3) El Acuerdo Marco de Cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Mali, de 3 de enero de 2007
- 4) El Acuerdo Marco de cooperación en materia de inmigración, entre el Reino de España y la República de Cabo Verde, firmado en Madrid el 20 de marzo de 2007
- 5) El Acuerdo de cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Guinea-Bissau, hecho en Bissau el 27 de enero de 2008 y canje de Notas de fechas 11 de julio y 29 de septiembre de 2008 efectuando rectificaciones
- 6) Acuerdo Marco entre el Reino de España y la República de Níger en materia de inmigración, hecho en Niamey el 10 de mayo de 2008.

Tratándose todos ellos de acuerdos de muy difícil publicidad por lo impopulares que son en los países de origen de la emigración y de muy difícil cumplimiento por la temporalidad de los mismos y la exigible adaptación a la declaración de los Derechos Humanos.

De hecho, recientes sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos han reiterado la exigencia a los Estados, de los cumplimientos en materias de derechos humanos y singular-

mente ha llamado la atención la sentencia dictada 13 por la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el 23 de febrero de 2012 en el caso Hirsi Jamaa y otros contra el Estado italiano derivada de la denuncia por la expulsión a Libia, de donde habían previamente zarpado, de inmigrantes irregulares rescatados por una patrullera italiana.

El Tribunal estimó que esta medida supuso la violación de los derechos garantizados por el Convenio Europeo de Derechos Humanos, dado que Italia era el Estado que se encontraba ejerciendo el control efectivo sobre los referidos inmigrantes a los que se les impidió el derecho a la posibilidad de solicitar asilo o refugio político en Italia.

En consecuencia, de tal sentencia se deriva que en caso de ser auxiliado en alta mar e incorporado a un medio estatal de navegación, al inmigrante le asiste el derecho a ser llevado a un puerto del país rescatante para que en él la autoridad valore los supuestos caso a caso y que para proceder a su expulsión posterior se le haya proporcionado la posibilidad de recurso, que conlleve efectos suspensivos, en el supuesto de que el lugar de destino de la expulsión no resultase seguro para su integridad física.

Normativa legal que informa el salvamento marítimo

- 1) Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho sobre el Derecho del Mar, 1982 (UNCLOS)
- 2) Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS 74/78)
- 3) Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo, 1979 (SAR, 1979)
En lo concerniente al salvamento marítimo, no existe frontera marítima alguna ni divisiones políticas y administrativas, tan sólo una distribución de zonas SAR, cuya responsabilidad está atribuida a los diferentes países, entre los cuales existe un alto grado de colaboración, aunque, eso sí, muy determinada en ciertos casos por la escasez de medios y recursos disponibles.
- 4) Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional (FAL, 1965)
- 5) Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000
- 6) Protocolo Contra el Tráfico y Migrantes por Tierra, Mar y Aire, 2000
- 7) Programa de medidas para combatir la inmigración ilegal a través de las fronteras marítimas de Unión Europea, 2003
- 8) Real Decreto 115/2003, de 31 de enero, por el que se establecen los fines y funcionamiento de la Comisión Interministerial de política marítima internacional
- 9) Orden PRE/3108/2006, de 10 de octubre, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se dispone la creación de la autoridad de coordinación de las actuaciones para hacer frente a la inmigración irregular en Canarias y se establecen normas para su actuación
- 10) La Circular MSC/Circ.896/Rev.1, del Comité de Seguridad Marítima de la OMI, de 12 de junio 2001, sobre Medidas provisionales de lucha contra las prácticas peligrosas relacionadas con el tráfico o transporte de migrantes por mar
- 11) Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante
- 12) Consideraciones finales a esta parte: En primer lugar, estimamos la conveniencia del cambio de las referencias a “inmigración ilegal” e “inmigrantes ilegales” por “inmigración irregular” e “inmigrantes irregulares”, todo ello basado en el 15 principio de que no existe ninguna persona que deba ser calificada como ILEGAL. Por encima de cualquier otra consideración, hay que tener en cuenta que cualquiera de estas embarcaciones que se encuentran en la mar, constituyen ante todo un problema de seguridad de la vida humana en la mar y, por tanto, debe ser tratada de conformidad con los Convenios internacionales sobre la materia, y la normativa nacional del país responsable de la zona SAR donde esté situada.

Ante lo dicho, se trata pues de una cuestión de asumir las responsabilidades en cada momento y que, al tratarse de personas en peligro en la mar vienen atribuidas por Ley al Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de la Marina Mercante y a las Capitanías Marítimas, como órganos periféricos de la misma, contando con la asistencia de SASEMAR.

Con lo anterior, se considera que el marco legal actual contempla la casuística que, desde el punto de vista de la seguridad y el salvamento marítimo, ha quedado consagrada por cientos de años de experiencia y “solidaridad en la mar”, corriéndose el grave riesgo de tipificar en exceso el fenómeno de la inmigración irregular cuyas consecuencias bien podrían resultar imprevisibles.

Tal como puede desprenderse del análisis sosegado de las descripciones precedentes referentes a la amplia normativa nacional e internacional a tener en cuenta, el solapamiento de argumentaciones políticas con las de carácter técnico plantea situaciones contradictorias para la toma de decisiones, lo cual pone de manifiesto la complejidad de las soluciones al fenómeno migratorio. Por ello y dada la importancia social, humana y de política internacional que se superponen en las preocupaciones de las personas e instituciones que han de adoptar decisiones en cada uno de los casos complejos que pueden darse al respecto y ante la necesidad de clarificar conceptos, debemos confesar que siempre hemos dudado y nos hemos planteado problemas al respecto.

Supongamos una patera con veinte personas a bordo que es localizada a unas treinta millas náuticas del litoral del sur de la isla de Gran Canaria y razonablemente nos podemos preguntar sobre sus ocupantes: ¿son inmigrantes irregulares o náufragos? ¿se les puede auxiliar o rescatar en contra de su voluntad? ¿se les puede bajo intimidación pasarlos a bordo de una embarcación oficial de un Estado del que no dependen? ¿se les debe aplicar los criterios de la Organización Marítima Internacional? ¿generaremos efecto llamada si los rescatamos en alta mar?

¿Cuál es la responsabilidad que asumimos en el supuesto de que naufrague sin nuestro auxilio? ¿y si llega inadvertidamente a nuestras costas puede considerarse un fracaso del país de llegada? Además de ello, la ausencia de jurisdicción universal frente a estos delitos impide detener a los patronos en aguas internacionales, ¿generará ello efecto llamada?

Existe otra tipología de inmigración irregular diferenciada de la de las pateras o la de los cayucos, se trata del caso de los buques dedicados a la inmigración ilegal masiva (buques chatarra) a los que les son de aplicación las normas y consideraciones precedentes, pero que requieren un análisis más complejo.

Una patera en la mar o un cayuco con personas a bordo, implica un elevado riesgo de perder la vida dado que se trata de una frágil embarcación carente del equipamiento mínimo imprescindible para la navegación y supervivencia, supone objetivamente una situación de riesgo de naufragio mucho mayor que la de un barco y, en consecuencia, el rescate se hace imprescindible. El barco tiene mayor garantía de estabilidad y aunque lleve trescientas o cuatrocientas personas a bordo, se dispone de mayor información del punto del que haya zarpado, se dispone de información previa de la ruta que ha seguido y se dispone de mayor cantidad de tiempo para adoptar decisiones.

En los años a los que hemos venido haciendo referencia, en varias ocasiones se produjeron aproximaciones y arribadas a nuestras costas de barcos viejos de casco de acero que habían servido como pesqueros o pequeños cargueros y que probablemente después de decenas de años de servicio, después de un mal mantenimiento, en muchos casos después de haber estado fondeados y casi en situación de abandono, sus propietarios deciden sacarles el último rendimiento económico, para lo que le ofrecen a unos pobres desesperados la posibilidad de llevarlos a Europa mediante el conveniente previo pago acordado al efecto.

Pero la cruda realidad derivada de las enormes e imprevistas dificultades que una travesía de miles de millas conlleva, les suele deparar desagradables consecuencias y en muchas ocasiones, a estos tipos de barco se les suele seguir “la pista” por parte de los servicios de inteligencia desde el punto de recluta de tripulantes y de pasajeros, hasta que se aproxima a aguas territo-

riales, por ejemplo, de un país como el nuestro. En todo caso, es evidente que las consideraciones políticas y técnicas a tener en cuenta son muy importantes y que las soluciones que al respecto se adopten debe aunar la necesidad de proporcionar ayuda humanitaria por imperativo moral, con la de asumir y cumplir los compromisos internacionales suscritos por España.

Las soluciones pueden ser muy distintas: informar a las autoridades de salvamento marítimo de un tercer país de la localización de un buque a la deriva en su jurisdicción, auxiliarlo o rescatarlo en jurisdicción española con traslado al puerto africano más próximo o trasladarlo a un puerto nacional; interceptarlo en aguas internacionales, auxiliarlo si procede y negarle la entrada en puerto español si está en condiciones de navegar o interceptarlo en el mar territorial, llevarlo a puerto y poner a la tripulación con el barco y los inmigrantes a disposición del juez competente por haber cometido un delito en territorio nacional.

El ejemplar comportamiento de los servicios españoles se puso de manifiesto en innumerables casos ocurridos en los que centenares de personas, en condiciones inhumanas a bordo de “buques chatarra” –terminología que al autor de esta monografía ha utilizado en reiteradas ocasiones– por ello, acompañamos en las páginas siguientes algunas de las fotografías que ilustran al lector de la visión de estos tipos de barcos y del hacinamiento a bordo de los mismos.

Introducción general: Legislación y Derecho Marítimo Internacional

De todos los convenios internacionales (a los que hemos hecho referencia) que se ocupan de la seguridad marítima, el más importante es el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS son sus siglas en inglés), de 1974. También es de suma importancia el Convenio Internacional de 27 de abril de 1979 sobre búsqueda y salvamento marítimo, hecho en Hamburgo (Convenio SAR).



La conveniencia de coordinar las actividades relativas a la seguridad en el mar y sobre el mar entre varias organizaciones intergubernamentales y la conveniencia de desarrollar y fomentar estas actividades mediante el establecimiento de un plan internacional de búsqueda y salvamento marítimos, motivó la elaboración del Convenio SAR de 1979 bajo los auspicios de la Organización Marítima Internacional (OMI)¹; si bien entró en vigor en 1985. España hizo su adhesión en abril de 1993, comprometiéndose por lo tanto desde este momento a su cumplimiento.

Teniendo en cuenta donde se desarrollan las operaciones (en el mar), el medio empleado (embarcaciones, en muchos casos en malas condiciones) y las posibles consecuencias, es esencial que quede claro que el principal objetivo es la salvaguarda de la vida humana. En este caso por lo tanto es un tema de Derecho Marítimo.

La UE es y debe seguir siendo un espacio de especial respeto y protección de los derechos humanos. Esta protección tiene un valor y un principio inherente a los documentos del acervo. De ahí la prioridad absoluta y la responsabilidad ineludible que debe tener en el rescate y asistencia a las personas en peligro en el mar, independientemente de su condición y por encima de cualquier otro factor (“cualquiera que sea la nacionalidad o la condición jurídica de dichas personas o las circunstancias en las que son” Convenio SOLAS, Regla 33.1 y el Convenio SAR, párrafo 2.1.10). En primer lugar, por lo tanto, debe primar la vida humana (rescate) y después la gestión del desembarco, condición jurídica (asilo), etc.

Por lo tanto, todos los países europeos, sin excepción, deben mostrar un respeto absoluto a las obligaciones internacionales contraídas por los países europeos (Convenios SOLAS y SAR , básicamente) en el ámbito del Derecho marítimo, sin perjuicio de la solución posterior del problema como es el tratamiento y la gestión posterior de las personas rescatadas una vez desembarcadas, independientemente de su condición de inmigrantes irregulares o solicitantes de asilo, que entra ya dentro de la jurisdicción del Estado (que rescata o en el que desembarca).

En este segundo campo, no estamos ya dentro del ámbito del Derecho Marítimo, sino en el de la gestión de la política migratoria, en el de control de fronteras y/o el tratamiento del derecho de asilo o cualquier otra forma de protección internacional y por lo tanto que afecta ya a los ordenamientos jurídicos nacionales y europeos.

Existen pues dos ordenamientos jurídicos paralelos: el del salvamento marítimo y el de inmigración y extranjería que deben regular la situación de una misma persona en función de la evolución temporal de su situación.

Hay dos factores clave a la hora de la toma de decisiones: en primer lugar, el tipo de embarcación y en segundo, la zona donde se produce ya que esto afectará a la hora de definir una situación de peligro primero y por lo tanto un rescate y segundo el lugar de desembarco.

La prioridad a la hora de emplear los instrumentos legales por tanto debería ser: SOLAS y SAR, Protocolo de Palermo, Legislación nacional y Acuerdos bilaterales o regionales con terceros estados.

Teniendo en cuenta la situación estándar de una operación conjunta como es una embarcación de diferente porte pero que no cumple alguno (o todos) de los requisitos básicos de seguridad como certificados de seguridad de la embarcación, de navegabilidad, revisiones, sin luces, sin medidas de seguridad, transmisiones, sin chalecos, titulaciones, sin pabellón, sobrecargada, etc., se debe considerar que las personas están en situación de peligro en el mar, debiéndose aplicar por lo tanto SAR-SOLAS.

El derecho internacional establece dos disposiciones básicas sobre el lugar de desembarco teniendo como marco de la Regla 33.1-1 del capítulo V del Convenio SOLAS:

- 1) menor tiempo posible;
- 2) provocando la desviación lo menos posible de su ruta a la nave llevar a cabo el rescate.

Para ello, los Convenios SOLAS y SAR establecen que debe haber coordinación entre los Estados. Además, estos convenios agregan que la responsabilidad de asegurarse de que un lugar de seguridad se ofrece pertenece al Gobierno responsable de la región SAR en el que los supervivientes han sido rescatados (Regla5 33.4. 1-1 SOLAS y SAR El párrafo 3.1.9).

El problema es que lo que a menudo ocurre en la práctica es que los gobiernos no se ponen de acuerdo y no hay coordinación entre los Estados a la hora de definir cuál es el lugar seguro más cercano y muy a menudo lo que finalmente sucede es que el país que rescata es finalmente el que lleva a las personas rescatadas a su territorio y asume por lo tanto toda la posterior asistencia a estas personas. No obstante, con la Decisión 2010/252/UE6, durante una operación de Frontex, el país anfitrión de la operación debe asumir a los inmigrantes rescatados (en su zona SAR) por embarcaciones de otros EM participantes en la operación.

Un lugar seguro (al que se hace referencia en el párrafo 1.3.2 del anexo del Convenio SAR, 1979) es un sitio en el que se considera que terminan las operaciones de salvamento. También

es un lugar en el que la vida de los supervivientes ya no está amenazada y donde pueden satisfacerse sus necesidades humanas básicas (tales como alimentación, abrigo y atención médica). Además, es un lugar en el cual pueden concluirse acuerdos para el transporte de los supervivientes hasta su destino próximo o final. No se debe considerar como norma general que el buque que presta auxilio es un lugar seguro, basándose únicamente en el hecho de que los supervivientes ya no están en peligro inmediato una vez que se encuentran a bordo del buque. Este debe ser considerado por lo tanto como un lugar seguro de manera transitoria y temporal, hasta que las personas hayan sido finalmente desembarcadas.

Por lo tanto, en el transcurso de una operación de Frontex, como las descritas en la primera parte de esta monografía, se deben seguir las siguientes normas:

– Si el rescate se ha producido en la región SAR de un país tercero en el que se aplican las medidas de vigilancia y control, se debe actuar según lo establecido en los Convenios Internacionales, es decir, la responsabilidad debe ser de ese tercer Estado. Aquí es de suma importancia los posibles acuerdos bilaterales o regionales alcanzados previamente. En el caso de que ese Estado no cumpla con esta obligación, el Estado de la UE anfitrión de la operación debería ofrecer el puerto seguro más cercano y debe por lo tanto tener la responsabilidad subsidiaria.

– Si el rescate se lleva a cabo en la región SAR de un Estado Miembro, en cumplimiento de la normativa internacional, este EM debería ser, en principio, el que asume la responsabilidad del desembarco. Esto es crucial para fomentar una mayor participación de medios europeos en las operaciones de FRONTEX.

– En caso de que las personas rechacen o se nieguen a recibir el auxilio, este se debe llevar a cabo, en cualquier caso, ya que esta es una obligación de todo Estado y por lo tanto de todo buque y, en caso de no hacerlo, se podría incurrir en una denegación de auxilio, prevista y tipificada, entre otros, en el Código Penal y en el Código de la navegación, así como en los Convenios SAR y SOLAS.

Los Refugiados

Una particular situación es en la que se encuentran algunas personas que huyen por vía marítima de sus países de origen o de los países de tránsito, al sentirse perseguidas y amenazadas. En gran medida nos estamos refiriendo en este caso a las personas que eventualmente podrían ser solicitantes de asilo. Como bien se recoge en el artículo 33.1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados⁸ se prohíbe expresamente a los Estados parte expulsar o devolver (refoulement) a un refugiado a la frontera de los territorios donde su vida o su libertad peligran por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o de opiniones políticas.

Por lo tanto, en ningún caso podrá producirse el desembarco de estos refugiados o solicitantes de asilo en territorios donde su vida corra peligro o su libertad se vea amenazada.

Por extensión y apoyándonos en el Convenio contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes, tampoco debería producirse en ningún caso, el desembarco de estas personas en aquellos territorios en los que existan temores fundados de que esas personas pueden sufrir torturas.

En caso de que el lugar de desembarco pueda generar alguna duda, o de si un inmigrante procede de un país en el que su situación pueda calificarse como en peligro, habría que definir si ese país es un país seguro.

Concepto de tercer país seguro

Los Estados miembros sólo podrán aplicar el concepto de tercer país seguro cuando las autoridades competentes tengan la certeza de que el solicitante recibirá en el tercer país un trato conforme a los siguientes principios:

a) su vida o su libertad no están amenazadas por razón de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social particular u opinión política;

- b) se respeta el principio de no devolución de conformidad con la Convención de Ginebra;
- c) se respeta la prohibición de expulsión en caso de violación del derecho de no ser sometido a torturas ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes, establecido en el Derecho internacional;
- d) existe la posibilidad de solicitar el estatuto de refugiado y, en caso de ser refugiado, recibir protección con arreglo a la Convención de Ginebra.
- e) Los Estados miembros informarán a la Comisión periódicamente sobre los países a los que se aplica dicho concepto de conformidad con las disposiciones del presente artículo.

En el caso que afecta a España, la Comisión no ha incluido nunca a los países africanos de nuestro entorno (Mauritania, Senegal, Marruecos, Argelia, etc) en la lista de países no seguros.

Por lo tanto, las embarcaciones interceptadas y rescatadas por medios españoles en zona SAR de estos países, tenemos la obligación de, en conformidad con los Convenios Internacionales, ponernos en contacto con las autoridades competentes de esos países y desembarcar a los inmigrantes en el puerto seguro más cercano que esas autoridades nos indiquen.

Legislación Europea

FRONTEX

La “Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la UE” (Frontex) de la que hemos escrito con anterioridad, fue creada en virtud de Reglamento (CE) 2007/2004, del Consejo de 26 de octubre. Se encuentra situada en Varsovia (Polonia).

Constituida en mayo de 2005, entró en funcionamiento desde el punto de vista operativo, el 3 de octubre de ese mismo año. El citado Reglamento fue modificado por Reglamento (CE) nº 863/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, por el que se establece un mecanismo para la creación de equipos de intervención rápida en las fronteras y por el Reglamento (UE) nº 1168/2011 del Parlamento europeo y el Consejo de 25 de octubre de 2011, modificando el Reglamento (CE) nº 2007/2004 del Consejo.

La Agencia se encuentra estructurada en 3 Divisiones:

- División de Operaciones: donde se encuadran las Unidades de Análisis de Riesgo y de Operaciones (Sectores Marítimo, Terrestre, Aéreo y Retorno).
- División de Apoyo (Capacity Building): donde se encuadran la Unidad de Formación e Investigación y Desarrollo.
- División Administrativa: donde se encuadran las Unidades de Finanzas y Asistencia Legal.

La Agencia de Fronteras de la UE, Frontex, desempeña un importante papel a la hora de reunir y analizar, en la «visión de la situación europea», los datos recogidos por los Estados miembros, con el fin de detectar los cambios de rutas o los nuevos métodos utilizados por las redes delictivas. Esta visión de la situación europea contiene, también, información recogida durante las operaciones conjuntas de Frontex y sobre la zona prefronteriza.

Además, Frontex presta apoyo a los Estados Miembros en la detección de pequeñas embarcaciones, cooperando estrechamente con otras agencias de la UE, como, por ejemplo, la Agencia Europea de Seguridad Marítima y el Centro de Satélites de la UE.

Reglas y Directrices en las Operaciones Marítimas Conjuntas de FRONTEX

En este apartado parte exponemos las consideraciones que pretendemos vertebrar a efectos de un mejor conocimiento de las responsabilidades atribuidas al Estado español en materia de salvamento de vidas en la mar, vamos a describir aquellas decisiones comunitarias que han permitido ir configurando el ente FRONTEX como elemento común a todos los países con la finalidad esencial del control de las fronteras comunitarias y singularmente de las marítimas. En la línea



Grupo de inmigrantes en un cayuco.

de profundizar en una mejor configuración de las responsabilidades de FRONTEX, estimamos conveniente describir a continuación, la larga tramitación parlamentaria de la “Decisión 2010/252/UE del Consejo de la Unión Europea de 26 de abril de 2012 por el que se dictan unas directrices para las operaciones conjuntas marítimas de la Agencia”.

En efecto, en 2010, el Consejo de la UE adoptó la Decisión 2010/252/EU como respuesta a la solicitud de mejorar y fortalecer las operaciones conjuntas marítimas coordinadas por FRONTEX y para establecer unas claras reglas de comportamiento en las patrullas conjuntas y en el desembarco de las personas rescatadas, con la vista de mejorar la protección internacional de esas personas y de prevenir la pérdida de vidas humanas en la mar. La Comisión Europea aprobó esta Decisión basada en el artículo 12(5) del Código de Fronteras Schengen considerándola como una medida adicional en la vigilancia marítima. De hecho, desde entonces, en cada Plan Operativo de una operación conjunta de FRONTEX se debe incluir estas reglas y recomendaciones.

No obstante, posteriormente el Parlamento Europeo consideró que esa decisión excedía a los poderes conferidos a la Comisión Europea, dado que; en primer lugar, introducía elementos esenciales nuevos en el Código de Fronteras Schengen, en segundo lugar, alteraba los elementos esenciales del Código y en tercer lugar alteraba el contenido del Reglamento de FRONTEX.

Un hecho decisivo fue el Caso HISRI (mencionado con anterioridad), en el que, durante la revuelta en Libia, una embarcación italiana interceptó un barco con inmigrantes procedentes de ese país, que ya había entrado en zona SAR europea y en virtud de los acuerdos existentes anteriores al conflicto armado, las autoridades italianas, desembarcaron a los inmigrantes de nuevo en costas libias, lo que dio lugar a una denuncia internacional por parte de varias organizaciones no gubernamentales y a una condena al gobierno italiano por parte del Tribunal Internacional de Derechos Humanos. Igualmente han tenido repercusión y denuncias, casos como el del naufragio el 25 de octubre de 2012 en costas marroquíes en que murieron unos 17 inmigrantes subsaharianos, en el transcurso de la operación Indalo.

Por ello, el Tribunal Europeo dictó un fallo el 5 de septiembre de 2012 (C-355/10) en el que anuló la decisión al considerar que introducía elementos esenciales en la vigilancia fronteriza en el Código de Fronteras Schengen. El Tribunal no obstante decidió mantener los efectos de la decisión hasta que fueran reemplazados por unas nuevas reglas, dentro de un plazo razonable.

Con el propósito de determinar y establecer una nueva Propuesta, la Comisión solicitó la reflexión sobre la Decisión 2010/252/EU, así como recibir comentarios de los Estados Miembros directamente en la reunión de expertos del 30 de noviembre de 2013 pasado de Eurosur, así como por escrito de sus experiencias prácticas relativas a la aplicación de dicha decisión durante sus operaciones de vigilancia de la frontera exterior marítima, así como de su grado de aceptación de dicha decisión.

De cara a preparar la nueva propuesta de la Comisión Europea, los países fueron invitados a reflexionar sobre el contenido de la actual decisión del Consejo 2010/252/EU y por ello la Comisión Europea solicitó comentarios de los Estados Miembros, de manera oral en la reunión del 30 de noviembre de 2013 en Bruselas y por escrito hasta el 31 de diciembre del mismo año de 2013 de acuerdo a las experiencias prácticas de cada uno en operaciones de vigilancia fronteriza marítimas. La Comisión estaba interesada en el punto de vista tanto de los Estados Miembros anfitriones de las operaciones conjuntas como el de los Estados que no son anfitriones.

Pasamos a continuación a reproducir el dictamen que aprobó la Comisión Mixta de las Cortes Generales para la UE y del que tuve el honor de ser el ponente designado por la misma:

Dictamen con observaciones 3/2013 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, de 28 de mayo de 2013, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas para la vigilancia de las fronteras marítimas exteriores en el marco de la cooperación operativa coordinada por la Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los estados miembros de la Unión Europea [com (2013) 197 final] [2013/0106 (cod)]

Antecedentes

- a) El Protocolo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, anejo al Tratado de Lisboa de 2007, en vigor desde el 1 de diciembre de 2009, ha establecido un procedimiento de control por los Parlamentos nacionales del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas europeas. Dicho Protocolo ha sido desarrollado en España por la Ley 24/2009, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1994, de 19 de mayo. En particular, los nuevos artículos 3 j), 5 y 6 de la Ley 8/1994 constituyen el fundamento jurídico de este Dictamen con observaciones.
- b) La Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas para la vigilancia de las fronteras marítimas exteriores en el marco de la cooperación operativa coordinada por la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Marítimas Exteriores (en adelante, la Agencia Europea para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar), no precisando incluirse en un Reglamento.
- e) Se ha recibido informteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea, ha sido aprobada por la Comisión Europea y remitida a los Parlamentos nacionales, los cuales disponen de un plazo de ocho semanas para verificar el control de subsidiariedad de la iniciativa, plazo que concluye el 11 de junio de 2013.
- c) La Mesa y los Portavoces de la Comisión Mixta para la Unión Europea, el 7 de mayo de 2013, adoptaron el acuerdo de proceder a realizar el examen de la iniciativa legislativa europea indicada, designando como ponente al Diputado D. José Segura Clavell, y solicitando al Gobierno el informe previsto en el artículo 3 j) de la Ley 8/1994.
- d) De acuerdo con el informe del Gobierno, parte del contenido de la propuesta de la Comisión respeta el principio de subsidiariedad puesto que la Unión está facultada para adoptar medidas relativas a los controles de las personas y la vigilancia eficaz en el cruce de las 31 fronteras exteriores de los Estados miembros (art. 77 TFUE). La adopción de normas específicas para la vigilancia de las fronteras marítimas por guardias de frontera que operan bajo la coordinación de FRONTEX debe llevarse a cabo en el marco de la Unión. Se respeta pues el principio de subsidiariedad contemplado en el artículo 5 del Tratado de la Unión Europea. Sin embargo, el Gobierno considera que los artículos 9 y 10, relativos a situaciones de búsqueda y salvamento y al desembarco, exceden el ámbito de la vigilancia de fronteras exteriores, siendo aplicable la normativa internacional relativa a los rescates (Convenios SAR – Convenio Internacional sobre búsqueda y salvamento marítimos –y SOLAS– Convenio internae del Parlamento Vasco que concluye que la iniciativa respeta el principio de subsidiariedad.
- f) La Comisión Mixta para la Unión Europea, en su reunión celebrada el 28 de mayo de 2013, aprobó el presente.

Continuará



Desterrar el mantra de los huevos procedentes de gallinas en jaulas o de las de suelo, camperas o ecológicas

Inocencio Cervera

Datos sacados de conclusiones del Ministerio de Agricultura y publicados por Qcom.

Nos interesa el bienestar de las gallinas, pero lo que nos comemos son los huevos que ponen. ¿Son mejores los producidos por gallinas de suelo, camperas o ecológicas? Pues, al parecer, no. Ni mejores, ni peores en composición y calidad nutricional, como ha quedado demostrado en numerosos análisis y estudios, e incluso en catas a ciegas.



En los sistemas de producción de huevos con marcado 3 (jaula acondicionada), 2 (de suelo) y 1 (campera), la alimentación de las gallinas ponedoras es la misma, pero en los dos últimos sistemas no se puede controlar al 100 % el riesgo de que los animales coman cualquier otra cosa que encuentren, como tampoco que entren en contacto con otros animales salvajes, que pueden transmitir o contagiar enfermedades, como la gripe aviar, o que lleguen a entrar en “estrés” y dejar de poner huevos ante la presencia más o menos cercana de algunos animales depredadores.

El consumidor está hablando en la tienda y quiere estos productos porque al comprarlos se siente mejor con la sociedad y con él mismo. Sin embargo, habría que explicarle y darle a entender que cuando un huevo es más caro que otro, no es porque sea de mayor calidad o porque sus ponedoras hayan gozado de una mejor alimentación, sino porque se produce en sistemas alternativos de cría, distintos de la cría en jaulas acondicionadas, cuyo equipamiento es más caro y obliga a tener más espacio para cada animal, e incluso supone también un mayor coste de mano de obra.

El sistema de cría o la alimentación no influyen en el sabor de los huevos, ni tampoco las materias primas con la que se alimentan en el color de la cáscara, que es algo genético.

Y respecto a la avicultura ecológica, además de tener la obligación de aplicar la normativa general sobre sanidad y bienestar animal de la UE, más otras normas contempladas en los pliegos correspondientes de condiciones, las gallinas ponedoras deben ser alimentadas con materias primas o piensos procedentes de la agricultura ecológica. Y se les supone también que, al menos, estarán criadas en suelo o en campo.

Los huevos ecológicos (con marcado 0 en su cáscara) tampoco difieren en su calidad y valor nutricional del resto de huevos procedentes de gallinas criadas en jaula acondicionada, en suelo o en campo. Si se paga más por ellos en el supermercado es porque las gallinas ponedoras disfrutan (o se supone que disfrutan) de un plus de bienestar animal y porque las materias primas utilizadas en alimentación, al tener que ser de origen ecológico, son también mucho más caras.



Envejecer, ¿un arte?

Alberto José Leonart Amsélem

Las ciencias y prácticas médicas, con sus avances y descubrimientos geniales, no lo es todo. Lo es mucho, sin duda alguna. Pero, evidentemente, no lo es todo. Importa igualmente la actitud y aptitud psicológica del hombre, su desafiante competencia frente a la enfermedad, (su “optimismo vital”, que diría el psicólogo Bernabé Tierno). Es cierto que no hay enfermedades sino enfermos, que cada caso concreto es un capítulo aparte del gran libro abierto del arte de curar.

Lo importante, en efecto, es tener una propensión positiva, vitalista, anímica frente a la nueva casi súbita circunstancia. Pues la vejez cae como en picado, sorprendiendo a la misma persona, tal vez porque nos vamos haciendo mayores sin darnos cuenta. En suma, envejecer viviendo una vida activa reporta un sinnúmero de ventajas. La salud es el primer beneficiado.

Sin embargo, en muchos casos, esto no es fácil. Para el hombre o la mujer cargado de años (de años y hábitos), romper viejos usos y conductas no es efectivamente fácil. (El que no haya leído un libro en su vida, por ejemplo, difícilmente podría ponerse ahora a leer el Quijote o una novela de García Márquez.

Bastan estas breves líneas para abundar, en suma, en la actitud positiva del mayor frente a la nueva circunstancia. Su apostura y disposición, su desafío retador, en cierto sentido, es un “arte”, así metafóricamente expresado, un arte con sus técnicas y estrategias, y un saber adaptarse con habilidad e ingenio. Y como arte, todo un símbolo, si se me permite la abstracción. Otro concepto, el de resiliencia, también podría traerse a colación en este lugar, por cuanto expresa la capacidad de adaptación y de superación a fin de encarar la adversidad ante una situación determinada.

Ha caído por azar en las manos de quien esto escribe, un librito (por su tamaño cabe en un bolsillo), cuya portada reza así: “La alegría de vivir”. Su autor, Phil Bosmans, un sacerdote católico holandés, que ejerce de filántropo social. Precisamente, “El arte de envejecer” es el rótulo de un capítulo.

Concluimos estas sucintas sugerencias con unas palabras del gran latino Marco Tulio Cicerón que poniendo punto final a su famoso tratado “De saccute”, escribía no sé si como un mensaje de optimismo, pero sí de espontaneidad; “La vejez me resulta ligera, no solo nada molesta, sino incluso agradable”. Y añadía seguidamente: “Y si me equivoco en este creer que las almas de los hombres son inmortales, me gusta equivocarme, y no quiero que me saquen de este error en el que me deleito mientras vivo”.

Rehacer, en fin, una nueva vida, repetimos, no es fácil. Tampoco imposible. Los imposibles también son probables.



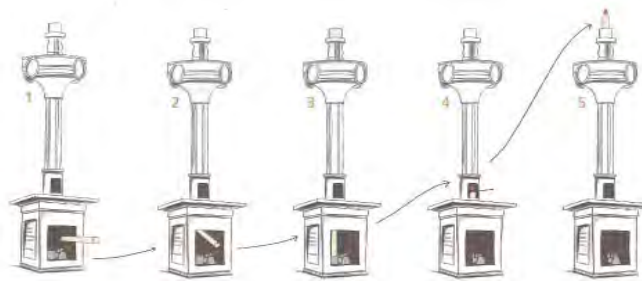
El porta cirios de la Catedral de Toledo

José Campo Viguri

Todos cuando hemos visitado alguna de las catedrales, hemos admirado en sus correspondientes museos las colecciones de casullas, cálices, custodias, relicarios, cruces y demás elementos que han sido y son utilizados en las diferentes ceremonias religiosas que en ellas se celebran, pero casi nunca nos fijamos en los diferentes porta cirios. En el caso, único, de la Catedral Primada de Toledo, nos hemos de detener en la observación del Porta Cirio situado en el Trascoro que, se trasladó desde los pies de la Catedral en la “puerta de los escribanos” y que portaba el Cirio Pascual que se encendía, hasta el siglo pasado, en la Capilla Mayor cada Sábado Santo.

Se trata de una obra de arte cargada de símbolos relativos a la Pascua cristiana, con un ingenioso mecanismo interior dado su tamaño para su encendido.

El conjunto escultórico es una alegoría a la Resurrección de Jesucristo tallado por Mariano Salvatierra entre 1800 y 1804 en madera dorada y policromada, con decoración neoclásica, sobre un basamento, formado por una columna sobre pedestal flanqueada por dos ángeles. Uno de ellos porta un bajorrelieve con la escena del paso de los israelitas por el desierto, mientras que el otro sujeta las cadenas rotas del pecado por la redención de la muerte y resurrección de Cristo. Está coronado por las efigies de San Pedro, San Eugenio I, San Ildefonso y San Juan Bautista, y en el medallón central del pedestal destaca el relieve y la columna de fuego que les guió hasta la tierra prometida, lo que evoca la tradición de encender el Cirio Pascual.



Funcionamiento del mecanismo para facilitar la bajada, encendido y ascenso del gran Cirio Pascual a través de una pequeña ventana posterior en la columna del pedestal



En la parte inferior, dos textos bíblicos reiteran la función del Cirio como portador de la Luz.

En la base *“DEDUXIT EOS IN NUBE DIEI ET TOTA NOCTE IN ILUMINATIONE IGNIS”* –Los condujo por medio de una nube de día y por la noche les alumbró con el resplandor del fuego– (Sal 77, vers. 17).

Y en el lateral, *“DE TENEBRIS NOS VOCAVIT IN ADMIRABLE LUME SUUM”* –Nos llamó de las tinieblas del pecado a la luz admirable de su gracia– (Epist. 1 San Pedro, II, 9).

Como he dicho, la estructura, tiene un curioso mecanismo interior de coronas (similar al de un reloj), que permite que el Cirio Pascual se esconda sobre su propia base hasta una altura que facilita su encendido.

El encargo de esta obra se hizo en realidad para que estuviera en las gradas del presbiterio de la Capilla Mayor, donde se colocaba desde el Sábado Santo hasta la Ascensión y ser guardada el resto del año en la

Capilla de San Blas. Por tamaño y riqueza, refleja la magnificencia de la Catedral y nos retrotrae a su celebración de la Semana Santa, tan famosa en la ciudad de Toledo.

Últimamente se ha procedido a su restauración y consolidación recuperando el mecanismo que permite su encendido por lo que le hace único.



Señales de alarma y consejos para el buen uso de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)

Virginia Pérez

Directora del programa de prevención de adicciones tecnológicas de Proyecto Hombre en Málaga

Es importante ocuparse y no preocuparse antes de que se produzca una situación de este tipo. Pero, si aparece, como principales agentes preventivos y con los cinco sentidos en funcionamiento hay que tener en cuenta las siguientes señales de alarma:

- Pérdida de tiempo de estudio o de trabajo. Independientemente de que el resultado sea positivo o negativo.
- Deterioro o menor dedicación a las relaciones interpersonales y a otras actividades de ocio.
- Sufrir ansiedad, irritabilidad, incluso malestar físico en caso de no poder utilizarla.
- No utiliza las TIC para buscar solo información, hacer tareas o para hablar con amigos cuando sea necesario, sino para vivir una vida distinta a la real.
- Dedicar entre 20 y 30 horas semanales a las TIC.



- No controla el tiempo que está conectado.
- Pierde horas de sueño y de trabajo.

Consejos generales para el buen uso de las TIC:

- Las personas adultas deben enseñar a los menores a aprovechar las posibilidades y beneficios que ofrecen las TIC haciendo buen uso de ellas. Deben participar con sus hijos en todas las actividades que se generan a partir de estos medios.
- Acordar un código de uso de las TIC, estimulando el diálogo. Es decir, muy importante plantear cuestiones y pedirles opinión.
- Seleccionar los contenidos más adecuados y limitar el tiempo que dedican a esta forma de “ocio”.
- Formar un espíritu crítico ante los contenidos presentados por estos medios, mostrando una actitud de respeto y diálogo.
- Las familias deben procurar formarse e informarse en el uso de las TIC.
- Mantener contacto con el profesorado para abordar el uso de las TIC.
- Dar alternativas de ocio a los hijos. Hay muchas actividades que se pueden hacer sin tener que usar las TIC.
- Establecer límites.



Tierras raras

José Campo Viguri

Cuando hace años, muchos años, nuestros profesores de Química nos “pedían” tener una “buena relación” con la Tabla del Sistema Periódico de los Elementos de Mendeléyev, para conocer sus valencias y configuración electrónica, teníamos que echar mano de nuestra memoria por columnas, lo que nos facilitaba esa relación posible entre elementos para la configuración molecular. Había un grupo de elementos que conocíamos como *actínidos* y *lantánidos* que configuraban el grupo de “**Tierras Raras**” y que, normalmente no teníamos que conocer ya que generalmente no formaban parte de nuestra nomenclatura molecular, óxidos, anhídros, ácidos, sales, etc, aunque lo son.

CLASIFICACIÓN DE LAS TIERRAS RARAS

																					21	
																						Sc
																						39
																						Y
57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71								
La	Ce	Pr	Nd	Pm	Sm	Eu	Gd	Tb	Dy	Ho	Er	Tm	Yb	Lu								

Esa Tabla, que casi era un *gamero maldito*, la publicó **Dmitri Mendeléyev** en 1869. La primera versión de la Tabla Periódica fue ampliamente reconocida. La desarrolló para ilustrar tendencias periódicas en las propiedades de los elementos entonces conocidos, ordenados los elementos basándose en sus propiedades químicas. Mendeléyev también pronosticó algunas propiedades de elementos entonces desconocidos anticipando que, ocuparían los lugares vacíos en su tabla. Posteriormente se demostró que la mayoría de sus predicciones eran correctas cuando se descubrieron los elementos en cuestión. La Tabla Periódica de Mendeléyev ha sido desde entonces ampliada y mejorada con el descubrimiento o síntesis de elementos nuevos y el desarrollo de modelos teóricos nuevos para explicar el comportamiento químico.

Ahora nos estamos encontrando, según dicen los expertos, que la humanidad está entrando en la **Era de las Tierras Raras**, como hubo una Edad de Piedra, de Hierro, de Bronce, con el

Cobre y el Estaño, etc., de tal forma que, a lo largo de los miles de años, cada nuevo material ha revolucionado la economía del planeta.

El nombre de Tierras Raras corresponde a un grupo de 17 elementos químicos: *escandio, itrio* y los 15 elementos del grupo de los lantánidos: *lantano, cerio, praseodimio, neodimio, prometio, samario, europio, gadolinio, terbio, disprosio, holmio, erbio, tulio, iterbio y lutecio*. En esta clasificación no se considera la serie de los actínidos.

Tal vez podemos pensar que el nombre de **Tierras Raras** se les adjudica por ser elementos escasos en la corteza terrestre, que no es así, sino que es debido a que es muy poco común que se encuentren en forma pura, aunque hay depósitos importantes en diversos lugares en todo el mundo. El término “tierra” no es más que un vocablo arcaico que hace referencia a algo que se puede disolver en ácido. Dicho de otro modo, “tierra” es una denominación antigua de los óxidos.

Herramienta en la guerra comercial

Más del 85 % de la oferta mundial de Tierras Raras viene de China. Según estudios realizados por empresas constructoras de alta tecnología, sin estos metales, los aparatos electrónicos pesarían más del doble. China es el gran dominador de esta nueva Era Geológica. No es un monopolio, pero le falta poco ya que controla los suministros de estos metales con lo que podría decidir los precios de los terminales. Por ejemplo, la pantalla de nuestros móviles, son táctiles y se iluminan porque contienen hasta siete de estas tierras raras. Y no solo eso, hasta una resonancia magnética o un misil de crucero. Si los chinos dejan de vender, los países se pondrán a buscar.

La mina de Bayan Obo en China, cerca de Mongolia, es una de las más grandes explotaciones de Tierras Raras del mundo y, por lo tanto, un punto crítico de la economía mundial. Si se cierra el grifo de estos materiales sería como rebobinar la industria tecnológica. Es una herramienta más a la hora de hacer presión en la guerra comercial y Pekín está decidido en jugar esta baza.



No es cuestión económica ya que no mueve mucho dinero, contrario a lo que sucede con el coltán, pues unos pocos microgramos son suficientes en un aparato. La producción mundial es de unas 170.000 toneladas de las que 120.000 corresponden a China, 20.000 a Australia, Estados Unidos 15.000 y, de hecho, las tecnológicas estadounidenses importan de China el 80 % de las Tierras Raras que utiliza, aportando unos 160 millones de

dólares. Pero no todo va a ser legal. Más del 40 % es ilegal ya que son sustancias fáciles de transportar y esconder.

Ya hace nueve años en el conflicto chino-japonés por el famoso archipiélago, los precios se dispararon y se saldó con el mercado negro y la puesta en explotación la mina de Australia. Pero en esa “guerra” muchos piensan que China, juega de farol ya que las tecnológicas americanas exportan semiconductores y sin chips no funcionan ni ordenadores, ni móviles ni casi nada de las nuevas tecnologías.

A diferencia de los países del golfo productores de petróleo vividores de las rentas, China domina todos los pasos de la cadena de producción. No solo refina el óxido de estos metales, lo convierte en un producto acabado, una batería, un pulimento para óptica, un escudo término

En realidad, el problema de las Tierras Raras es como la punta de un iceberg por el control de las materias primas. Empresas chinas están instaladas en el Congo de donde extraen la mitad del cobalto mundial; posee el 40% del grafito para las pilas de combustible; el 60 % del magnesio para la producción de cerámica y litio en Chile y Australia. Dicho de otra forma, empresas chinas compiten con los proveedores occidentales y controlan la mitad de las

materias primas del planeta y aspiran a explotar los inmensos recursos de helio-3, un posible combustible para la fusión nuclear que “podría resolver la demanda energética de la humanidad en los próximos diez mil años”, señaló un responsable chino del programa lunar.

La minería de las Tierras Raras es compleja. No porque sea a gran profundidad, ya que a veces solo hay que rascar el suelo unos pocos centímetros. Pero es un negocio sucio por su impacto ambiental. Paradójicamente, las Tierras Raras son muy necesarias para las tecnologías limpias y verdes, como lámparas led o molinos de viento. Pero sacarlas exige grandes cantidades de agua que queda contaminada y va a parar a ríos y lagos, y para separarlas hay que disolverlas en ácidos, lavarlas, filtrarlas. Producir una tonelada de Tierras Raras genera en torno a 10.000 metros cúbicos de gas residual que contiene dióxido de azufre, ácido fluorhídrico y sulfúrico; 75.000 litros de agua residual ácida y una tonelada de residuos radiactivos (torio y uranio).

España podría ser productora de Tierras Raras, pero la población de Campo de Montiel (Ciudad Real) se ha opuesto incluso al estudio de los posibles yacimientos, con lo que los proyectos de posible explotación se encuentran paralizados por su impacto ambiental negativo, aunque existen informes en los que se indica no haberse encontrado ninguna afección al medio ambiente. En Pontevedra, el grupo de inversión Umbono obtuvo un permiso de tres años para estudiar el potencial minero de Tierras Raras y determinar la posibilidad de extraer estos yacimientos en monte Galiñeiro (entre Vigo y Gondomar), aunque la firma acabó renunciando en 2013 por los enfrentamientos con colectivos y autoridades locales. En España «ni hay ni ha habido» producción de estos metales «ni se ha querido» explorar, aunque sí hay minerales para aplicaciones tecnológicas.

Entre los 17 elementos que integran las TIERRAS RARAS, su uso es, por ejemplo; el **gadolinio** para fabricar los sistemas de sonido y micrófonos de los teléfonos inteligentes; el **lutecio** para las memorias de almacenamiento; el **cerio** para la fabricación de pantallas de dispositivos electrónicos y el **neodimio** y el **disproso** para auriculares, micrófonos, discos duros para ordenadores e infrarrojos, etc.

Aunque haya reservas de Tierras Raras por todo el planeta, el país asiático es el que, por sus estándares medioambientales, ha conseguido hacer rentable su explotación.



La Constitución de la observancia

ASPUR CAT

El condado de Barcelona, en tiempos de la reina PETRONILA (1137-1162) casada con el Conde Ramón Berenguer IV, nombrado Príncipe de Aragón, entra a formar parte del Reino de Aragón. Todas las instituciones que existen en el condado quedan también bajo la tutela de los reyes de Aragón. Es necesario recordar que nunca ha existido un Condado de Cataluña de lo que se deriva que nunca han podido existir instituciones derivadas con dicho topónimo y que este se ha empezado a usar a partir del siglo XIX. No han existido en el pasado presente nunca constituciones o leyes, normas, etc. Del Principado de Cataluña de lo cual se deduce que han sido retocados los nombres de las instituciones de aquella época por los de nuestra época (2019), creando con ello confusión histórica. Desde Petronila a Jaime I el Conquistador (1213-1276), han pasado dos generaciones de reyes aragoneses, Alfonso II el Casto (1162-1196) y Pedro II el Católico (1196-1213). Tampoco ha existido el Principado de Cataluña, ya que el hijo de Petronila, Alfonso II el Casto pasa a ser rey de Aragón, en el que va incluido el Condado de Barcelona y además Ramón Berenguer IV fue nombrado Príncipe de Aragón, no Príncipe de Cataluña. Por lo tanto, nunca ha existido un Principado de Cataluña.

En 1495, todo el popurrí, de otras constituciones, leyes, normas, capítulos, actos de las Cortes condales de Barcelona, etc. Se agrupan en una sola constitución que llaman “Constitución de la Observancia” que garantiza la superioridad de la ley sobre el Rey y sus funcionarios.

Quedan incluidas en este Constitución:

- 1). De 1492 la “*Audiencia de Barcelona*” que actuaba para las causas Civiles y criminales. Es interesante recordar que Fernando II a la vuelta de la conquista de Granada sufrió un atentado a cuenta del siervo, Juan de Cañamares, remensa del Reino de Aragón. Fue el 7 de diciembre al mediodía. Salía el rey Fernando II por la puerta principal del “*Palacio Real Mayor de Barcelona*”, después de la audiencia celebrada, al intentar subir a su caballo, el asesino brazo en alto con su sable, lanza el arma por la espalda hiriendo la zona del cuello con el hombro. Fernando II no deja que maten al asesino para investigar si el agresor formaba parte de alguna conspiración. El tajo realizado no era profundo ya que los acarrees que llevaba Fernando II pararon el golpe. La curación fue larga, pero salvó su vida. Era un campesino que actuaba por su cuenta. Al parecer le dominaba la locura. Fue condenado a muerte, pero Fernando II le perdonó la vida. Es el *Consejo Real* quien lo condena a muerte por el delito de “*Lesma Majestad*”. Expuesto a la muchedumbre es descuartizado.
- 2) En 1494 el “*Consejo de Aragón*”.
- 3) De 1480-1481, “*La Corte del Condado de Barcelona*” y que ahora le llaman de *Les Corts Catalanes* que era una institución que podía hacer y deshacer leyes e impuestos a su antojo, en sus tres vertientes, eclesiástico, militar o nobles y real.
- 4) Otras instituciones “*De la Tierra*”, “*Diputación General*”, “*Consejos Municipales*”, “*Consejo de Ciento*”, también son incluidas.

La elección de diputados y consejeros se dejan de hacer por elección y se realizan por desinsaculación.

Fernando II el Católico que reinó, de 1479 a 1516, prefiere un bloque común que reúna a monárquicos con aristocracia real y urbana, contrariamente a su padre Juan II que reinó de 1458 a 1479. Pero es obvio que Fernando II estando en Castilla debía dejar a alguien al frente de su reino, por lo que crea la figura de “*Virrey de Aragón*” que más adelante, Felipe V, al ganar la Guerra de Sucesión cambia el nombre de Virrey por el de Capitán General de Aragón. O sea, lo que hoy en día, se llama Cataluña, es una región aragonesa en la que imperaron los virreyes y Barcelona una ciudad muy importante de Aragón por su circunstancia marina en donde se encontraba la flota aragonesa que tanta gloria dio.

Así pues, es importante tener en cuenta que hubo un primer virrey al que siguieron unos cuantos más y un último y en consecuencia un primer Capitán General.

El primer Virrey de Aragón de 1517 a 1520 es Alonso, arzobispo de Zaragoza. Nace en Cervera en 1468 y muere en Lecera el 1520. El segundo de 1520 a 1535 es Juan III de Lanuza, Justicia Mayor de Aragón, nació en Lanuza y murió en Alcañíz el 1535, le siguieron 41 más y todos ellos respetaron la citada *Constitución de la Observancia* hasta aproximadamente 1707. Todos de casta aragonesa.

Es en 1707 cuando Felipe V, Duque d’Anjou, elimina las *Cortes de Aragón, la Diputación General de Aragón, la Real Audiencia de Zaragoza* en el segundo Decreto de Nueva Planta y todas aquellas de menor orden del condado de Barcelona y también como ciudad de Aragón, y otras más. Felipe V en sus Decretos de Nueva Planta crea también la figura de “*Corregidor*”. Divide al reino de Aragón en 13 corregimientos que son demarcaciones territoriales con fines administrativos.



Primus me circumdedisti

José Campo Viguri

Durante algún tiempo y como consecuencia de la celebración del quinto centenario de *la primera vuelta al mundo*, me he preguntado, qué sabemos de las razones y de los personajes que la realizaron.



Mapa Kunstmann IV.

Esta expresión latina, está presente en el escudo concedido por Carlos I al gran marino Juan Sebastián Elcano, una vez finalizada la que llamamos “*primera vuelta al mundo*” y con ello certificar, aunque se conocía, la esfericidad del planeta y como él mismo dijo al joven rey Carlos I en carta nada más tocar tierra tras tres años de dura navegación: “*Más sabrá su Alta Majestad lo que en más avemos de estimar y temer es que hemos descubierto e redondeado toda la redondez del mundo, yendo por el occidente e viniendo por el oriente*”.

Quienes partieron capitaneados por Fernando de Magallanes aquel 10 de agosto de 1519 de Sevilla y el 20 de septiembre desde Sanlúcar de Barrameda, 239 hombres (otros documentos citan 265) a bordo de las naos *Santiago*, *San Antonio*, *Trinidad*, *Concepción* y *Victoria*, lo hicieron tutelados por la Monarquía Hispánica, hasta el propio monarca Carlos I o la Casa de Contratación de Sevilla, y lo hacían con la idea de encontrar una ruta por el oeste hacia las islas de las especias, la *Especiería*, en las Molucas y por lo tanto comercial, razones puramente económicas, no fue planificada como una expedición específica de circunnavegación. Después de navegar más de 14.000 leguas, solamente regresaron 18, de nueve nacionalidades diferentes y una nave, la *Victoria*, el 6 de septiembre de 1522, comandados por Juan Sebastián Elcano, tras la muerte en Filipinas de Magallanes.

Para realizar este capítulo de la historia, necesitaron audacia, inteligencia y sobre todo una gran capacidad de sacrificio ya que carecían de todo tipo de ayudas y con mapas o cartas de navegación, en algunos casos de dudosa fiabilidad. Solamente Magallanes tenía conocimiento de navegación hacia el este por el sur de África y la India, siempre por aguas portuguesas por sus viajes comerciales bajo bandera portuguesa a las islas de las especias.

En aquellos tiempos, no era fácil convencer a las personas para enrolarse en las expediciones teniendo en cuenta que solo hacía algo más de 25 años del descubrimiento de nuevos territorios al otro lado del océano. Por esa razón las tripulaciones las componían, desesperados, deudores que huían y forajidos perseguidos por la justicia como lo era el propio Elcano, perseguido por la justicia por haber hipotecado la nave de su propiedad para poder abonar sueldos de sus tripulaciones, ya que, puesta al servicio de la Armada, se prohibía su hipoteca y así se alistó en la expedición de Magallanes. Posteriormente por su experiencia como hombre de mar fue nombrado “segundo de abordo”, *maestre*, de una de las naves, la nao *Concepción* de la que era capitán Gaspar de Quesada y piloto el portugués Juan López de Carvalho.

Pero hemos de recordar un poco de la vida de los dos personajes de esta historia.

Fernando de Magallanes, (Fernão de Magalhães), hijo de Rui de Magalhães y de Inês Vaz, nació en 1480, en Sabrosa (otros dicen Oporto), Portugal. Su biografía nos dice que hizo estudios de náutica y cartografía en Lisboa, militar, marino y explorador portugués. De linaje noble, en 1505, formó parte de la expedición a la India mandada por Francisco de Almeida, Armada de las indias, flota de 22 navíos, permaneciendo en diversas localidades, Goa, Cochín y Quiloa durante ocho años, siendo herido en las batallas de Cananor y Diu. En 1509 partió con la expedición a Malaca mandada por Diogo Lopes de Sequeira y junto a Francisco Serrão recibiendo honores por su actuación en la conquista de Malaca en 1511. Conocedor por su amigo Serrão, y con su información, situó las islas productoras de especias, a las que se había dirigido con la primera expedición a las “Islas de la Especiería”. Francisco Serrão, llegó a ser consejero del sultán de Ternate. De regreso a Lisboa con los botines obtenidos y su esclavo, comprado en Sumatra al que llamó Enrique de Malaca, rechazó diversos ofrecimientos de formar parte de diversas tripulaciones, dedicándose al estudio de las cartas náuticas más recientes con el cosmógrafo Rui de Faleiro, siempre intentando encontrar un paso hacia el Pacífico por el Atlántico Sur, ya que sospechaba que las Molucas, por la línea al otro lado del planeta (antemeridiano) trazada para la demarcación de los territorios y aguas entre España y Portugal en el Tratado de Tordesillas situaba a estas ricas y codiciadas islas de las especias, a las que podría accederse por aguas españolas y no portuguesas. Por esto, se podría acceder desde las costas españolas del oeste americano o navegando desde España, siempre hacia el oeste.

El rey Manuel I de Portugal con informes negativos de sus actuaciones en Marruecos, rechazó por dos veces un proyecto que le presentó para la exploración de rutas hacia las Molucas navegando por Occidente. Ante la negativa se desplazó a Sevilla en octubre de 1517 acompañado de Rui de Faleiro. Conoció a Juan de Aranda, importante personaje de la Casa de Contratación y con la influencia de su presidente el obispo de Burgos, Juan Rodríguez de Fonseca, se dirigió a Valladolid, donde en aquellos momentos se encontraba la Corte, para presentar su proyecto sin navegar por mares portugueses y de esa forma demostrar que las islas de las especias estaban en la zona castellana definida en el Tratado de Tordesillas y no en la portuguesa.

Magallanes y Faleiro, renuncian a la nacionalidad portuguesa y presentado el proyecto en la Corte con las recomendaciones de Aranda y Fonseca, logran convencer al rey mostrándole el mapa de Kunstman IV en el que se demostraba que las aguas que recorrería y las de las Molucas, eran aguas castellanas.



El 22 de marzo de 1518 el rey Carlos I nombra almirantes a Magallanes y Faleiro para la búsqueda de las *islas de las especias*, elevando el grado a Comendadores de la Orden de Santiago y un conjunto de privilegios en cuanto a nombramientos, así como la vigésima parte de las ganancias que se obtuvieran en aquella expedición. Durante su estancia en Sevilla, casó con Beatriz Barbosa hija de un oficial sevillano con la que tuvo dos hijos, Rodrigo y Carlos que fallecieron al poco de nacer.

Todas estas cuestiones hicieron que al rey de Portugal no le gustara mucho la idea de que el rey de España facilitase el viaje después del fallo que tuvo con Cristóbal Colón lo que hubiera dado a su país la posesión de América. Se dedicó a desprestigiar a Magallanes con el fin de que volviera a la corte portuguesa con su proyecto. Llegando hasta la Casa de la Contratación las noticias hicieron que el obispo Fonseca, presidente de la entidad, le pusiera para su protección, una escolta armada. Todo ello lo que consiguió fue que, cuanto más intentaban que fracasase el proyecto y con ello empañar la imagen de Magallanes, más se convencía a los intereses españoles del éxito del viaje.

Los preparativos de la “expedición” fueron muy lentos debido no solo a la precariedad de los fondos, sino a esas maniobras del rey de Portugal y la desconfianza de algunos castellanos hacia Magallanes, sin olvidar el mal carácter de Faleiro que, víctima de un ataque de locura no pudo realizar el viaje. Con la ayuda del obispo de Burgos, el mercader Cristóbal de Haro aporta el capital necesario para intercambiarlo, en su momento, por las especias que transportaran. Es la parte comercial de la expedición. Se completan los estudios de los mapas existentes con la ayuda del cartógrafo portugués Diego Ribero al servicio de la Casa de Contratación desde 1518 y después de romper con su amigo Faleiro, se comenzará el avituallamiento y aparejado de las naves, así como el alistamiento de las tripulaciones con gran número de portugueses que hicieron que Fonseca designara a su sobrino Juan de Cartagena como “espía”, temiendo algún problema, casi como un comisario del viaje al que nombran capitán de la *San Antonio*. Se completó con vascos, algunos de sus familiares y de Serrão y su esclavo Enrique de Malaca.

Cómo fue el viaje.

Salieron de Sevilla el 10 de agosto de 1519 y de Sanlúcar de Barrameda el 20 de septiembre. Sanlúcar, pertenecía a los duques de Medina Sidonia, Capitanes Generales de la Mar Océano y de las costas de Andalucía y por lo tanto encargados de la preparación y del despacho de las flotas hacia el Nuevo Mundo o a establecer relaciones comerciales con Europa.

Continuando el descenso del Betis, se pasa cerca de Coría y algunas otras aldeas hasta San Lúcar... Ahí es donde está el puerto que da al océano... Algunos días después, el comandante en jefe y los capitanes de las otras naves se vinieron en las chalupas desde Sevilla hasta San Lúcar, y se acabó de vituallar la escuadra. Todas las mañanas se bajaba a tie-

rra para oír la misa en la iglesia de N. S. de Barrameda; y antes de partir, el jefe determinó que toda la tripulación se confesase, prohibiendo en absoluto que se embarcase mujer alguna en la escuadra.

Antonio Pigafetta.

Entre esas dos fechas, Fernando de Magallanes y los capitanes de las naos iban y venían a Sevilla en sus falúas para atender diversos imprevistos y allanar algunas dificultades mientras se acabó de avituallar la escuadra. El propio Magallanes otorgó testamento en Sevilla el 24 de agosto de 1519. Este documento se insertó en la demanda mantenida por sus herederos durante más de 50 años.

Recalaron en las Islas Canarias el 26 de septiembre continuando el viaje hacia las islas de Cabo Verde y costeano por Sierra Leona llegando tras cruzar el Atlántico, a tocar tierra en el continente americano el 29 de noviembre. Se dirigieron a la Bahía de Santa Lucía, hoy de Río de Janeiro, el 13 de diciembre de 1519. Siguieron hacia Río de Solís, descubierto por Juan Díaz de Solís en 1516, hoy Río de la Plata, donde llegaron el 12 de enero de 1520. Continuaron navegando hacia el sur, a la Bahía de San Julián donde llegaron el 31 de marzo, y buscando un posible paso deciden pasar el invierno dadas las condiciones meteorológicas en las proximidades de la actual Ushuaia, para continuar en primavera.

Pero el invierno es duro en esas latitudes y no encontrando un paso hacia el “Pacífico”, la tripulación considera fracasado el viaje y las de cuatro naves se amotinan para dar muerte a su comandante, Magallanes. Los principales conspiradores eran Juan de Cartagena, Luis de Mendoza, Antonio Coca y el Capitán de la *Concepción* Gaspar de Quesada al que, fracasado el motín, Magallanes condena a muerte, ordenando descuartizar su cadáver y el de Luis de Mendoza. Abandona en un islote conocido hoy como Isla Justicia a Juan de Cartagena junto al clérigo Sánchez de Reina de los que no se volvería a saber nada y zarpan el 21 de agosto del Puerto de San Julián. En esta bahía que sirvió de refugio a la flota, tuvieron un primer contacto con aborígenes de la *etnia aonikenk* a quienes describe el cronista del viaje Pigafetta como “gigantes” y dado que cubrían sus pies con pieles de guanaco las huellas que dejaban en la nieve eran muy grandes por lo que les llamaron *patagones*.

Explorando la costa de la Patagonia, la *Santiago* al mando de Juan Serrano, naufraga nombrándole capitán de la *Concepción* y Duarte Barbosa pasa a capitán de la *Victoria*.

A la entrada de lo que luego se conoce como estrecho de Magallanes, se da orden a la *Concepción* y la *San Antonio* la exploración del canal. En la *San Antonio*, el piloto Esteban Gómez y el tesorero, depone al capitán Álvaro de Mezquita y regresan a España el 8 de mayo de 1521. La *Concepción* atraviesa el laberinto del canal a través del Cabo Vírgenes el 21 de octubre y del Cabo Deseado el 28 de noviembre de 1520. Pasan el estrecho de Todos los Santos (hoy de Magallanes), llegando al Pacífico al que así “rebautizan” por su gran calma comparada con la sufrida navegación por los atlánticos mares del sur. Hemos de recordar, que el “rebautizado” Pacífico fue “bautizado” como Mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa de Jerez de los Caballeros el 29 de septiembre de 1513 en nombre de los Reyes de Castilla y León y Aragón al atravesar el istmo de Panamá decidido a rematar la tarea inconclusa de Cristóbal Colón y los Reyes Católicos de alcanzar las islas de las especias, la Maluco.

Tras tres meses de navegación la limitación de alimentos y el escorbuto maltrataron la tripulación ya que la *San Antonio* que llevaba el alimento había regresado a España. El cuero reblandecido y el serín estaban presentes en su dieta. Antonio Pigafetta, cronista del viaje en el que alistó voluntariamente, escribe:

La galleta que comíamos ya no era más pan sino un polvo lleno de gusanos que habían devorado toda su sustancia. Además, tenía un olor fétido insoportable porque estaba impregnada de orina de ratas. El agua que bebíamos era pútrida y hedionda. Por no morir de hambre, nos hemos visto obligados a comer trozos de cuero que cubrían el mástil mayor a fin de que las cuerdas no se estropearan contra la madera. Muy a menudo, estábamos reducidos a alimentarnos de aserrín; y las ratas, tan repugnantes para el hombre, se habían vuelto un alimento tan buscado, que se pagaba hasta medio ducado por cada una de ellas. Y no era todo. Nuestra más grande desgracia llegó cuando nos vimos atacados por una especie de enfermedad que nos inflamaba las mandíbulas hasta que nuestros dientes quedaban escondidos...

El 21 de enero pasan por las Islas de los Tiburones (Puka Puka) y el 4 de febrero por la Isla de San Pablo (Isla Vostok o Isla Flint). El 6 de marzo de 1521 descansan y recogen víveres en la Isla de Los Ladrones (Isla de Guam) en el hoy archipiélago de “Las Marianas” en honor de la reina Mariana de Austria.

En Agaña, la capital de Guam, isla entregada a los Estados Unidos en 1898, se encuentra la Plaza de España, lugar en el que estaba el Palacio de los Gobernadores españoles desde 1734, durante el tiempo en el que la isla estaba bajo dominio español, que fue destruido en 1944, durante la Segunda Guerra Mundial por los bombardeos para la toma de la isla a los japoneses. En 1668, el sacerdote

Diego Luis de San Vitores fue el primer misionero y constructor de lo que sería la Catedral del Dulce Nombre de María.



Continuando la expedición, hacen escala el 17 de marzo en Homonhon y el 28 en Limasawa. Llegados al archipiélago de San Lázaro, posteriormente conocido como “Islas Filipinas” en honor de Felipe II, navegando hacia occidente, completaron el viaje proyectado por Cristóbal Colón.

En una de las variadas escaramuzas con los nativos en la isla de Mactán, el 27 de abril de 1521, muere Magallanes luchando contra una tribu de aquellas islas encabezada por Lapulapu.

Hasta aquí el viaje-expedición estaba al mando de Fernando de Magallanes. Tras su muerte, los miembros que quedan de la expedición deciden quemar la *Concepción* agrupándose en las otras naves. Se elige como jefe de la expedición, al capitán de la *Trinidad*, Gonzalo Gómez de Espinosa y al frente de la *Victoria* a Juan Sebastián Elcano.

Tras la llegada a la Maluco, objeto principal del viaje y cargar las especias, comienza el regreso a España. La *Trinidad* con problemas de navegación se queda para reparaciones en Maluco (Tidore) y regresar a Panamá. Había zarpado con 50 toneladas de clavo. Después de mal navegar durante tres meses regresó a las Molucas. Fue apresada por naves portuguesas y la tripulación condenada a trabajos forzados antes de ser repatriados a Lisboa donde continuaron en prisión. Solo cuatro llegaron a Europa.

De los interrogatorios a que fueron sometidos por el capitán portugués Jorge de Alburquerque, los que apresaron y trasladaron a Lisboa el 1 de junio de 1522, solo se conocen las palabras del grumete Martín de Ayamonte y del soldado Bartolomé Saldaña, que habían desertado de la *Victoria* el 5 de febrero de 1522, escondiéndose en la selva esperando regresar a las Molucas donde estaba fondeada la *Trinidad*:

Y la nao, cuando partió de Timor (sin él ni Saldaña), daba a la bomba doce veces de día y doce de noche, y el maestre y el piloto, que eran griegos, quisieron venir por Molucas (territorio portugués), y el capitán, que era vizcaíno (en realidad era guipuzcoano, nacido en Getaria), no quiso, y su intención de ellos era ir a las islas Maldivas para corregir (arreglar) su nao, y de allí irían su camino para esas partes (España). Y más no dice”.

Elcano fue nombrado capitán el 17 de septiembre de 1521 y con ello, el mando de la expedición con la *Victoria* y el que tomó la decisión de navegar hacia poniente para regresar a España, eligiendo hacerlo por los mares portugueses, contra la opinión de sus oficiales y del propio rey Carlos I, ya que tenían prohibido expresamente navegar por esas aguas. Lo hizo tomando rumbo sur bordeando el Cabo de Buena Esperanza por rutas ya conocidas con los mapas de Magallanes, con posibilidades de hacer acopio de alimentos, pero teniendo en todo momento que esquivar los puertos y las flotas portuguesas, conocedoras del viaje. Según Francisco Gómez de Gomara en su “Historia General de las Indias” de 1553:

Tocó muchas islas y en Timor tomó sándalo. Hubo allí un motín y brega, en que murieron hartos de la nao.

Y Antonio de Herrera no olvida este episodio en su “Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra firma Occidentales” (1601-1615):

En Timor tomó sándalo blanco () hubo allí una pendencia, en que murieron algunos de la nao.

El historiador Martín Fernández Navarrete cita el conflicto, pero sin muertos en su obra de 1837:

La isla de Timos es grande con muchas poblaciones; en elle hay sándalo muy bueno, jengibre, mucho oro y tenía muchos enfermos de bubas. Hubo allí una pendencia entre algunos del buque, y ocultamente se fugaron de la nave quedándose en tierra dos individuos de á bordo que eran un grumete nombrado Martín de Ayamonte y Bartolomé Saldaña, hombre de armas y paje que había sido del capitán Luis de Mendoza.

Estos dos desertores fueron trasladados a Malaca, la actual Malasia, donde fueron interrogados. Lo que no se conoce la razón por la cual se produjeron estos hechos, por un motín, por discrepancias en la ruta a seguir, discusiones con los pilotos Francisco Albo y Miguel de Rodas, antes de salir de Timor. El relato es muy diferente al ocurrido en la bahía de San Julián, detallado por Pigafetta.

Al tiempo, el rey de Portugal no estaba muy contento con las noticias que le llegaban y envió varias naves para que destruyeran a los castellanos, “para que no quedase memoria de la expedición” ya que, si regresaban cargadas de especias, se les rompía el monopolio portugués del comercio con Maluco probándose que estaban en territorios castellanos según el Tratado de Tordesillas.

Bajaron hasta el paralelo 40 sur conocido entonces como de los “40 rugientes” por sus continuas tempestades y navegando con viento en contra, lo que demuestra la gran pericia como navegante de Elcano. Del estado en que estaba la nave nos da unas pinceladas la carta que envía al rey de Portugal el capitán portugués de la fortaleza de Ternate que apresó la *Trinidad* por comparación con la *Victoria*.

Será tan gran milagro ir a Castilla como fue venir de Castilla a Maluco, porque la nao era muy vieja, los mantenimientos ruines y los castellanos no querían obedecer al capitán.

Después de su paso por el Cabo de Buena Esperanza el 19 de mayo de 1522, lo hacen por las Islas de Cabo Verde el 9 de julio ya camino de Sanlúcar de Barrameda. Pero según cuenta el Secretario de Carlos I, Maximiliano Transilvano que escribió lo contado por Elcano como testimonio directo de su vuelta al mundo. Al acercarse a Mozambique, quisieron desembarcar para adquirir de víveres sin tener en cuenta que eran tierras portuguesas. La mayoría dijeron que, “antes querían morir que dejar de ir directamente a Castilla” y tras 160 días de navegación ininterrumpida, llegaron a la isla de Santiago en el archipiélago de Cabo Verde, donde compraron víveres y esclavos para el achique del agua cada hora de las 24 del día. De los 13 hombres que van a por víveres, los arrestan, por lo que tiene que salir huyendo.

Hicímonos a vela con todas las velas y fuímonos con veinte hombres dolientes y sanos.

Francisco Albo, el piloto de la nao, consignaba que llegaron un miércoles:

... y ese día tienen ellos por jueves, y así creo que nosotros íbamos errados en un día.

Acababan de descubrir la pérdida de un día al dar la vuelta al mundo. Herrera lo cuenta así:

Tardaron en ir y venir, tres años, menos catorce días; erraronse un día en la cuenta, y así comieron Carne los Viernes, i celebraron la Pascua en Lunes.

Tras una breve parada en Sanlúcar de Barrameda el 6 de septiembre de 1522, puerto de salida de la expedición, se completa la primera circunnavegación de la Tierra. Conocida la llegada y el mal estado de la *Victoria*, la Casa de la Contratación de Indias de Sevilla contrata una barca de doce remos y alimentos frescos para remolcarla hasta la capital donde es recibida con todos los honores.

Gracias a la Providencia, el sábado 6 de septiembre de 1522 entramos en la bahía de San Lúcar Después que habíamos partido de la bahía de San Lúcar hasta que regresamos a ella recorrimos, según nuestra cuenta más de catorce mil cuatrocientas sesenta leguas, y dimos la vuelta al mundo entera . El lunes 8 de septiembre largamos el ancla cerca del muelle de Sevilla, y descargamos toda nuestra artillería.

Antonio Pigafetta

Juan Sebastián Elcano, del que no se conoce con exactitud su fecha de nacimiento, probablemente hacia 1476 en Guetaria (Guipuzcoa), entonces perteneciente a la Corona de Castilla, de lo que no hay duda ya que lo indica en su testamento. Sus padres, Domingo Sabastián Elcano y Catalina del Puerto, pertenecían a una familia de pescadores y marinos acomodados con embarcación propia. Muy pronto empezó a navegar en barcos pesqueros y comerciales. En 1509 contaba con un navío propio de 200 toneladas con el que tomó parte en la expedición militar contra Argel dirigida por el Cardenal Cisneros y posteriormente con el Gran Capitán en otra campaña en Italia en la que tuvo que hipotecar a mercaderes saboyanos su embarcación para poder pagar los sueldos de su tripulación antes de amotinarse, ya que no llegaba la compensación por parte de la Corona de su participación en esa campaña. Por esta razón, Elcano delinquirió, ya que por ley estaba prohibido vender embarcaciones armadas a extranjeros en tiempo de guerra.



Llegado a España tras el viaje con Magallanes, solicitó al rey Carlos I el hábito de Caballero de la Orden de Santiago, como Magallanes, la Capitanía Mayor de la Armada y un permiso para poder llevar armas. Todos estos honores le fueron negados y a cambio se le concedió una renta anual de quinientos ducados y como escudo, una esfera del mundo con la leyenda en latín: «PRIMUS ME CIRCUMDEDISTI» (fuiste el primero que la vuelta al mundo diste).

Con tres de sus hermanos formó parte de la expedición de Frey García Jofre de Loaisa, comisionado por el rey Carlos I en 1525 para desarrollar la ruta hacia las Molucas por el Pacífico, hacia las Islas de las Especias. Partió de La Coruña con siete naves y más de 450 hombres en un viaje de al menos nueve años. La *Santa María de la Victoria*, la *Santa Spiritus* capitaneada por Juan Sebastián Elcano, *San Les-*

mes, *Anunciado*, *San Gabriel*, *Santa María del Parral* y la *Santiago*. En algún lugar del mar entre Mindanao y Célebes, falleció Loaisa y Elcano asumió el mando. Tras otorgar testamento el 26 de julio, falleció de escorbuto el 4 de agosto de 1526 a bordo de la nao *Santa María de la Victoria*. Otros autores, afirman que el fallecimiento fue a causa de consumir un “gran pez” pues al poco murieron los que comieron con él, en menos de 40 días. Tras diversos naufragios y ataques de los portugueses, los supervivientes fueron rescatados en 1528 por una expedición al mando de Álvaro de Saavedra.

En su testamento nombró heredero a su hijo Domingo del Cano, habido de la unión con Marí Hernández de Hernialde a la que dejó 100 ducados «*por quanto seyendo moza virgen hube*». Como el de Magallanes, se encuentran en el Archivo de Indias.

La expedición de Fernando de Magallanes, que había partido el 10 de agosto de 1519 de Sevilla, formada por cinco naves: la *Trinidad* nave capitana al mando de Fernando de Magallanes, la *San Antonio*, la *Concepción*, la *Santiago* y la *Victoria*, única que llega a Sevilla al mando de Juan Sebastián Elcano. Fallecieron por diversos motivos 216 hombres y solo 18 lograron regresar después de casi tres años de navegación, lo que suponía una gran hazaña en esos momentos.



La parte comercial del viaje parece ser que tuvo dudosos resultados económicos, aunque el mercader Cristóbal de Haro una vez vendidas en los mercados belgas las especias transportadas, tuvo suficiente y con ganancias para resarcirse de lo aportado para el viaje de compra de especias.

Pero... parece ser que no todo fue como lo brevemente contado en estas líneas, ya que si bien por el detallado relato del cronista Pigafetta que, despreciaba al navegante vasco al que no cita a partir de la muerte de Magallanes, se conoce al detalle el viaje desde Castilla. A partir de ese momento, se produce un apagón informativo siendo el tiempo de navegación de regreso a Castilla más largo en días y leguas, además de tener que solucionar problemas de peleas con muertes y deserciones, discrepancia entre los pilotos para el regreso por la India y sur de África.

Es la gesta histórica que este año 2019 conmemora su 500 aniversario y que... para ellos quisieran los “*ilustrados hollybulienses*”.

Bibliografía

Fernández de Navarrete, Martín. 1837. *Expediciones al Maluco, viaje de Magallanes y de Elcano.* Imprenta Nacional.

Hermoso, Borja. 2017. *Lo que Elcano se atrevió a pedir al emperador Carlos I.* EL PAÍS. 21.9.2017.

Mollá, Luís. 2017. *La flota de las especias.* Ed. Almuzara.

Pigafetta, Antonio. 1986. *Primer viaje alrededor del globo.* Barcelona. Ediciones Orbis.



VIAJES

Crónica del viaje a Malta

F. Javier Blasco Vallejo



Este viaje, que en ASPUR se había pensado realizar antes del verano, hubo de posponerse por no disponer de entradas a tiempo para visitar el **Hipogeo de Hal Saflieni**, objetivo principal del mismo.

El día 8 de octubre iniciamos el periplo con un pequeño contratiempo. Nuestra amiga Isabel había perdido su D.N.I. en la T4 del aeropuerto de Barajas. Afortunadamente con urgencia, le emitieron otro nuevo.

En el aeropuerto de Malta nos recibe, con buen tiempo, Silvia, nuestra guía de habla hispana, ecuatoriana de Guayaquil. Inmediatamente iniciamos nuestro recorrido por la isla. Pasando por las **3 ciudades: Cospicua, Vic-**

toriosa (Birgu en maltés) y **Senglea**, visitamos el **Fuerte de Sant Angelo**, joya del patrimonio militar de las islas. En su ubicación los fenicios erigieron un templo dedicado a la diosa Astarté, que posteriormente los griegos dedicaron a Hera y con la dominación romana a Juno.



En el Fuerte de Sant Angelo.

Durante la dominación siciliana de las islas se edificó un fuerte en este emplazamiento, que con la llegada de los Caballeros Hospitalarios de San Juan y con la elección de Birgu Capital de Malta en 1530, se convirtió en la sede del **Gran Maestre de la Orden**.

Desde este fuerte se defendió y repelió el ataque de la fuerza turca y sarracena, en 1565. En 1574 se traslada la capitalidad a La Valeta, y la fortificación se destina a otros fines, y se convierte en prisión. Posteriormente, en 1589, sufre una gran reforma. En su interior hay dos capillas: una del s. XII, dedicada a la **Virgen María**, y otra del s. XVI, dedicada a **Santa Ana**.

En 1800, cuando los británicos se hacen con el control de las islas, convierten el fuerte en **Cuartel General de su armada** en el Mediterráneo, y durante la Segunda Guerra Mundial lo usan como base de sus operaciones.

Actualmente el gobierno maltés ha concedido el uso de la parte superior del fuerte (el **Palacio Magistral y la Capilla de Santa Ana**) a los Caballeros de San Juan.

Después de comer en el restaurante Cargo y de visitar el Museo Marítimo, nos instalamos en el **Hotel Preluna**, situado en el Paseo Marítimo de La Valeta.



El grupo en la Fuente del Tritón.

Día 9. Dedicado en exclusiva a conocer la ciudad de **La Valeta**, nueva capital del Archipiélago Maltés. Fundada en 1566 por **Jean Parisot de la Valette**, uno de los Grandes Maestros de la Orden de los Caballeros de San Juan, quien le dio su nombre.

El autobús nos dejó frente a la **Fuente del Tritón**, en la entrada al casco antiguo. Dicho casco está construido en forma de cuadrícula. Se trata de un recinto amurallado, con foso, pero sin puente levadizo. El casco histórico tiene más de 300 monumentos catalogados de interés especial, y fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1980.

Hicimos un recorrido por los jardines desde donde se divisa el Fuerte de **Sant Angelo** y las diferentes partes del Puerto Marino. Seguimos recorriendo la **Plaza de Castilla**, donde se encuentra la antigua Casa de los **Caballeros de Castilla, León y Portugal**. Esta casa tiene una fachada barroca con los escudos de España y Portugal. Actualmente es el despacho del Primer Ministro de Malta.

Recorriendo la calle peatonal del Mercado, famosa por su mercado al aire libre, y por la calle de la República, principal avenida comercial, observamos las iglesias de **Santa Bárbara**, **San Francisco**, de **Santiago de Compostela** (frecuentada por los Caballeros de Castilla y León),



Casa de los Caballeros de Castilla, León y Portugal.

la iglesia del **Nafragio de San Pablo**, y la de **Nuestra Señora de las Victorias** (primer templo construido entre 1557 y 1568, para conmemorar la victoria sobre los turcos). También observamos varios edificios institucionales: El **Parlamento**, la Casa del **Palacio París** (sede actual del Ministerio de Asuntos Exteriores), **Teatro Manoel**, construido por Antonio Manoel de Vilhena en 1731, siendo Gran Maestre de la Orden. Actualmente es el **Teatro Nacional**.

En la Plaza de la Concatedral visitamos la **Concatedral de San Juan** y su Museo. La fachada austera y sencilla del s.XVI, no es representativa de lo que se halla en su interior, que es barroca y rectangular. Fue decorada

por los Grandes Maestros y enriquecida por las ofrendas que los caballeros debían entregar a la Orden para ser admitidos. **Mattía Preti**, el Calabrés, pintó directamente sobre la piedra del techo la vida de San Juan Bautista, santo patrón de la Orden. Para adornar un altar dedicado al santo, **Caravaggio** pintó **La Decapitación de San Juan Bautista** y justo enfrente hay otra obra del mismo autor, **San Jerónimo escribiendo**. Existen varias pinturas más imitando a Caravaggio. En la cripta se encuentran los sarcófagos de los Grandes Maestros que murieron antes de que la iglesia fuese acabada. Los más importantes son los de **La Vallette** y **La Cassiere**.

Pasamos por la **Plaza de la República**, donde se encuentra la **Biblioteca Nacional**, edificio construido entre 1786 y 1796 e inaugurado en 1812, por encargo de la Orden de Caballeros, antes de su expulsión de la isla por las tropas napoleónicas. En su interior alberga libros y manuscritos y el **Archivo de la Orden de los Caballeros de Malta**, desde 1113 a 1798. Entre dichos documentos se encuentra la **Bula Papal** del s. XII, que instituye la Orden, y la **Escritura de donación del Emperador Carlos V**, en 1530, del archipiélago maltés a la Orden. En esta plaza pudimos contemplar también la estatua de la **Reina Victoria** de Inglaterra, erigida en 1891.

Finalizamos la jornada visitando la **Casa Rocca Piccola**, palacio del s. XVII, construido por el Caballero italiano de la Orden, **Pietro la Rocca**. Entre sus numerosas estancias se conservan pinturas, mobiliario, antigüedades y objetos de platería propios de una casa noble maltesa del s. XIX.

Día 10. Iniciamos un recorrido hacia el interior de la isla de Malta. La primera parada la hacemos en la pintoresca ciudad de **Naxxar**, visitando el **Palacio de Parisio**, construido en 1733, por el Gran Maestre portugués **Manoel de Vilhena**. Estaba concebido como un palacio de caza, con grandes y elegantes salones, y unos jardines bellos y bien cuidados, con fuentes en las que viven peces y tortugas, y con un buen invernadero. Este palacio pasa por distintos propietarios, entre ellos los Jesuitas, y el **Marqués de Scicluna** y descendientes. La actual propietaria, **Baronesa de Tabría**, lo utiliza como residencia familiar, y para su mantenimiento lo ha abierto al turismo y a organización de eventos.

Junto al palacio está la **Iglesia de la Victoria**, en honor a la Reina inglesa. Paseando por las calles se observan numerosas hornacinas en las entradas a las casas, con imágenes de Santa Ana y la Virgen María.

La siguiente ciudad visitada fue **Mosta**, situada en el centro de la isla. Destaca la **Iglesia de Santa María**, diseñada al estilo Panteón de Agripa de Roma, y dedicada a la Asunción de la Virgen. En el frontispicio de la entrada aparece una leyenda que dice “**A la Virgen restituida a las estrellas**”, según la traducción del profesor Mariano Andrés.



Mosta. Iglesia de Santa María.

Esta iglesia fue construida en el s. XIX sobre la base de otra iglesia anterior, y dispone de una cúpula catalogada como la tercera cúpula, sin apoyos, más grande de Europa. En su interior existe una pintura de **Stéfano Erardi** representando la Asunción de Santa María, que fue retocada en años posteriores. También existe una estatua de la Asunción, del escultor de Mosta **Salvatore Dimech**. Durante la Segunda Guerra Mundial, en concreto el 9 de abril de 1942, fue bombardeada esta iglesia por los alemanes. Lanzaron cuatro bombas, tres no explotaron y una de ellas atravesó la cúpula del templo y no causó daños materiales, ni

a las trescientas personas que había en el templo. Los habitantes de Mosta consideran este hecho como un milagro. La citada bomba puede verse en el museo, que visitamos, de la iglesia. Siguiendo nuestra ruta visitamos la ciudad medieval amurallada de **Medina**, primera capital de Malta, hasta que pasó la capitalidad a la Valeta, en 1571. La parte exterior de la ciudad de Medina se llama **Rabat**.

Hicimos un recorrido intramuros observando: El museo actual de **Historia Natural**; la **Plaza del Consejo Local** (Ayuntamiento), inicialmente era la Corte de Justicia; la **Casa Iguanes**, donde por protocolo, se recibía a los Reyes de España; y la **Catedral de San Pablo**, de estilo barroco. Dicha catedral que actualmente comparte la sede Episcopal con la de la Valeta, fue construida sobre la base de otra antigua y destruida por un terremoto en el s. XIV. Tiene planta de cruz latina, con nave y capillas laterales. Destacan los mosaicos multicolores con abundancia de rojos y dorados. En la bóveda hay unos frescos de **Giovanni** y **Vincenzo Manno**, sobre la conversión de San Pablo. Destacan también en el ábside, un fresco sobre el **nafragio del Santo**, la **Capilla del Sagrario** y una cruz procesional de plata maciza.

Realizamos la comida en Medina, en el patio cubierto de un palacete, propiedad en el s XIX del Sr Puliccino. En el s. XX Noel Debono lo convierte en restaurante, que lo regenta el Hotel Xara Palace. La comida muy buena y el marco precioso.

Finalmente visitamos, antes de regresar al hotel, el **Palacio Falson**, Casa-Museo que contiene colecciones de: Armas y armaduras, maquetas de barcos, tapices, pinturas, abanicos, monedas, cerámica, útiles de cocina de bronce, cuberterías y candelabros de plata, cristalerías, bargueños, biblioteca con manuscritos de pergaminos y papel y una pequeña capilla familiar.

Día 11. Visita a la **isla de Gozo**. Para ello nos trasladamos hacia **Cirkewwa**, donde embarcamos en un ferry, que en 20 minutos nos lleva a Gozo. Isla más fértil y pintoresca y mucho menos explotada, sin fortificaciones y más expuesta a lo largo de la historia a ataques de piratas.



El grupo en los Templos de Ggantija.

Hicimos un recorrido por la isla. Visitamos **Xara**, la **Playa Roja** (por el color de la arena) y la zona donde se encuentra la **Cueva de Calypso** (que estaba cerrada) donde según la Odisea, Calypso rescató a Ulises y pasó una temporada con ella. También visitamos los templos de **Ggantija** (lugar de gigantes), donde se encuentra el único yacimiento prehistórico de la isla y uno de los más antiguos y mejor conservados de Malta. Dichos templos datan del periodo 3600-3000 a. C. Consta de dos templos rodeados por una muralla, con enormes megalitos, algunos hasta de 5 metros de longitud y 50 toneladas de peso. El templo mayor tiene cinco

ábsides, y el menor cuatro conectados por un corredor central. El templo más grande y antiguo está compuesto por varias cámaras circulares y de antiguas inscripciones en las paredes.



Basilica de Ta'Pinu.

Posteriormente visitamos la **Basílica de Ta'Pinu**, ubicada en campo abierto. Es un lugar de peregrinación para los malteses. En este lugar había antes una capilla del s. XVI, dedicada a **Nuestra Señora de la Asunción**, que todavía puede visitarse y contemplar las múltiples ofrendas de los fieles. La Basílica actual es del s. XIX, tiene forma de cruz latina, con un templete o baldaquino en el crucero y un púlpito lateral con **Crismón**. En la explanada de acceso al templo hay dos zonas circulares cubiertas, con **escenas de la Biblia**, relativas a vida de la Virgen, San José y el Niño, y de la Crucifixión y Resurrección de Jesucristo.

También visitamos la ciudad de **Victoria**, capital de la isla y que debe su nombre a la Reina inglesa. El casco antiguo se haya en la **ciudadela**, zona fortificada, con murallas del s. XVI al XVIII, actualmente restauradas.

Se accede por una escalinata a una plaza y a la **Catedral**, dedicada a la **Asunción de la Virgen** y a **Santa Úrsula**. El templo actual es una reconstrucción del anterior, que se destruyó por un terremoto, en el año 1693. El exterior es austero y majestuoso, y el interior, que no tiene cúpula, lo solucionan con un trampantojo, o simulación de cúpula pintada en superficie plana. Junto a la Catedral se encuentran el **Palacio del Obispo** y la mayor parte de los edificios de la ciudadela, que están en ruinas, excepto el antiguo **Tribunal de Justicia** y el **Palacio del Gobernador** que albergan ahora los Juzgados.

Una vez regresados al hotel y después de cenar, varias noches visitamos el **Skyroom**, cafetería-terraza, situada en la planta 13, para continuar las tertulias nocturnas y degustar los Gintonicos y otros licores e infusiones.

Día 12. ¡Por fin llegó el día del Hipogeo! En el año 1902, en un barrio nuevo situado en las afueras de la ciudad de **Paola** en Malta, unos albañiles excavando los cimientos de las casas que intentaban edificar, encontraron una serie de túneles artificiales que contenían miles de huesos humanos. Ante la posibilidad de que el hallazgo obstaculizara las obras, decidieron no informar. Reforzaron la bóveda con arcos y pilares, y siguieron con el trazado de calles y las obras asociadas.

El secreto no se mantuvo durante mucho tiempo. Unos meses más tarde, un grupo de expertos descendió al subsuelo y después de analizar lo que vieron, concluyeron que era mucho más antiguo que las catacumbas romanas. Los 500 m² de salas y galerías conectadas entre sí, se distribuían en tres niveles. En el nivel superior se encontraron restos de unas 7000 personas.

Como consecuencia de estos hallazgos y de múltiples estudios posteriores, se concluyó que: **El Hipogeo de Hal Saflieni** es el único templo subterráneo prehistórico conocido. Fue excavado hacia el 2500 a.C. Se considera que su primera función fue la de santuario y posteriormente, pero aún en



Hipogeo de Hal Saflieni.

tiempos prehistóricos, se convirtió en necrópolis. Fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1980.

El hipogeo está configurado en tres niveles: El **primer nivel** se compone de varias cuevas naturales ampliadas a 10 metros de profundidad. El **segundo nivel**, con un trabajo en piedra más refinado es donde se encuentran: la Sala Principal con varias entradas, la Sala del Oráculo de forma rectangular, donde sólo las voces masculinas producen un fuerte eco, el Pozo de las Serpientes y el Sancta Sanctorum con una entrada enmarcada por tres tritones, encajados unos en otros. El **tercer nivel** posiblemente sería un almacén de grano.

Desde que fue declarado Patrimonio de la Humanidad el número de visitantes se disparó. Fue necesario cerrarlo al público, entre 1991 y 2000, para acondicionarlo e instalar sistemas de control climático.



Actualmente sólo se permite el acceso de diez turnos, de un máximo de ocho personas por turno. Hay que reservar con antelación.

En nuestro caso fue necesario hacer 5 grupos para poder visitarlo el conjunto de las personas de este viaje. El primer grupo inicia su visita a las 9 de la mañana del día 12 y el resto se distribuyen entre los días 12 y 13. En paralelo con las visitas al hipogeo, los demás grupos siguen el programa, y realizamos la visita a los templos Neolíticos de Hagar Quin y de Tarxien.

Hagar Quin, después de ver un documental en 3 dimensiones, hacemos la visita al emplazamiento. Se trata de un templo de la edad del cobre, construido sobre el año 2700 a.C. y ha sufrido varias modificaciones. Por razones que se desconocen, el eje de la estructura original fue alterado y el templo fue ampliado en varias ocasiones. Seguidamente damos un pequeño



paseo en barco para conocer la **Gruta Azul** (el fondo de la misma es de un azul muy intenso), y los acantilados de **Dingli**, que tienen una longitud aproximada de 5 Km y llegan hasta los 250 metros de altura en algunos puntos. Después de comer visitamos el emplazamiento de **Tarxien**, descubierto por un agricultor en el s. XX. Hay cuatro templos megalíticos y reflejan los cambios que se produjeron en la construcción de templos prehistóricos en Malta. De los primeros solo quedan algunos restos que datan de alrededor del año 2200 a.C. El más moderno apareció en un momento de esplendor 400 años después. La piedra más colosal descubierta dentro de estos templos, de unos 2,5 metros de altura, representa a una diosa de la fertilidad, muy común en la cuenca mediterránea. Solo se conserva la parte superior.

Posteriormente visitamos la ciudad y puerto de **Marsaxlokk**, con sus típicas barcas de pescadores llamadas **Luzzus**. Son las tradicionales barcas maltesas, de colores muy vivos, derivadas de las embarcaciones fenicias.

Como de costumbre llegamos al hotel sobre las 18 h y por sugerencia de Silvia, nuestra guía, se planteó la posibilidad de asistir a un festival con iluminación de velas, en la zona de las tres ciudades, próxima al casco antiguo de la Valeta. En el hall del hotel se desató una animada discusión, Fútbol o Velas. Partidarios del fútbol, los hombres; de las velas, las mujeres. Hubo algún desertor entre los hombres, el porqué se desconoce. El grupo de las velas, ayudados por los conocedores del inglés, acuerdan contratar dos microbuses, uno para quince personas y otro para ocho.

A partir de aquí la narración corresponde a uno de los asistentes: Llegamos, pese al intenso tráfico, sobre las 19 horas y nos encontramos con un gentío tal, que parecía que los 500.000 malteses estaban allí. Por las calles y las plazas, caminar era heroico. Los adornos de las velas ofrecían un espectáculo impactante, sobre todo la calle principal, por la que apenas se podía dar un paso. Las calles laterales, también abarrotadas, estaban engalanadas con velas y farolillos. Algún portal también. A las 21 h. el grupo tenía síntomas de agotamiento y, con la expectativa de volver al hotel, fuimos acercándonos al lugar acordado con los taxistas. Las 22 h. era lo acordado para la vuelta. A las 23 h. sin aparecer. A las 23,30 h. llega por fin el coche de los quince. El grupo de los ocho tuvo que esperar 1 h. mas, a pesar de las laboriosas gestiones que se hicieron desde el hotel. Omito las llamadas realizadas hasta conseguir contactar con los taxistas y el estado de ánimo de todos. Para remate querían cobrar una cantidad mayor de la acordada.



Aguas de la Gruta Azul.

Celia defendió con eficacia y ardor el precio acordado. Marisa y José Luis, con su fluido inglés llevaron a buen fin aquella excursión de las velas, que así sucedió.

Día 13. Dedicamos este día a visitar los Museos Arqueológico y del Arte, caminar de nuevo por el casco antiguo de la Valeta y en paralelo los grupos 4 y 5 visitar el hipogeo.

El antiguo albergue de Provenza, construido en 1575, situado en la calle de la República, es hoy la sede del **Museo Arqueológico**, inaugurado en 1958. Alberga una interesante colección de piezas prehistóricas de incalculable valor, tales como objetos de barro, estatuillas y utensilios de **Dama durmiente**-piedra, bisutería y otros ornamentos encontrados en los yacimientos de templos prehistóricos y megalíticos de Malta, únicos en el mundo, y que han merecido la consideración de Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. Como piezas a destacar citaremos la **Dama Durmiente**, hallada en el segundo nivel del Hipogeo de Saffieni; la **Venus de Malta**, hallada en el templo de Hagar Quin; la **estatua monumental** de los Templos de Tarxien y tumbas púnicas y romanas.



Dama durmiente.

Pasamos por el edificio palaciego del s. XVI, sede histórica de los Caballeros Italianos, muy restaurado y actual sede del **Museo de Bellas Artes**, que alberga la mejor colección de arte de Malta.

Visitamos también el **Palacio de los Grandes Maestros**, despacho actual del Presidente de la República y antigua sede del Parlamento. El palacio tiene dos plantas y dos patios. A través de una escalinata se accede a la primera planta, que es la noble. Dispone de varias salas: La **Sala de los Tapices**, muy oscura por cierto; El **Pasillo de la Armería**, lugar donde se reunían los miembros del Consejo de la Orden; La **Sala del Trono**, con pinturas que reflejan la historia de Malta, destacando un friso con doce frescos realizados por Mateo Pérez de Alessio; La **Sala del Comedor**, con fotografías de los diferentes presidentes de Malta; La **Sala del Embajador**, conocida también como la Sala Roja, por el color del damasco que cubre las paredes. También visitamos el **Museo de la Armería**, que aloja varios ejemplares de Corazas, Cascos (Morriones), Escudos, Lanzas, Ballestas, Espadas, Mosquetones, Pistolas, Cargadores de pólvora y Morteros.

Día 14. Iniciamos la jornada con un desplazamiento en autobús, del este al oeste de la isla de Malta, para conocer las ciudades de Rabat, Dingli y sus acantilados.

Paseamos por las calles de **Rabat**, visitando la **Iglesia-Convento de San Agustín** y la Iglesia Parroquial de San Pablo.

La región de Rabat tiene mucho que ver con la llegada del cristianismo a Malta, en el año 60 d. C. Se dice que San Pablo, cuando era trasladado bajo arresto a Roma, sufrió un naufragio en las costas de Malta. Vivió 3 meses en una cueva del foso que había bajo las murallas de la ciudad romana. Desde entonces hay una gran devoción por San Pablo.

En la plaza principal de Rabat se encuentra la **Iglesia Parroquial de San Pablo**, construida entre 1656 y 1681, sobre la casa del Gobernador Publio. Tiene una fachada con tres portales y en su interior hay muchas obras de arte que reproducen escenas de la vida de San Pablo. Cerca de la entrada principal hay una escalera que conduce a la cripta, donde se dice que vivió San Pablo durante su estancia en Malta. Visitamos dicha cripta, que tiene una capilla



Catacumbas de Santa Ágata.

con la imagen de San Pablo. Visitamos las **catacumbas** paganas, judías y cristianas, que sirvieron de refugios antiaéreos públicos durante la Segunda Guerra Mundial. También visitamos las catacumbas de **Santa Ágata**, donde la Santa se refugió temporalmente y predicó el evangelio. Este complejo de catacumbas, que tiene una longitud de unos 3 Km, conserva un altar barroco, con escultura de alabastro y unos hermosos frescos de estilo bizantino, de los siglos XII al XVI, que fueron restaurados en el s. XIX. La Cripta y las Catacumbas forman un complejo histórico que se complementa con el **Museo de Gueppi de Piro**. Dicho museo contiene rocas, minerales y cerámica de todo el mundo, relojes, pinturas de motivos religiosos, retablos de altar, candelabros, custodias, cálices, estolas y figuras policromadas sobre la Crucifixión de Cristo.

De camino a Dingli visitamos la **Casa Bernard**, palacete del s. XVI, propiedad de una familia noble maltesa, de origen francés. Guiados por sus actuales propietarios pudimos contemplar las dependencias con sus pinturas, mobiliario, cuberterías y vajillas, así como el patio con una bonita fuente.

Comimos en el Restaurante **Bottegin Palazzo-Xara**, y, como de costumbre, al finalizar la comida, cantamos el “Gaudeamus” y brindamos con champán. A petición de otro grupo numeroso de turistas madrileños, cantamos también el “Asturias patria querida” y otras canciones gallegas y vascas.

Seguidamente visitamos la **Villa Romana**, que hoy es un museo. Se trata de una casa lujosamente decorada, que debió pertenecer a un senador romano. Fue descubierta en 1881 y las excavaciones continuaron entre 1920 y 1924. Destacan una serie de mosaicos muy elaborados, de colores. También contiene ciertas estatuas y columnas, que son originales, así como cerámicas y monedas de la época.

Finalmente visitamos una zona de los **Acantilados de Dingli**, en la que a 250 metros de altura existe una pequeña capilla dedicada a **Santa María Magdalena**.

Día 15. Según lo previsto fuimos al aeropuerto para regresar a Madrid. Como anécdota del viaje de regreso, comentar que, en el aeropuerto de Malta, uno de los viajeros fue sorprendido con un “arma blanca”, que pretendía introducir, dentro de su mochila, en el avión. ¿Cuál sería su intención? Afortunadamente los servicios de seguridad la detectaron a tiempo.

Ya solo falta dar las gracias a los que de forma tan minuciosa han preparado este fantástico viaje a tiempos muy lejanos, Manuela, Pepe, Mariano y Constantino, para que continúen en ese empeño que tienen de facilitarnos estas salidas tanto lúdicas como culturales y... hasta el próximo.

Libros

Sapiens. De animales a dioses. Una breve historia de la humanidad

Yuval Noah Harari. Editorial Debate. 2017. ENSAYO

Miguel Ángel Mateos Martín

Existen en las librerías muchos volúmenes divulgativos sobre la historia de nuestra especie. Este es uno más... más interesante, más que estrictamente divulgativo y desde luego más original.

Desde la consideración inicial de ser un animal más (y sin apenas importancia) hasta el momento en que la proliferación y actividad de esos insignificantes homínidos amenaza con desestabilizar el planeta y la supervivencia de la propia especie. Así, el autor hilvana una serie de acontecimientos críticos y decisivos que dan la medida de esta gran peripecia que ha sido la humanización del mundo que conocemos hoy.

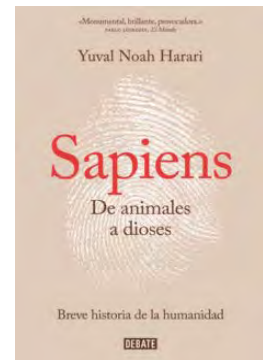
Una característica específica de ese gran viaje es la rapidez. Ninguna otra especie alcanza con tal velocidad las cimas de su propio desenvolvimiento hasta ser, paradójicamente, incapaz de ajustarse a los ritmos naturales de su entorno e incluso de controlar su desenfrenado discurrir.

Este profesor de historia postula que los tres grandes jalones de la humanidad son grandes revoluciones: la cognitiva (idea aportada por el autor por delante de otras teorías más convencionales), la agrícola y la científica.

Con estos raíles, el historiador nos adentra en la descripción y desarrollo de estos tres hitos que han modelado, no solamente las sociedades sucesivas, sino también la flora, la fauna, la atmósfera y todos aquellos entornos donde sapiens ha habitado o intervenido y cómo sus hallazgos culturales y tecnológicos han determinado inevitable, y casi irreversiblemente, el pasado, el presente y el futuro de nuestro planeta.

Aborda temas como las diversas culturas y sus sorprendentes e imparables desarrollos, el auge de las religiones y las leyes como rituales de control, castigo o disuasión, los mecanismos de "cooperación en masa" tan propios de nuestra civilización, nuestro desapego de la naturaleza como ente global e interdependiente, el fraude de la revolución agrícola como un valor sin contradicciones, el capitalismo como un océano totalizador pero incontrolable... y muchas otras consideraciones y conjeturas bien argumentadas y sólidas.

Es, en fin, un relato tan original y absorbente, que no da un respiro al lector para asimilar en un discurso aparentemente sencillo pero riguroso, el ambicioso propósito de abarcar e iluminar el largo camino de la



humanidad, el ya recorrido y el que ya atisbamos ante nuestros pies, pleno de luces y sombras.

Tiene, cómo no, aspectos debatibles que forman parte ineludible de una lectura atenta, y en los matices que él mismo aporta a los juicios de valor (prudentemente pocos) que parecen más arriesgados e inconformistas. Pero el resultado conjunto conforma un texto que, por su frescura y audacia, embridadas ambas por un indiscutible sentido disciplinar, mantiene al lector sumergido en una cautivadora aventura del conocimiento dentro de una rigurosa y amenísima narración.

Yo, Julia

Santiago Posteguillo. Editorial Planeta 2018. 698 páginas.

En el 192 d.C. Varios hombres luchan por un imperio, pero Julia, hija de reyes, madre de césares y esposa de emperador, piensa en algo más grande: una dinastía. Roma está bajo el control de Cómodo, el emperador loco. El Senado se conjura para terminar con el tirano y los gobernadores militares más poderosos podrían dar un golpe de Estado: Albino en Britania, Severo en el Danubio o Nigro en Siria. Cómodo retiene a sus esposas para evitar su rebelión y Julia, la mujer de Severo, se convierte así en rehén.

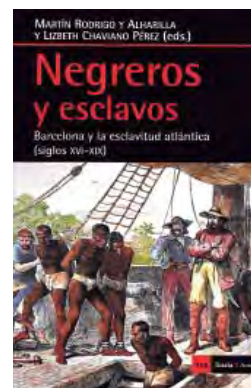
De pronto, Roma arde. Un incendio asola la ciudad. ¿Es un desastre o una oportunidad? Cinco hombres se disponen a luchar a muerte por el poder. Creen que la partida está a punto de empezar. Pero para Julia la partida ya ha empezado. Sabe que solo una mujer puede forjar una dinastía.



Negreros y esclavos: Barcelona y la esclavitud (siglos XVI-XIX)

Miguel Rodrigo y Alharilla y Lizbeth Chaviano Pérez. Editorial ICARIA. 2017. 248 páginas.

La figura del rico y próspero indiano forma parte del imaginario colectivo de muchas poblaciones de la costa catalana. Eran emprendedores transatlánticos con fortunas basadas en buena medida en el tráfico o en la explotación de esclavos en Cuba y Puerto Rico. A partir de la aportación de diferentes especialistas en la historia de la esclavitud y del tráfico negrero, este libro aborda la presencia de esclavos negros en Barcelona hasta bien entrado el siglo XIX y los primeros esfuerzos por participar en el negocio de la trata (de África a América) organizados desde Cataluña. También estudia la importante presencia de comerciantes negreros catalanes en la Cuba de mediados del siglo XIX y las trayectorias de diferentes capitanes negreros nacidos en Cataluña. Analiza las fórmulas utilizadas por los capitanes negreros para burlar la persecución inglesa en tiempos de la trata ilegal y ofrece también una detallada descripción de cómo operaban estos mismos marinos para desembarcar sus alijos en lugares escondidos de la isla de Cuba. A lo largo de estos rigurosos estudios históricos aparecen individuos destacados de la sociedad catalana estableciendo, de este modo, la



relación entre la trata y la explotación de mano de obra esclava y la futura prosperidad de la burguesía catalana del s. XIX.

Un mar violeta oscuro

Ayanta Barilli. Editorial Planeta, 2018. 406 páginas.

Una maldición recorre las vidas de Elvira, Ángela y Caterina: elegir a hombres que no las supieron amar.

Elvira se casó con Evaristo, un demonio que sembró el miedo y la locura. Su hija Ángela renunció a sí misma por un marido ausente, siempre en los brazos de otras, incapaz de ocuparse ni de ella ni de sus hijas. Y la indómita Caterina, tercera de la saga, acabó enamorada de otro ser diabólico, sin tener conciencia del peligro que corría. Sólo Ayanta, la última descendiente, se enfrentará a su herencia transitando el camino de los recuerdos y de la vedad.

Un mar violeta oscuro es la historia de una rebelión ante la amenaza de ese destino que parece ineludible, el de muchas mujeres sometidas a las condiciones del tiempo que les tocó vivir, el de tantas protagonistas anónimas que lucharon por ser felices, por ser libres.



La última llave

Manuel Enrique Mira. Ed. Excmo. Ateneo de Sevilla. 2019. 400 páginas

En la noche del 13 de septiembre del año 1530, una terrible tormenta descarga sobre Murcia.

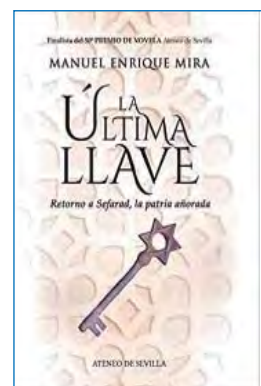
El anciano fray Raymundo de Caravaca es requerido por su amigo y antiguo compañero de armas, fray Francisco de Yecla, trinitario excomulgado, para que le asista en confesión antes de morir. Durante toda la noche, fray Francisco va confesando su apasionante vida desde la juventud, como caballero del castillo de Lorca, hasta ese último día.

La historia se cruza con la de la familia de un joven médico judío, Tobí ben Haim, que nos descubre cómo era la vida, las costumbres incluso los cantos de aquellos judíos cuando compartían un mismo suelo con los cristianos.

La peste fue igualitaria para ambos, pero no lo fue tanto la Inquisición y la posterior expulsión, en agosto de 1492.

Son cincuenta y ocho años de historia que se desarrollan en Murcia, norte de África, Córdoba, Lucena, Cartagena, Lisboa, Olivença, Salónica siguiendo el éxodo de esa familia y las vicisitudes del joven médico en busca de Rebelá, la mujer amada.

Así es como, poco a poco, se van hilvanando retales de vida llenas de nobleza, valor, luchas, venganzas, odios, inquisiciones. Pero, por encima de todo ello, unas historias de amor nos conducen hasta el final con ese profundo deseo escrito en el corazón sefardí de regresar a Sefarad, su patria siempre añorada, y a la casa de la que celosamente guardaron la última llave.



Hemos leído

Bicentenario del Museo del Prado

A.V.

MUFACE /247 PRIMAVERA 2019

Es la primera institución cultural española, nuestro buque insignia, el imán para miles y miles de turistas que visitan la capital de España. Es el Museo del Prado, el que más obras guarda



del que tal vez es el mejor pintor de todos los tiempos, Velázquez. Este año cumple 200 de vida el que uno de sus directores, Alfonso Pérez Sánchez, antes de serlo consideró “el poso mejor que ha decantado nuestra historia”. Varias exposiciones están ya celebrándolo.

El de Pérez Sánchez es solo uno de los infinitos elogios que ha provocado el Prado. Manuel Azaña, en una tesitura especialmente amarga, cuando los cuadros del Prado se apilaban en un sótano

debajo de donde se encontraba el gobierno republicano a punto de emprender el camino del exilio, dijo que aquellas obras maestras eran más importantes que la República y la monarquía juntas. Este “sin par museo” (Eugenio d’Ors), que cumple ahora 200 años, fue creado –paradojas de la historia– en uno de los reinados más oscuros sufridos por los españoles, el de Fernando VII, aunque parece que la idea y el impulso hay que atribuírselos y agradecerse sobre todo a su mujer, Isabel de Braganza. Y tampoco cabe olvidar el propósito de crearlo –que, por los avatares del momento, no llegó a cuajar– que tuvo su anterior antecesor, el breve y quizás incomprendido José I Bonaparte.

Aquel fue el *big bang* del Museo del Prado, por sus cuadros, claro, de antes. De modo que, si seguimos echando la mirada atrás, no podemos olvidarnos de la labor coleccionista de Carlos I –que recibió en herencia, igual que tantos títulos y posesiones, numerosos cuadros de sus padres y abuelos–; del buen criterio de su hijo, Felipe II, que no dejó que se dispersara aquella colección de unas 600 obras, a las que añadió otras por su cuenta, especialmente de venecianos (Tiziano) y flamencos; de la poco recordada labor de Felipe III en el Palacio de El Pardo; del salto cualitativo que dan las colecciones reales con la pasión casi enfermiza de Felipe IV, que, además de contar con el asesoramiento de Velázquez, se encontró con la afortunada coyuntura de la almoneda de Carlos I de Inglaterra, lo más parecido al paraíso del coleccionista que han visto los siglos y que merece todo un capítulo de la prehistoria del Prado. En síntesis: cuando la revolución acabó con la vida del monarca inglés en 1649, este y los aristócratas que imitaban su modo de actuar dejaron una valiosísima colección de pintura (solo la del rey superaba las 1.500 obras) que fue a parar a manos del nuevo poder revolucionario. Sus representantes, entre la necesidad de dinero y el rechazo a lo que, para ellos, representaban los vicios de la monarquía, corrieron a deshacerse de los cuadros. Allí acudieron los agentes de los reyes europeos y, en lugar destacado, los de nuestro Felipe IV, sin duda el gran beneficiado de aquel paraíso del coleccionista (abundante oferta y prisa por vender) con obras de Rubens, Van Dyck, Tiziano, Tintoretto, Rafael, Durero, Veronés

Incendios

Posteriormente, sendos incendios en El Escorial (1671) y en el Alcázar de Madrid (1734), sedes, junto con El Pardo, de las colecciones reales, hicieron que estas se redujeran. Volvió a

engrosarlas Carlos III, y Carlos IV tuvo la suerte de contar con otro genio, Goya, igual que Felipe IV contó con Velázquez.



El Prado, en fin, abrió sus puertas como Real Museo de Pintura y Escultura el 19 de noviembre de 1819. En 1868, con la salida de Isabel II, y aunque España seguía siendo una monarquía (pronto aparecería Amadeo de Saboya), pasó a denominarse Museo Nacional de Pintura y Escultura. Durante el siglo XIX, el papel del Prado –como de los museos de arte en general– era distinto al que tiene hoy. Más que al arte, estaba ligado a la política (a la consolidación de la Monarquía y el Estado liberal) de un lado, y al ocio popular, de otro. Una peculiar historia del museo en sus primeros 120 años de vida se encuentra en el reciente trabajo de la historiadora cultural Eugenio Afinoguénova, *El Prado. La cultura y el ocio (1819-1939)*.

Con el tiempo, fue aumentando su colección. Y fue aumentando exponencialmente el número de sus visitantes. En los años ochenta del siglo XX, los españoles no solo empezaron a acudir en masa, sino que, con ocasión de ciertas exposiciones especialmente llamativas, formaban colas interminables para ver lo que podían contemplar con más tranquilidad en otro momento. El Prado ha crecido también físicamente. La mayor ampliación de su historia ha sido, y en el siglo XXI, la que ha prolongado sus salas hacia el claustro de los jerónimos, llevada a cabo por Rafael Moneo.

Más grande, más funcional, juvenil a sus 200 años, el Prado sigue ofreciendo sus tesoros al visitante: las diablerías del Bosco, el misterio de *Las meninas*, el misticismo del Greco, la delicadeza de Murillo, el esplendor y el colorido de los venecianos, el realismo inmisericorde de *La familia de Carlos IV*, con esos reyes que a Renoir le parecieran un tabernero y una mesonera.

Exposiciones

El 28 de mayo se ha inaugurado Fra Angelico y los inicios del Renacimiento en Florencia, en la que se han podido ver dos obras de este artista recientemente adquiridas por el museo. El 25 de junio, Velázquez, Rembrandt, Vermeer. Miradas afines en España y Holanda, que permitirá ver en el Prado la obra de una de sus grandes ausencias: Vermeer. En octubre comienza otra dedicada a dos pintoras que vivieron entre los siglos XVI y XVII, Sofonisba Anguissola y Lavinia Fontana, reivindicadas en los últimos años por los investigadores; y el día en que se cumple el bicentenario, el 19 de noviembre, empieza otra dedicada a los dibujos de Goya.

El plástico no es una opción

Redsostal. 07.04.2019

Un mensaje más claro que el agua: el océano no quiere más plástico. Nos asusta decir las cosas claras y así lo hacemos: bebe agua del grifo y, sólo si lo necesitas, bebe agua de esta lata”, señala Santi Mier el CEO y creador de Ocean 52 con el nuevo lanzamiento de agua envasada en aluminio con la denominación “NO PLASTIC WATER”. Se trata de agua mineral natural de mineralización débil

“Cada año se vierten al océano entre ocho y doce millones de toneladas de plástico. Se sabe que tardan varios centenares de años en desaparecer y que, cuando se degradan en pequeñas piezas o micro plásticos, pasan a formar parte de la dieta de los peces y aves marinas creando



serios problemas en su salud y también en la nuestra. Nuestro compromiso con el océano y con la salud del planeta nos ha llevado a Plastic Water, más que un producto, una invitación a re-pensar nuestra forma de consumir". El producto se vende ya en 300 centros apostando fuertemente por generar un impacto positivo en el medioambiente.

Se envasa en aluminio porque es eternamente reciclable y mono material (un solo material y sin partes separables). Los envases de aluminio tienen la tasa más alta de reciclaje en el mundo y, de hecho,

tres cuartas partes del aluminio que se ha producido en el mundo aún está en uso y va a continuar, porque no pierde cualidades al reciclarse. Una iniciativa así sólo la puede crear alguien como Ocean52, impulsada por amantes del océano y la única empresa que destina el 52 % de sus beneficios a la protección del océano.

"Hemos apoyado a proyectos de protección y concienciación sobre la belleza y fragilidad del océano. Entre ellos, destaca la continua limpieza de playas que realizamos o la colaboración con el Instituto de Ciencias del Mar en España y la fundación Water Family en Francia para educar a los niños en el conocimiento de la protección del océano. Dicho plan tiene como objetivo llegar a más de 20.000 alumnos entre los dos países

El plástico no es una opción. Datos alarmantes. Vivimos en una sociedad hiper plastificada. Según las Naciones Unidas, cada minuto, el equivalente a un camión de basura de plástico llega al océano. El 80 % de la basura marina es plástico, tanto así que se estima que en 2050 habrá más plásticos en el océano que peces. Actualmente sólo se recicla el 9 % de los residuos plásticos en el mundo y, aunque se hacen esfuerzos, nos estamos quedando sin tiempo, hay que reducir el consumo de plástico lo antes posible. La situación es tan alarmante, que el Parlamento Europeo ha aprobado la prohibición de los plásticos de un solo uso a partir de 2021. Algunos plásticos tardan años en degradarse y la mayoría hasta cientos de años, pero no desaparecen. En el océano hay entre 5-50 billones de micro-plásticos (plásticos menos de 5 mm), que ingieren los peces, pasando así a la cadena trófica y llegando a nuestras mesas.

"NO USEMOS DE FORMA INNECESARIA LOS ELEMENTOS DE PLASTICO"

Una propuesta parlamentaria quiere recuperar la asignatura para el Bachillerato

Daniel Vila

MUFACE - 247 PRIMAVERA 2019

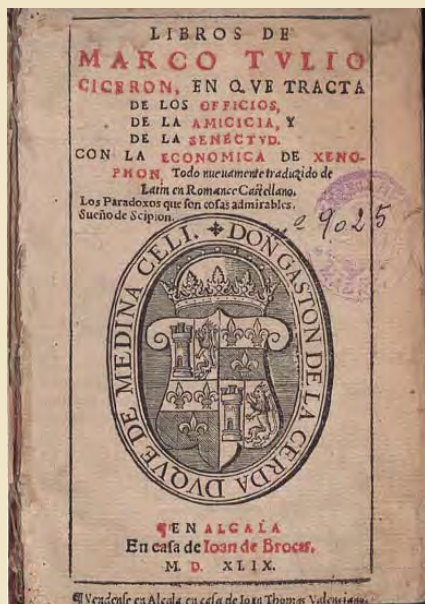
La Filosofía está de vuelta

La UNESCO le atribuye un papel fundamental en la formación cívica y cultural de los ciudadanos. Enseña a pensar de forma crítica y ayuda a moldear mentes libres, autónomas y reflexivas. Es la Filosofía, una asignatura arrinconada por la LOMCE que lucha por recuperar el protagonismo perdido. Como dijo el filósofo y matemático francés René Descartes: "Vivir sin filosofar es como tener los ojos cerrados y no querer abrirlos jamás".

La comisión de Educación y FP del Congreso de los Diputados aprobó a mediados del pasado octubre, una Proposición No de Ley (PNL) por la que se pide al Gobierno la reorganización del currículo para la que Filosofía e Historia de la Filosofía sean materias comunes y obligatorias en los cursos primero y segundo de Bachillerato. La propuesta reclama que la asignatura se estudie "dentro de un ciclo formativo secuenciado durante los tres últimos cursos de la enseñanza secundaria -4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato-, de forma análoga a la que sucede con otras materias como Lengua, Matemáticas e Historia".

“La Filosofía ayuda a los alumnos y alumnas a pensar, a reflexionar, a crear una conciencia crítica, a instalarse conscientemente en el tiempo y en el espacio”, ha destacado la ministra de Educación y Formación Profesional en funciones, Isabel Celaá. Los grupos políticos han mostrado conjuntamente su interés por recuperar una enseñanza que había sido una de las grandes damnificadas con la entrada en vigor de la LOMCE, equiparándose al Latín, Griego, Economía de Empresa o Historia del Mundo Contemporáneo.

La lucha del profesorado



Los primeros en aplaudir la iniciativa han sido los profesores del área, que no han dejado de pelear organizando olimpiadas, concursos, congresos y debates públicos para concienciar a la ciudadanía. En octubre de 2015, un grupo de docentes de Secundaria presentó la petición “Salvemos la Filosofía” en Change.org, lo que ha permitido reunir más de 200.000 firmas y presentarlas en las Cortes, con el fin de enmendar los “gravísimos agravios” cometidos con la asignatura. “La nuestra ha sido una batalla de contenido educativo, social y político”, apunta Enrique Mesa, presidente de la Asociación de Profesores de Filosofía (REF), conglomerado que reúne a todas las facultades, asociaciones y centros de investigación de Filosofía en nuestro país. “Hemos logrado que la sociedad se concencie de que esta materia es necesaria en la escuela y creemos que el auge actual de la misma, desarrollándose en distintos ámbitos o apareciendo con frecuencia en medios de comunicación y redes sociales, es en parte fruto de este trabajo que empezó en 2015”.

“He defendido la necesidad de la Filosofía hasta tal punto que creo que es un servicio público”, sostenía en una reciente entrevista el filósofo, escritor y catedrático de Bachillerato José Antonio Marina. “Una sociedad democrática” –dice– “necesita fundarse en la argumentación; y la ciencia que enseña la argumentación es la filosofía”. El también filósofo y ensayista Emilio Lledó se ha felicitado por el cambio de rumbo: “La Filosofía no es eso de andar por las nubes, sino una conciencia crítica en el seno de la historia, es lo que ha sido siempre”. En opinión del autor de títulos como *Palabra y humanidad* o *Sobre la educación*, es necesario que “se convierta para los chicos en una mirada y una reflexión crítica sobre el mundo o la palabra”.

Enseñar a pensar

La importancia de esta formación queda reflejada en la PNL aprobada: “La filosofía en general y la historia de la filosofía en particular ayudan al desarrollo intelectual del alumno en el ejercicio del pensamiento abstracto y en el desarrollo de la función ejecutiva del cerebro”. Aun así, como apunta Enrique Mesa, “es presuntuoso decir que enseña a pensar, como si el resto de las materias no lo hicieran”; aunque sí matiza: “Enseña a pensar de una forma autónoma y crítica”.

In Memoriam

A la muerte de Anita

El pasado 23 de mayo, en Collado Villalba, fallecía **Anita**, Ana María Martín Gaité, que hace un año a sus más de 90 años, asistió a la conferencia que en ASPUR, nos impartió Patricia Caprile, sobre Carmen Martín Gaité, su vida y su obra.



Ana María Martín Gaité, hermana de la escritora Carmen Martín Gaité, custodia y «memoria» de la obra de la autora de **“Entre visillos”**, albacea de su hermana fallecida en julio de 2000, recuperó de su casa en El Boalo (Madrid) los cuadernos de trabajo y una ingente cantidad de material de la novelista, ensayista, cuentista, poeta y autora de teatro salmantina, **Premio Príncipe de Asturias de Las Letras en 1988** y el **Premio Nacional de las Letras en 1994**.

En 2016, Ana María puso en marcha el Premio de Narrativa que lleva el nombre de su hermana para paliar el «olvido» que pesaba sobre su obra y sobre sus coetáneos de la generación de los 50.

En el funeral, Patricia Caprile, leyó la última carta que Anita le escribió y que, como recuerdo de aquella visita nos ha permitido publicarla en nuestra revista.

Madrid, 19 de mayo 2011

Querida Patricia:

Despertarse nuevamente, tener capacidad de gozar de un tono gris con tonos naranjas al final del horizonte, ver la gama de verdes de la primavera y comprobar que la vida sigue acompañándonos, es algo imposible de describir con palabras. A diario apenas sí reparamos en ello. Nos afanamos en inútiles quehaceres, en servidumbres de todo tipo, en vértigos que conducen a poco o a casi nada. Y dejamos la reflexión a un lado sobre algo tan maravilloso como es la vida. Hace falta sentirse mal, perder pie, para comprobar que lo fundamental es vivir lo bueno, lo malo, lo regular, y aprender a sacar de todo eso una lección que nos ayude a seguir caminando en línea recta: sin interferencias.

Naturalmente las ayudas de los otros, sus muletas, nos son necesarias. Por eso, a todos los que me las ofrecen, os doy las “gracias”. Sigamos hasta el final del ciclo.

Muchos besos, Anita.

Como decía Carriña, Anita era indestructible, y murió con las botas puestas. Gracias a todos por estar hoy aquí.



Francisco Sanabria Célis, padre, abuelo, bisabuelo y profesor

Compartimos unas líneas en recuerdo de nuestro padre Francisco Sanabria Celis, profesor universitario que tuvo el honor y la suerte de presidir ASPUR en el pasado reciente, con nuestro sincero agradecimiento a la invitación por parte de D. José Campo Víguri

Tengo la suerte de contar con una copia de sus memorias, en las que comienza su relato de vida con las siguientes palabras: “Alguien ha dicho que en la vida de un hombre hay tres épocas claramente definidas: aquella en la que el individuo es autor, una segunda en la que es actor y una tercera en la que vive como espectador; es decir en la que no siendo ya protagonista, si Dios le ha permitido llegar a longevo, debe hacer algo en beneficio de los demás y de él mismo pues una vida activa que permita “añadir vida a los años” al mismo tiempo que se incrementan los años de vida, resulta una bendición del cielo y una necesidad vital”. Esta intención de añadir “vida a los años” es la que ha hecho que nuestro padre haya estado activo hasta que sus fuerzas lo han permitido.

Con vocación por la medicina, algo que para muchos puede resultar desconocido, y atraído por la carrera militar por tres razones claras (servicio a la Patria, compañerismo y camaradería), los avatares de la vida le llevaron a optar por el ingreso en una carrera diferente, que su situación familiar y condiciones le pudieron permitir. Así, su formación tuvo lugar en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos de Cuatro Vientos, tras la aprobación de la oportuna oposición. Tras tres exigentes cursos académicos, obtuvo el título de “Ayudante de Ingeniero con asimilación militar al empleo de Alférez en la especialidad de Aeronáutica”, publicado en el Boletín Oficial del Ministerio del Aire de 4 de mayo de 1948.



Imagen del Boletín Oficial del Ejército del Aire, año 1948, donde se hace mención a la concesión del título de “Ayudante de Ingeniero, con asimilación al empleo de Alférez en la especialidad de Aeronáutica”.

Desde ese momento, hasta la obtención del título de Graduado en Ingeniería Aeroespacial a la edad de 87 años, nuestro padre ha tenido múltiples experiencias profesionales, pasando por programas de formación técnica en Estados

Unidos, gestión de medios de comunicación aeronáutica en Suiza, años de servicio en el Ejército del Aire, hasta su desembarco en el mundo de la empresa, primero en Construcciones Aeronáuticas SA (CASA) y finalmente liderando diferentes áreas de la compañía National Cash Register (NCR) en España. Junto a todo ello, destacamos su pasión por la docencia, que practicaba no solo en ámbitos universitarios (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica, Universidad Politécnica de Madrid), en escuelas de Formación Profesional como el Instituto Sindical Virgen de La Paloma, sino en el día a día con sus hijos. Siempre estaba dispuesto a ayudarte en los estudios, resolviendo problemas, e incluso te dotaba de algún libro de apoyo (el fondo bibliográfico que llegó a crear era de notables dimensiones). Dando un paso más allá, debemos resaltar su empuje asociacionista, concretándose este en la promoción de ASPUR, en la Federación Europea de Asociaciones de Ingenieros, en el Instituto de Ingenieros Técnicos de España o en el propio Colegio de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, dónde llegó a ser el primer decano del mismo. No era una ambición por “estar” por “ser” ni por “parecer” lo que movía a nuestro padre, sino por “servir”. Siempre recordaré unas palabras de Rabindranath Tagore que ocupaban un cuadro en el despacho de su querida NCR, la compañía en la que sirvió durante 33 años hasta su retiro: “Dormía y soñaba que la vida era alegría, desperté y vi que la vida era servicio, serví y vi que el servicio era alegría.”

Si tuviera que definir en titulares la carrera profesional de nuestro padre, el denominador común sería la inquietud por el saber, y el convencimiento de que la formación es el mayor elemento transformador de la sociedad.

Tras la etapa de formación técnica y militar, su vida profesional se reparte entre diferentes destinos: Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales (INTA), Dirección General de Protección de Vuelo y Beca de Formación (una vez más) en E.E.U.U. gracias a los acuerdos de la “Ayuda Americana”. Así, durante el año 1957 fue becado por la Federal Aviation Administration (FAA), con una estancia en Oklahoma para formarse en ingeniería electrónica, ayuda que los EEUU habían proporcionado a la España que salía del aislamiento internacional tras la Segunda Guerra Mundial.

Su salto a la docencia comenzó en una academia en la calle Fernán González, dónde impartía clases a aquellos aspirantes al examen de estado preceptivo para el ingreso en la Universidad. En ese tiempo tuvo conocimiento de la posibilidad de convertirse en profesor técnico en Formación Profesional, mediante concurso oposición. Sin apenas tiempo para prepararse adecuadamente, cuenta en sus memorias que obtuvo la plaza con el número 1 en dicho concurso, lo que le permitió desarrollar su pasión en el Instituto Sindical “Virgen de la Paloma”.

Adjunto al Secretario General del Real Aeroclub, comisario de la primera Vuelta en Avión a España (dónde tuvo ocasión de ser segundo piloto de un trimotor alemán Ju-52), coordinador de la revista “Avión”, redactor técnico de la revista Iteravia en Ginebra (Suiza), ingeniero y profesor de hidráulica en CASA... la inquietud y el amor por la aeronáutica siempre fue una constante en su vida. Fue un anuncio en el diario ABC lo que permitió a mi padre conocer la oferta de trabajo en la compañía Cajas Registradoras National, “Ingeniero” “conocimiento de inglés” y “electrónica” eran los tres requisitos que reflejaba aquel anuncio de trabajo. Cajas Registradoras National se convirtió con el tiempo en NCR Corporation, un lugar muy querido por mi padre, dónde prestó servicio durante 33 años de su vida, retirándose a los 68 años. Mi padre había sido un trabajador infatigable que contó con el reconocimiento y aprecio de todos en su larga y exitosa carrera profesional, que fue despedido al grito de “torero, torero” por su equipo, su gente, durante la convención en la que anunció su marcha.

Desde finales de los 70 ejerció la docencia en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica, como profesor de Electrotecnia. Posteriormente, fue responsable de la asignatura de Humanidades, dónde compartía con los futuros ingenieros aspectos que habrían de complementar su formación técnica y que les permitirían liderar equipos y organizaciones. Recuerdo con cariño cuando nuestro padre nos comentaba que uno de los trabajos fin de curso de la asignatura versaba sobre un comentario de texto de una de estas dos obras: “La España Invertebrada” o “La Rebelión de las Masas” de Ortega y Gasset. En esto también fue pionero. ¿Cuántos ingenieros lideran hoy organizaciones y cuantos las lideraban hace 30 años?

Comenzó como “Profesor no numerario”, pasando después esta figura a denominarse “Asociado”, o lo que era lo mismo, aquellos que podían impartir materias profesionales, lo que les permitía compartir su conocimiento y experiencia en la Universidad. Finalmente fue designado Profesor Ad Honorem por la UPM, habiendo tenido alta implicación en procesos de evaluación de la calidad en la enseñanza.

Solo hay un bien, el conocimiento. Solo hay un mal, la ignorancia. Sócrates

Esta cita de Sócrates fue empleada por mi padre en alguna de sus conferencias. Reflejaba a la perfección su manera de afrontar la vida.

Europeísta convencido

La solución es “más Europa” nos solía decir, como remedio a los males que aquejaban a un gran país, España, acostumbrado a administraciones y estamentos del siglo XIX. Su relación intelectual con Europa hizo que recibiera la designación como profesor del plan de acción “Jean Monnet”, figura creada por la Comisión Europea, cuyo objetivo era dar a conocer las virtudes de la unión política entre los universitarios.

Parafraseando a nuestro padre de nuevo, al principio uno es autor de su vida, luego es actor y al final es espectador. Y ello le movió a seguir activo hasta donde pudo. ASPUR vino a ser el motivo que le permitió seguir vinculado a su pasión: Universidad hasta el final. Solo envejece quien deja de aprender

Su aportación a esta querida asociación será evaluada por sus socios. No le corresponde al autor de este artículo. Si puedo agradecer a la Asociación que mi padre haya tenido un motivo más de vida, en esta etapa de “espectador”. Las jornadas culturales, visitas, publicaciones y seminarios en los que estuvo involucrado le dieron ese punto de joven inquieto por el conocimiento y el saber. Su ordenador guarda artículos, extractos de información de aque-

lla etapa. Se sentaba en su mesa y escribía, llamaba por teléfono a tal o cual persona, se dirigía al responsable de la logística de un viaje o gestionaba una agenda con el mismo empuje que un joven gestor de proyectos. Tomó su participación en ASPUR como otro servicio, como uno más.



Visitando un proyecto del certamen "Solar Decathlon", concurso de arquitectura energéticamente sostenible, en el que participaba su nieto Víctor García Sanabria.

Quiero destacar en mayúsculas su tesón y constancia. Sin esto, no se podría explicar que con 87 años decidiera optar a la titulación del Grado en Ingeniería Aeroespacial, impartida en la Universidad de León. Ni corto ni perezoso, recuperó uno de sus proyectos profesionales basado en sistemas de radioayuda a la navegación aérea e implantación del mismo en el espacio aéreo español. El autor fue testigo de la cara de asombro que puso el tribunal aquel día de mayo de 2013 en León cuando un octogenario acudía frente al mismo a exponer su proyecto. No pude sino emocionarme cuando vi que mi padre, después de una brillante exposición, recibía la calificación de Sobresaliente, estando acompañado en la sala del tribunal por su esposa, mi madre, Marisol, su decimosexto nieto y algunos de sus hijos entre los que tuve la suerte de encontrarme. Se cerraba un ciclo formativo y profesional que había empezado en el año 1948. Sumar a todo esto su pertenencia al Instituto de Ingenieros Electricistas y Electrónicos (I.E.E.E),

a la American Management Association (A.M.A.), a la Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros (F.E.A.N.I.), organismo responsable de homologar la figura del "Ingeniero Europeo", título que también acreditaba.

Padre, abuelo y bisabuelo. Persona & legado de Francisco Sanabria

Si algo llenaba y colmaba de orgullo a mi padre era su familia. El funeral por el eterno descanso de su alma fue un acto de reconocimiento y una celebración de su vida. Una vida plena, intensa y fructífera. Mi padre tenía noventa y cuatro años, había tenido ocho hijos, diecisiete nietos y un bisnieto; en este relato de vida no podemos olvidarnos de lo más importante: Siempre contó con una maravillosa, incansable y ejemplar esposa, nuestra madre, Marisol. ¿Qué más se puede pedir?

Papá, el abuelo, nos deja muchas enseñanzas, de las sencillas, de las que te hacen ir por la vida a gusto contigo mismo y con los demás: la educación lo primero, el respeto a los demás, la tolerancia, saber escuchar, saber ayudar, tener afán por superarse, esforzarse para conseguirlo, ser humildes ese es su mayor legado.

Sus hijos siempre le estaremos agradecidos a él y a mamá, por habernos enviado al Colegio Británico, lo que suponía para ellos un grandísimo esfuerzo y que nosotros lo vemos como una extrema generosidad. El Británico, nos ha marcado para siempre y es algo que une a la familia. Paco, nuestro querido hermano mayor, a quien ya tendrá a su lado, fue el primero en esa tradición educativa que pervive todavía hoy con María, Jaime y Dieguito, sus nietos. Y con María José de profesora y el recuerdo de nuestra también querida Paloma.

Estamos convencidos de que nuestro padre seguirá haciendo lo que más disfrutaba en la tierra: Compartir el conocimiento, creando personas más competentes, mejor formadas, vectores de transformación de la sociedad en la que viven, esta vez en su nuevo destino junto al Señor. Como cristiano, nunca tuvo miedo ni incertidumbre por su siguiente morada, al revés, era plenamente consciente del proceso vital, que resumía en la frase anteriormente citada: **La vida de una persona se puede dividir en tres etapas: La inicial dónde uno es autor, la segunda dónde pasa a ser actor y la tercera dónde es espectador**".



Sebastián Simón Diez

El pasado 15 de julio falleció Sebastián Simón Diez. Nacido en 1941 hijo y nieto de maestros.

Buen marido padre y abuelo logró las dos cosas más importantes para un padre de familia: el amor y respeto de todos los suyos.

Entrañable, generoso, sin dejarse notar, pero con mucho sentimiento y una gran humildad. Descanse en Paz.



Nuestro padre y nuestra madre Marisol, con el pequeño Diego, su decimosexto nieto.

Datos de interés

Horario del despacho: los días martes y jueves de 10,30 a 13,30 horas

Está con nosotros Marie Mollar haciéndose cargo de las labores administrativas del despacho.

Recordamos que estará los días MARTES y JUEVES DE 10,30 a 13,30 horas.



Colaboraciones

Insistimos en la solicitud de colaboraciones para la REVISTA. Sabemos que tenéis muchas cosas interesantes que decir y que, además, sabéis decirlas. Todos los socios os lo agradecerán y, sin duda, no os penará el hacerlo. Os esperamos.

Habrá quienes prefieran entrar en el foro de la página web (www.aspur.org). Sin duda, tenemos que perder el miedo a las nuevas tecnologías y, poco a poco, ir entrando en ellas para aprovechar sus grandes ventajas.



NORMAS GENERALES E INSTRUCCIONES PARA LOS VIAJES DE ASPUR Y EMERITORUM

COORDINADOR o RESPONSABLE: Persona que actuará como tal.

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD: Denominación del viaje y fecha o fechas para su realización.

PROGRAMACIÓN:

- Lugar, fecha y hora de salida.
- Ordenar el resto de las actividades que se van a realizar, según el tiempo de duración estimado.
- Fecha y hora aproximada de regreso a Madrid.

PRECIO:

- Precio para Socios y acompañantes, teniendo en cuenta que hay Socios que pueden necesitar un acompañante que no lo sea.
- Precio para no Socios, en caso de que existan plazas disponibles.
- En toda actividad, tendrán preferencia los Socios.

NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES

Dependerá del número de personas que pueda transportar el autocar, de los integrantes de los grupos en el caso de visitas que sean guiadas o del número de habitaciones que se puedan contratar.

INSCRIPCIONES: CÓMO HACERLAS

Se indicará el día de comienzo y final del plazo, y siempre serán atendidas por riguroso orden de recepción hasta cubrir las plazas disponibles. Si se supera el número, se abrirá una lista de espera. En cualquier caso, para las visitas o viajes de 1-2 días de duración, serán necesarios un mínimo de 25 socios y 30 para los viajes largos. Si no se alcanza ese número de plazas, se anulará la propuesta.

Si el día que se acuerde no se ha cubierto un mínimo que se considere suficiente, se suspenderá el viaje, comunicándose a los inscritos por los medios habituales: Teléfono o e-mail.

- Por teléfono al 915354394 los martes y jueves de 10,30 a 13 horas.
- Por e-mail a comunicacionesaspur@gmail.com
- Es imprescindible dejar los siguientes datos:
 - Número de personas que realizarán esta actividad.
 - Número de teléfono o dirección de correo electrónico.
 - Nombre y apellidos de los asistentes.
 - La inscripción no será efectiva, hasta que no se realice el ingreso.

PROCEDIMIENTO

- Asegurarse en la Asociación de que hay plazas, los martes y jueves de 10,30 a 13 horas. Teléfono 915354394.
- Confirmada la plaza, se efectuará el ingreso en la cc. ES86 2038 1008 57 6001005224 de Bankia, indicando en el impreso los nombres de los participantes, seguido entre paréntesis de la palabra que en cada ocasión se comunique como CLAVE para llevar el control.

ANULACIONES

Pasada la fecha de admisión de inscripciones o la que se indique en su momento, cualquier renuncia al viaje se penalizará de la forma que se establezca, dependiendo del tipo de viaje.

Con motivo de algunas irregularidades, la Junta Directiva aprobó el día 11 de septiembre de 2009, que ***“el no cumplimiento de las fechas establecidas, supondrá la pérdida del dinero entregado”***.

En los casos de viajes programados con el IMSERSO o con Agencias de Viajes, se seguirán las indicaciones que estas entidades tengan establecidas



ASPUR

ASOCIACIÓN DE PROFESORES
UNIVERSITARIOS JUBILADOS

Solicitud de Afiliación Individual

D./Dña. NIF.....
Fecha de nacimiento
Profesor/a de (indicar materia).....
En el Centro.....
Domicilio
D.P..... Población Provincia
Teléfono..... Móvil.....
Correo electrónico.....

SOLICITA ser admitido como:

- Socio de número
 Protector
 Simpatizante

En la Asociación de Profesores Universitarios Jubilados.

La Asociación de Profesores Universitarios Jubilados (AS.P.U.R), solicita su autorización para poder hacer uso de las fotografías o vídeos que se realicen durante las actividades que se programen, en la página web, revistas y todo tipo de publicaciones y documentos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Asociación

AUTORIZO

NO AUTORIZO

Domiciliación Bancaria

IBAN: ES Nº CUENTA

(Este número de cuenta se utilizará exclusivamente para el cargo de la cuota anual de **45 euros** de la Asociación de Profesores Universitarios Jubilados "ASPUR").

En a de de

Firmado:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/2002 de Servicios de Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico le informamos que puede Vd. oponerse a la recepción de correos electrónicos informativos de las actividades y servicios de la Asociación de Profesores Universitarios Jubilados (ASPUR) mediante el envío de un correo electrónico a la dirección comunicacionesaspur@gmail.com indicando "baja correo electrónico". Igualmente ponemos en su conocimiento que de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales sus datos forman parte de un fichero cuyo titular es la Asociación de Profesores Universitarios Jubilados (ASPUR) y que tiene como objetivo informarle de nuestras actividades. En el momento que lo desee puede en todo momento ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación en la sede de la Asociación, situada en la C/ Guzmán el Bueno, 94 (Madrid).





ASPUR
ASOCIACIÓN DE PROFESORES
UNIVERSITARIOS JUBILADOS

Solicitud de Afiliación Doble

D./Dña. NIF.....
Fecha de nacimiento
Profesor/a de (indicar materia).....
En el Centro.....
Teléfono..... Móvil.....
Correo electrónico.....

Y

D./Dña. NIF.....
Fecha de nacimiento
Profesor/a de (indicar materia).....
En el Centro.....
Teléfono..... Móvil.....
Correo electrónico.....

Domicilio
D.P..... Población Provincia
Presentados por D./Dña.

SOLICITAN ser admitidos como:

- Socios de número
- Protectores
- Simpatizantes

En la Asociación de Profesores Universitarios Jubilados.

La Asociación de Profesores Universitarios Jubilados (AS.P.U.R), solicita su autorización para poder hacer uso de las fotografías o vídeos que se realicen durante las actividades que se programen, en la página web, revistas y todo tipo de publicaciones y documentos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Asociación

AUTORIZO

NO AUTORIZO

Domiciliación Bancaria

IBAN: ES Nº CUENTA

(Este número de cuenta se utilizará exclusivamente para el cargo de la cuota anual de **80 euros** de la Asociación de Profesores Universitarios Jubilados "ASPUR").

En a de de

Firmado:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/2002 de Servicios de Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico le informamos que puede Vd. oponerse a la recepción de correos electrónicos informativos de las actividades y servicios de la Asociación de Profesores Universitarios Jubilados (ASPUR) mediante el envío de un correo electrónico a la dirección comunicacionesaspur@gmail.com indicando "baja correo electrónico". Igualmente ponemos en su conocimiento que de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales sus datos forman parte de un fichero cuyo titular es la Asociación de Profesores Universitarios Jubilados (ASPUR) y que tiene como objetivo informarle de nuestras actividades. En el momento que lo desee puede en todo momento ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación en la sede de la Asociación, situada en la C/ Guzmán el Bueno, 94 (Madrid).